

SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)
NENO AUTOMOTORES S.R.L.
- 1- Socios: Sres. Ángel Eduardo Santisteban, argentino, DNI N° 35.878.823, comerciante, de 22 años de edad, nacido el día 21 de mayo de 1990, soltero, con domicilio real en calle Florida N° 1.370, San Rafael, Mendoza y Fernando José Santisteban, argentino, DNI N° 42.083.149, comerciante, de veinte años de edad, nacido el día 13 de mayo de 1990, soltero, con domicilio real en calle Florida N° 1.370, San Rafael Mendoza. 2- Contrato: 27/03/2013. 3- Denominación: «Neno Automotores S.R.L.». 4- Domicilio social: Av. Alberdi N° 121, San Rafael, Provincia de Mendoza. 5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a- Comerciales: la compraventa, distribución, representación y consignación en el mercado interno de automotores, camiones, tractores, motovehículos, y demás vehículos acuáticos y/o terrestres, repuestos y autopiezas. b- Importación y Exportación: Directa o indirectamente, por representante o en representación de cualquier entidad de: vehículos, camiones, tractores, y demás vehículos acuáticos y/o terrestres neumáticos, nuevos y/o usados y todo accesorio del automotor, repuestos y autopiezas. c- Financiera: Mediante el aporte de capital a personas o entes jurídicos a constituirse, compra venta de acciones, títulos públicos y de crédito, operaciones con garantía prendaria e hipotecaria con la excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financiera y todas aquellas que requieran el concurso público. 6. Capital social: Pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una de valor nominal. 7- Duración: 99 años desde su inscripción. 8- Representación y Administración: Será administrada por el Sr. Ángel Eduardo Santisteban, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 35.878.823, soltero, nacido el 21 de mayo de 1990, con domicilio especial en calle Florida N°

1.370, en el departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, República quien revestirá el carácter de Gerente por el término de 3 años. 9- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Bto. 87306
16/4/2013 (1 P.) \$ 61,50

(*)
Constitución de SERRANA S.A. - Escritura: 4 del 08/2/2013; Accionistas: Gabriel Lezama, Argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 16.963.281, casado en primeras nupcias, de profesión Ingeniero, con domicilio en Calle Alvear 1466, San José de Guaymallén, Mendoza; David Lezama, Argentino, Documento Nacional de Identidad N° 35.514.921, Soltero de profesión Estudiante, con domicilio en Calle Alvear 1466, San José de Guaymallén, Mendoza; 1) Deciden constituir una sociedad anónima que se denominara: Serrana S.A. 2) Domicilio Social: Calle Beltrán N° 1231, Local 2, de Godoy Cruz, Mendoza; 3) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes; 4) Objeto: Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Mandatos; 5) Capital: \$ 100.000, representado por (100) cien acciones de un valor nominal de \$ 1.000; 6), 7), 8), 9), 10) Se prescinden. 11) Administración: Presidente: Gabriel Lezama, Director Suplente: David Lezama, ambos por el término de dos ejercicios. 11) Representación Legal: Presidente y en caso de vacancia el Director suplente. 12) Balance: Cierra el 31/12 de cada año. Bto. 22124
16/4/2013 (1 P.) \$ 18,00

(*)
GRUPO FABO S.A. de conformidad al Art. 10 de la Ley 19.550 informa: Constitución: Escritura Pública nº 5 de fecha 13/04/2013; Socios: Omar Alejandro Flores; DNI 31.331.572, Argentino, soltero, empleado, Domicilio B° Venier, calle 26 L “7”, M “36” San Martín, Mendoza; 26 años. Angel Gabriel Otaño Pascual, Argentino, DNI 33.053.896, soltero, empleado, Domicilio en M°G°, C°12°, B° Aguaribay, San Martín, Mendoza, 24 años, Rubén Dario Ahumada, Argentino, casado, empresario, DNI 12.857.443, Domicilio Huarpes 3745, Godoy Cruz, Mendoza; 56 años Laureano Jesús Blanco, DNI 25.272.511, Argentino, casado, empleado, 36 años,

domicilio Ramírez 3014, Ciudad, Mendoza. Denominación: GRUPO FABO S.A.; Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en RPC; Domicilio: Sede Social, Legal y Fiscal Ramírez 3014 Ciudad, Capital, Mendoza; Objeto: Seguridad; Vigilancia e Investigación; Comercial e Industrial; Importación y Exportación; Licitaciones; Servicios de Gestoría y Asesoramiento Capital Social: \$ 100.000; Administración: Presidente Omar Alejandro Flores; Director Suplente Ángel Gabriel Otaño Pascual, por el término de 3 ejercicios; Fiscalización: Prescinde; Representación Legal: representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, o de un Director en ausencia del primero; Balance: 31-03 de cada año.- Bto. 22199
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 18,00

Convocatorias

PALMECAL SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA. Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2013, a las 9 horas, en Garibaldi N° 7 - 4º piso, distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: I. Informe de presidencia sobre las razones de la convocatoria fuera de término; II. Consideración de la memoria, estados contables, informe del Auditor Externo y del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2012; III. Resolución sobre el resultado del ejercicio; IV. Consideración de la gestión del directorio y V. Suscripción del acta de asamblea por todos los presentes. Nota: De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario que hace referencia la presente publicación. El Directorio. Bto. 110908
10/11/12/15/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 82,50

TENONDE S.A. - Conforme con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los se-

ñores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2013 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Piedra 202 de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asambleas. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2012. 3) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio bajo el ejercicio en tratamiento. 5) Consideración de los Honorarios del Directorio. Nota: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en las oficinas de la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, para su inscripción en el Libro de Asistencia. El Directorio. Bto. 110941
10/11/12/15/16/4/2013 (5 P.) \$ 97,50

MATHIEU & CIA S.A. y U - Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril de 2013, a las 11.00 hs., en su sede social de Madame Curie 6335, Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de Directores. 2) Tratamiento del Balance General, Memoria, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 conforme con el Art. 234 L.S.C. 3) Consideración de los resultados de dicho ejercicio. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Estado de caja desde el primero de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012. 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva. Bto. 110014
11/12/15/16/17/4/2013 (5 P.) \$ 52,50

«INGENIERIA EN SERVICIOS S.A.» - Convocatoria a Asamblea

General Extraordinaria para el día sábado veintisiete de abril de dos mil trece, a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de calle Capitán de Fragata Moyano 102, Ciudad, Mendoza, a fin de tratar la siguiente Orden de Día: 1) Cesión del personal de IESSA a Pamar S.A.; 2) Acta de finiquito de la relación contractual entre IESSA y EDEMSA (con todos sus anexos); 3) Tratamiento de la liquidación final del personal cedido; 4) Información detallada sobre activos y pasivos societarios; 5) Tratamiento sobre la disolución anticipada de la sociedad y los actos útiles y necesarios para la liquidación; 6) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.
Bto. 110076
11/12/15/16/17/4/2013 (5 Pub.) \$ 37,50

La Comisión Directiva del **CLUB LA AMISTAD** convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 2013, a las 17.00 horas en la calle Federico Serpa y Roque Sáenz Peña del distrito de Ciudad, Luján de Cuyo, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de Acta de Comisión Directiva anterior. 2) Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 3) Memoria. 4) Consideración de Informe de Revisores de Cuentas, Balance General al 31/10/13. Bto. 110069
12/15/16/4/2013 (3 P.) \$ 27,00

AUTOTRANSPORTES ISELIN S.A. - Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de mayo de 2013, a las 20.00 horas, en la sede social de la entidad, Av. Balloffet 2.038, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1. Consideración de la documentación que contempla el artículo N° 234 inc. 1°) de la Ley 19550, referente al cuadragésimo quinto ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2012; 2. Distribución de resultados. Remuneración al directorio y sindicatura, aún en exceso del porcentaje de ley; 3. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta juntamente con el presidente. En cumplimiento del Artículo N° 238 de la Ley 19550, los accionistas deberán depositar en la sede social las acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la

fecha de la asamblea. El Directorio.
Bto. 87301
15/16/17/18/19/4/2013 (5 P.) \$ 75,00

MICROFINANZAS MONTE-MAR S. A. Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 2.013, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Patricias Mendocinas 728 P.B., de la ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2º) Consideración y modificación de la fecha de cierre del ejercicio social al día 30 de junio de cada año. Reforma del art. 18 de los Estatutos Sociales. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de la asamblea. El Directorio.
Bto. 110081
11/12/15/16/17/4/2013 (5 Pub.) \$ 60,00

MICROFINANZAS MONTE-MAR S. A. Convocase a los señores accionistas de Microfinanzas Montemar S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 2013, a las 13 horas en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Patricias Mendocinas 728, PB de la ciudad de Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, e Informe del Auditores Independientes, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012. 3º) Tratamiento de la nota a los Estados Contable N° 3 referida a la situación prevista en el art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4º) Tratamiento de los honorarios de los directores. 5º) Consideración de lo actuado por el Directorio al

31 de diciembre de 2012. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de Ley 19.550 de comunicar la concurrencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. El Directorio.
Bto. 110082
11/12/15/16/17/4/2013 (5 Pub.) \$ 105,00

(*)
La Comisión Directiva del **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BOWEN**, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2013, en el domicilio de Colón y San Martín, Bowen, General Alvear (Mza.), a partir de las 17 hs. para trata el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos socios para refrendar el acta. 2. Aprobación de Balance al 31 de diciembre de 2012. 3. Renovación parcial de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 22505
16/4/2013 (1 P.) \$ 9,00

(*)
La Comisión Directiva de **A.L.C.E.C. (ALVEARENSES EN LUCHA CONTRA EL CÁNCER)** convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día viernes 26 de abril del año dos mil trece, a la hora dieciocho, en el domicilio de calle Veintiséis de Julio 86, Planta Alta, de Ciudad de General Alvear (Mendoza) para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta. 2º) Aprobación de Memoria y Estado detallado de Activo y Pasivo del Ejercicio año 2012 cerrado el 30 de diciembre de 2012.
Bto. 22504
16/4/2013 (1 P.) \$ 10,50

RUMAOS S.A. Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de calle Paso de los Andes 1180 de Ciudad, Mendoza, el día 29 de abril de 2013 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los Estados contables: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Es-

tados Contables, Anexos, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados consolidado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, Notas a los Estados Contables Consolidados, correspondientes al Ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2012. 3) Destino de los resultados. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Elección del nuevo Directorio por el término de tres años. 6) Consideración de la remuneración del Directorio ejercicio 2013. 7) Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites y las inscripciones ante los organismos pertinentes.
Bto. 22057
12/15/16/17/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 82,50

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE CUYO SA - DISTROCUYO SA. - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a celebrarse el día 8 de mayo de 2.013, a las 10:30 horas en la sede social de la entidad, en Avda. de Acceso Este y Bonfanti de Guaymallén, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: I) Designación de Representantes de Accionistas presentes para Firmar el Acta de Asamblea. II) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora; correspondiente al Ejercicio Económico Cerrado el 31 de Diciembre de 2.012. III) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Consideración de la suspensión del pago de dividendos resuelta por acta de Directorio de fecha 14 de Diciembre de 2012. IV) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. V) Consideración y Resolución acerca de las Retribuciones de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, considerando en especial la Propuesta de una Remuneración para los miembros del Directorio, superior al límite del art. 261 de la Ley 19.550. VI) Elección de Ocho (8) Directores Titulares y Ocho (8) Suplentes; Cinco (5) Titulares y Cinco (5) Suplentes por la Clase «A» , Dos (2) Titulares y Dos (2) Su-

plentes por la Clase «B», y Un (1) Titular y Un (1) Suplente por la Clase «D». Recuérdeseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas y escriturales es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia». El Directorio.
Bto. 22027
12/15/16/17/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 135,00

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE CUYOSA - DISTROCUYO SA. - Convócase a Asamblea de Clase a los accionistas titulares de Acciones Clase «C», a celebrarse día 3 de mayo de 2.013, a las 11 horas en el domicilio de calle Presidente Perón N° 456 Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: I) Designación de un representante de las Acciones Clase «C» para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Distrocuyo a celebrarse el día 8 de mayo de 2.013, a las 10:30 horas en la sede social de la entidad, en Avda. de Acceso Este y Bonfanti de Guaymallén, Provincia de Mendoza; II) Facultades e instrucciones para actuar por el representante que se designe ante referida la Asamblea General Ordinaria de Distrocuyo SA.- Publíquese la convocatoria por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia, y notifíquese mediante nota a cada titular de acciones clase «C» en el domicilio consignado en el Libro de Registro de Acciones. El Directorio.
Bto. 22028
12/15/16/17/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 82,50

Convócase a los Señores Accionistas de **KLP EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA** a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 2013, a las 12:00 horas, en el domicilio social de Av. de Acceso Este Lateral Norte N° 3292- Guaymallén - Pcia. de Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la situación económico financiera de la sociedad y medidas para superarla. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas

el cumplimiento del Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Bto. 22093
12/15/16/17/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 45,00

(*)
La ASOCIACION CIVIL DE LA MICRO REGION LUJAN MAIPU DE ATLETISMO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (A.L.M.A.). La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2013 a las 20 horas en la sede social de dicha Asociación sito en calle Espejo 1055 de Russell, Maipú, Mendoza. Orden del día: 1- Designación de dos (2) socios para firmar el acta. 2- Tratamiento y consideraciones de los Estados Contables correspondiente al Ejercicio 2012. 3- Tratamiento y consideraciones de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva.
Bto. 22119
16/4/2013 (1 P.) \$ 9,00

(*)
UNION VECINAL «30 DE ENERO» - Convocatoria Asamblea General Ordinaria. A nuestros asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por el Capítulo IV Art. N° 10 de nuestros estatutos, les informamos que el día 29 de abril de 2013 a las 20.00 horas y en la sede social de la misma, sita en calle Ituzaingó N° 1.028 - Departamento de Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, se desarrollará la Asamblea General Extraordinaria con el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario. 2- Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos, informe del síndico y del auditor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, 2011 y 2012. Ejemplar de la convocatoria y demás documentos en Secretaría de la sede social y a disposición de los socios. Nota: Transcurrida una hora la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes sea cual fuere su número.
Bto. 22121
16/4/2013 (1 P.) \$ 15,00

(*)
CLUB LAS ORQUIDEAS DE LA TERCERA EDAD - Convocatoria Asamblea General Extraordinaria. A nuestros asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo IV Art. N° 18 de nuestros

estatutos, les informamos que el día 29 de abril de 2013 a las 17.00 horas y en la sede social de la misma, sita en calle Félix Frías N° 51 - Departamento de Godoy Cruz de la Provincia de Mendoza, se desarrollará la Asamblea General Extraordinaria con el siguiente Orden del día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario. 3- Comunicar el cambio de domicilio de la asociación. 4- Cambio de nombre de la asociación. 5- Aprobación de nómina de autoridades. Ejemplar de la convocatoria y demás documentos en secretaría de la sede social y a disposición de los socios. Nota: Transcurrida una hora la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes sea cual fuere su número.
Bto. 22120
16/4/2013 (1 P.) \$ 15,00

(*)
La Comisión Directiva del **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MAYORE UNIDOS EL MOLINO** asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2013 a las 17.00 hs. en Callejón Las Rosas y Vélez Sársfield de San Rafael para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 2012. 4- Elección de Autoridades.
Bto. 87325
16/4/2013 (1 P.) \$ 10,50

(*)
Convócase a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril del año 2013, a las 18.00 hs., en la **ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LA CONSULTA**, sita en ex Ruta 40 km. 96 La Consulta, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la convocatoria fuera de término de Asamblea Ordinaria. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Inventarios, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, absorción del déficit habido correspon-

diente al ejercicio N° 39 cerrado el 31 de diciembre del año 2010. 3) Renovación de las 4/9 partes del Consejo Directivo y de los Vocales Suplentes. 4) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de la que finaliza su función. 5) Autorización para transcribir en el libro diario y en el libro de inventarios y balances, ejercicios económicos cerrados con fecha anterior a la rúbrica de los mismos. 6) Designar dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
Bto. 22130
16/4/2013 (1 P.) \$ 16,50

(*)
EL CENTRO DE JUBILADOS «FLOR DE GUAYMALLÉN» Legajo 3660, convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 18 de mayo de 2013, a las 18.00 horas, en la sede de la institución, ubicada en calle Hipólito Yrigoyen 2095, esquina Entre Ríos, Distrito Belgrano, departamento de Guaymallén, provincia de Mendoza. Siendo el Orden del día: 1- Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea. 2- Consideración, tratamiento y aprobación del Ejercicio Económico N° 16, cerrado al 31 de diciembre de 2012, respectivamente. La Asamblea se celebrará válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
Bto. 22146
16/4/2013 (1 P.) \$ 10,50

CONSORCIO LUJAN DE CUYO, NUEVOS CAMINOS DEL VINO A.C. - Convócase a Asamblea Ordinaria de Asociados para el día 30 de abril de 2013, a las 16:00 horas en primera convocatoria 111y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, por falta de quórum en la primera, en la sede de la institución: Rivadavia N° 592 - Ciudad - Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta; 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, anexos y notas

que lo complementan, inventario e informe del auditor por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2012; 3) Consideración de los resultados del ejercicio; 4) Elección de Directores Titulares y suplentes y miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 22155
15/16/17/4/2013 (3 Pub.)
\$ 45,00

(*)

Convocatoria a reunión bianual de elección de miembros del Consejo de Administración. Se convoca a las entidades fundadoras de la **FUNDACION IDR**, a la reunión bianual de elección de los miembros del Consejo de Administración, para el día 29 de abril de 2013, a las 9.00 hs.; las acreditaciones y a las 9.30 hs., inicio de la reunión. La misma se realizará en el Salón Tupungato, del Hotel NH Cordillera, sita en calle Av. España 1324, ciudad de Mendoza. A tal efecto las entidades fundadoras deberán presentar hasta el día jueves 25-04-13, la siguiente documentación: 1) Copia autenticada por Notario y/u Original del Acta de designación del representante titular y suplente, firmada por el presidente y secretario de la respectiva institución. 2) Certificado emitido por la Dirección de Persona Jurídica, informando si la entidad tiene personería jurídica, fecha de su otorgamiento, y si está vigente a la fecha del certificado. En caso de incumplimiento en legal tiempo y forma, se comunica a las entidades fundadoras que sus representantes no podrán participar en la designación de las autoridades del Consejo de Administración.
Bto. 22148
16/4/2013 (1 P.) \$ 16,50

(*)

La Comisión Directiva de la **SOCIEDAD MENDOCINA PRO-TECTORA DE ANIMALES**, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día a las 27 de abril a las 16.30 hs. En el Local 1 de calle Suipacha y Granaderos 501 de Ciudad para el siguiente Orden del día: 1. Lectura y consideración del Acta anterior. 2. Facultad y autorización a la Presidente y Tesorera para efectuar todos los trámites referidos a la venta del Inmueble de Calle Almirante Brown, distrito La Cieneguita de Las Retas s/n, la posterior adquisición de otro In-

mueble y a firmar la documentación respectiva.
Bto. 22139
16/4/2013 (1 P.) \$ 9,00

(*)

La Comisión Directiva del **CENTRE CATALÁ DE MENDOZA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el días 28 de abril de 2013 a las 9.30 hs. en su sede social en calle San Juan 1436 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura informativa del acta de la Asamblea anterior. 2- Causas que motivaron la unificación de dos Asambleas. 3- Consideración de las Memorias, Balances e informes de la Comisión Consultiva, de los años 2011 y 2012. 4- Informe sobre el agregado de 1 (un) miembro al número de vocales titulares. 5- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Consultiva por finalización de sus mandatos. 6- Designación de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. Art. 36 del Estatuto Social: En caso de no lograr quórum a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente 30 minutos después, con los socios presentes.
Bto. 22154
16/4/2013 (1 P.) \$ 15,00

EDESTE - EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE S. A. - Convoca a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril 2013 a las 18,00 horas en el domicilio de calle Boulogne Sur Mer 490 de la ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. 2. Consideración de la documentación del art. 234 inc Iº de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012. 3. Destino del resultado del Ejercicio. 4. Remuneraciones de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora de acuerdo al último párrafo del art. 261 de la ley 19.550. 5. Consideración y aprobación de la gestión y responsabilidad de los Directores y Síndicos.
Nota: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la cele-

bración de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, de conformidad con lo establecido en el Art. 239 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
Bto. 22166
15/16/17/18/19/4/2013 (5 Pub.) \$ 90,00

(*)

La Comisión Directiva del **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DISTRITO LA PRIMAVERA**, convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de abril de 2013, en la sede de la entidad ubicada en Godolfredo Paladini 3200 La Primavera, a las 16 hs., para tratar los siguientes temas: 1) Designación de dos socios para que firmen con presidente y secretario el acta de Asamblea; 2) Lectura y aprobación del Balance cerrado al 31/12/2012; 3) Informe general de la situación de la entidad a la fecha. La Comisión Directiva. Nota: La Asamblea comenzará una hora después de la estipulada en la Convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.
Bto. 22172
16/4/2013 (1 P.) \$ 10,50

(*)

Señores Asociados: El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA POTABLE «EL PEDREGAL» LTDA.** convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2013, a las 16.00 horas, en la Sede Social de la Cooperativa, sita en Mitre s/n, El Pedregal, Maipú, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Lectura y consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Inventario General, Padrón de Asociados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo, correspondiente al 22º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012. 3) Elección de cuatro consejeros titulares y tres suplentes, conforme al estatuto por vencimiento de sus mandatos; 4) Autorización para retribuir el trabajo personal de Consejeros y Síndico en cumplimiento de la actividad institucional el ejercicio que cierra el 31/12/2013, conforme a la

Resolución N° 217/00 de la Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas. El Consejo de Administración. Nota: La Asamblea comenzará luna hora después de la estipulada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Sr. Asociado: Concurra y participe de la Asamblea. La Cooperativa es de todos los asociados.
Bto. 22173
16/4/2013 (1 P.) \$ 21,00

(*)

La Comisión Directiva del **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ISLA DEL RIO DIAMANTE** en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2013, a las 17.00 horas, en Amapola s/n, Unión Vecinal Isla del Río Diamante, del departamento de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1- Responsabilidad de los administradores por la que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas y elegir los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. 2- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 3- Lectura del acta anterior. 4- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 2011 y 2012. 5- Elección de Autoridades.
Bto. 120535
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 13,50

INVERSORA PASIP S.A. De conformidad a lo dispuesto en reunión de Directorio de fecha 05 de Abril del corriente año, cuya acta obra pasada en el Libro de Actas de Directorio N° 01; Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Siete (07) de Mayo de 2013 a las Diecinueve horas (19 hs), a realizarse en el domicilio de Ruta N° 7, lateral sur y Callejón Fuseo s/n, en las Oficinas del Obrador de la Construcción de la Obras del Proyecto PSIP, Palmira, de la ciudad de San Martín, provincia de Mendoza, con el siguiente Orden del día: Primero: Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente controlen, aprueben y suscriban el Acta

de Asamblea; Segundo: Aumento de Capital dentro del Quintuplo del Capital Suscripto. Siendo el cierre del Registro de Asistencia a Asamblea para dar cumplimiento al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales - Comunicación participación - el Treinta (30) de Abril de 2013 a las veinte horas.- La asamblea se realizará en primera convocatoria a la hora indicada, con la presencia de los accionistas que representan mayoría de acciones con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas que concurran, para una hora después de la señalada precedentemente.
Bto. 22198
15/16/17/18/19/4/2013 (5 Pub.) \$ 84,00

(*)
ASOCIACION TENISTAS VETERANAS DE MENDOZA- Convoca a Asamblea general Ordinaria de asociados para el día 26 de Abril de 2013 próximo a las 20:00 hs. En la sede social sita en calle Boulogne Sur Mer 1230 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: 1) Motivo llamado a Asamblea General Ordinaria. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012. 3) Nombramiento de dos socias para revisar y firmar el acta.
Bto. 22196
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 10,50

(*)
UNION VECINAL CONJUNTO URBANO CAROLINOS (Sociedad Civil Sin Fines de Lucro) 1º) Llamado a Asamblea Ordinaria. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, conforme lo establecido por el artículo 10 del Estatuto Social de la Unión Vecinal Conjunto Urbano Carolinos (Asociación Civil Sin Fines de Lucro), corresponde convocar a Asamblea Ordinaria a efectos de considerar la el siguiente Orden del Día: a) Elección de un miembro que presidirá la Asamblea. b) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31/12/2012; c) Aprobación de la gestión de la Comi-

sión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. d) Conforme lo establece el Art. 16 del Estatuto Social, por vencimiento del mandato de las actuales Autoridades, corresponde la elección y nombramiento de una nueva Comisión Directiva por el término de dos (2) años, con fecha de vencimiento el 31.12.2014, a efectos de cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, un vocal titular, un vocal suplente, tres Revisores de Cuentas titulares y tres suplentes. La presidencia propone como fecha el 27.04.2013, con primer llamado para las 16,30 horas y como segundo llamado media hora más tarde, o sea a las 17,30 horas. Se pone a votación y se aprueba por unanimidad. 2º Llamado a Asamblea Extraordinaria Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, conforme lo establecido por el artículo 10º del Estatuto Social de la Unión Vecinal, es facultad de sus miembros convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de Abril próximo, a efectos de considerar la el siguiente Orden del Día: a) Elección de un miembro que presidirá la Asamblea. b) Poner a consideración de la los Asambleístas la recomposición del valor de la cuota que abonan los vecinos mensualmente en concepto de reintegro de gastos por los servicios de seguridad y mantenimiento de la infraestructura del barrio, en virtud de las mayores erogaciones que han experimentado los mencionados rubros, y gastos generales, tomando como referencia que la cuota vigente no ha sido modificada durante todo el año 2012 y los meses que han seguido durante 2013; conforme al análisis que se presentará a modo de «Flujo de Fondos Proyectados», para los meses que quedan del primer semestre (Mayo y Junio) y segundo semestre del año 2013; c) Constitución de una Fundación Civil Sin Fines de Lucro a los siguientes efectos: Luego, toma la palabra el Sr. Secretario y propone fijar el llamado a convocatoria en horario inmediato de terminada la Asamblea Ordinaria fijada en el punto 1º. Continúa expresando que ambas convocatorias deberán realizarse en la forma, plazos y por los medios que indica el artículo 11º del Estatuto de la Unión Vecinal. Se pone a votación y se aprueban por unanimidad. Siendo las 20,00 horas, sin otros temas a tratar, se

da por terminada la sesión.
Bto. 22206
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 43,50

(*)
CENTRO TERCERA EDAD JUBILADOS Y PENSIONADOS VECINOS UNIDOS - Convocatoria. Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva convoca a sus socios a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 2013 a las 20.00 hs. en su sede social Barrio Jardín El Sauce M: C, C: 23, Distrito El Sauce, del Departamento Guaymallén, Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta respectiva, en representación de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución de patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, información complementaria, informe de la comisión revisora de cuentas, informe de auditoria, correspondientes al ejercicio economico cerrado el 31 de diciembre de 2.012. 3) Informe de tesorería sobre ingresos y egresos correspondientes al ejercicio economico cerrado el 31 de diciembre de 2012.
Bto. 22221
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 15,00

(*)
FEDERACION ECONOMICA DE MENDOZA - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 29 de Abril de 2013. De conformidad con los artículos 30 al 36 y concordantes del Estatuto, convocase a Asamblea General Ordinaria a sus asociados, para el día 29 de Abril de 2013 a las 18.00 horas, en primera convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum suficiente, se sesionara válidamente en segunda convocatoria transcurrido treinta minutos de la primera convocatoria (conforme art.31 de nuestro Estatuto Societario), en la Sede Social de Pedro Molina 471 de Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario General. 2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 3º) Tratamiento y Aprobación de Memoria, Inventario y Balance General del Ejercicio N° 60, cerrado al 31 de

diciembre de 2012, el que se puso a disposición de los asociados en la sede de la FEM desde el 15 de abril de Corriente año. 4º) Informe de los Síndicos sobre la memoria y balances considerados. 5º) Elección de los miembros del Directorio. (20 titulares, 7 suplentes, 1 síndico titular, 1 síndico suplente) se renuevan por mitades anualmente Titulares y Suplentes del Directorio, por finalización de mandato y fallecimientos. 6º) Asimismo se hace saber que conforme a lo establecido en los artículos 18 y 28 de nuestro Estatuto Societario participarán solamente las Cámaras asociadas que se encuentren formalmente constituidas y que envíen representantes legitimados. El Registro de Asociados participantes para la acreditación, estará abierto hasta las 13:30 horas del día viernes 26 de abril del cte. año. Fdo. Adolfo Tripodi, Presidente; Ing. Daniel Alberto Donna, Secretario General.
Bto. 22260
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 27,00

(*)
La Comisión Directiva de la **UNION VECINAL LAS FINCAS DE VISTA FLORES**, convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 09 de mayo de 2013, a las diecinueve horas en el local del C.I.C. de la localidad de Vista Flores, sito en Pedro B. Palacios y 12 de octubre de dicha localidad, Departamento de Tunuyán, provincia de Mendoza., para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de diciembre de 2012. 3. Consideración de la responsabilidad de los administradores. 4. Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados, tal cual lo dispone el Art. 13º del Estatuto Social.
Bto. 22265
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 18,00

(*)
UNION VECINAL ALTO CHALLAO - Convocase a nuestros asociados a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria una a continuación de la otra para el día 27 de Abril de 2013 a las 15.00 hs. En el domicilio de Ruta Provincial Nº 99 s/nº Barrio Alto Challao Mz. E 7 el Challao Las Heras, Mendoza para tratar el siguiente: Orden del día Asamblea Ordinaria: 1- Designación de dos socios para que junto con el presidente suscriban el acta de la asamblea.- 2- Lectura del acta de la asamblea anterior.- 3- Consideración y Aprobación Memoria y Balance cerrado al 02/12/2012, Orden del día Asamblea Extraordinaria: 1- Designación de dos socios para que junto con el presidente suscriban el acta de la Asamblea. 2 - Incremento de cuota de urbanización a \$ 250.- a partir del 01/05/13. 3 - Evaluación Empresa de Seguridad. 4- Recolección de residuos que implica \$ 6.000 mensuales por el ingresos del camión recolectar al barrio, por ser una recolección especial. 5- Paso vecinos Barrio La Angostura. Juan Carlos Bruno Castro, Presidente.
Bto. 22285
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 16,50

(*)
ASOCIACION CULTURAL LA COMARCA. En reunión de Comisión Directiva de fecha 12 de abril de 2013, se resolvió: convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Carmona a la altura del numero 1700 del distrito de Las Paredes de San Rafael (Mza) el día 27 de Abril de 2013 a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta conjuntamente con el señor presidente; 2) Razones de tratamiento fuera de termino de estados contables al 31 de diciembre de 2011; 3) Consideración de la memoria anual de Comisión Directiva correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-11 y 31-12-12; 3) Consideración y aprobación de balance, estado de resultado y Cuadros anexos e informe de los revisores de cuenta del ejercicio cerrado al 31-12-11 y 31-12-12; 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Transcurrida una hora después de la fijada sin quórum, la Asamblea se reunirá con los miembros pre-

sentes (art. 25 del estatuto).
Bto. 120539
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 18,00

(*)
Asociación Civil: **UNION VECINAL LOS ALPES**. Personería Jurídica: RG. 428/99 - convócase a los señores asociados a la asamblea extraordinaria, que se celebrará el día 25 de abril de 2013, a las 17hs, en la sede social, ubicada en calle Bº El Totoral M-B C-1, Tunuyán, Mendoza, para considerar los siguientes temas orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta. 2) Remoción y Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas; A saber. 3) Aumento de la Cuota de Socios.
Bto. 22283
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 9,00

(*)
La Comisión Directiva de la **CÁMARA MENDOCINA DE EMPRESAS DE SERVICIOS PETROLEROS** Personería Jurídica nº 499 - Expediente 387/C/2009), cita a sus asociados, conforme a lo establecido en el artículo 11º del Estatuto, para el día 30 de abril de 2012 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Cámara ubicada en Leonidas Aguirre 52, 1º Piso, Oficina 5, Ciudad de Mendoza, donde se celebrará la Asamblea Extraordinaria, para considerar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos socios para que suscriban el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; b) Consideración de Memoria, Estados Contables e Inventario por el ejercicio anual cerrado el 31/12/2012. Miguel Francisco Ledda, Presidente
Bto. 22284
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 12,00

(*)
INSTITUTO PRIVADO PSICOPEDAGOGICO I.P.S.I. 44-PE Convoca a todos los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 19 de abril de 2013 a las 12,30 horas, en su sede social de Calle Álvarez Condarco Nº 1237, Godoy Cruz, Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración y aprobación del balance general cerrado el 14/03/2012 y memoria. 2) Designación de dos socios para fir-

mar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
Bto. 22281
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 7,50

(*)
Conforme a lo resuelto por la Comisión Directiva del **SINDICATO OBRERO DE TRABAJADORES DE EMPRESAS DE LIMPIEZA, SERVICIO Y MAESTRANZA MENDOZA** se convoca a sus afiliados en condiciones estatutarias a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2013 a las 13:00 horas. (Primer llamado) y de no formarse el quórum estatutario suficiente el horario del Segundo llamado se fija a las 14:00 horas del mismo día citado en calle Montevideo 270 subsuelo, Ciudad, Mendoza, para tratar los siguientes puntos del orden del día : 1) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y aprobación del Acta de la asamblea anterior. 3) Elección de Tres Miembros titulares y Tres Miembros Suplentes que integran la Comisión Revisora de Cuentas, quienes deberán reunir las mismas condiciones legales y estatutarias que se requiere para integrar la comisión Directiva (Art. 10, 26 y 27 del Estatuto) 4) Elección de 2(dos) afiliados para refrendar el acta. El carácter de afiliado a los efectos de asistencia a la Asamblea deberá acreditarse conforme el art 33 del estatuto del Sindicato con el carnet sindical y Documento que acredite identidad.
Bto. 22252
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 18,00

(*)
ASOCIACION VIDA INFANTIL - Llamado a Asamblea Anual Ordinaria fuera de término. Se convoca a los socios a Asamblea Anual Ordinaria fuera de término, que se llevará a cabo en la Sede de Asociación «VIDA INFANTIL», ubicada en San Lorenzo Nº: 478 de Capital, Mendoza, el día 3 de mayo a partir de las 19 horas. En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del día: 1. Lectura del Acta de Comisión Directiva, convocando a Asamblea Anual Ordinaria, fuera de término. 2. Elección de dos socios activos para la firma del Acta, junto con el Secretario y Presidente. 3. Fundamentación y consideración de Asamblea Anual Ordinaria, fuera de término. 4. Consideración y aprobación de Memoria y Balance 2012. 5. In-

forme de Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 22287
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 12,00

(*)
COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «LA JOYA LTDA. - Convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2013, a las 18:00 horas en el local de calle Alvear Nº 377, San Martín, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta en representación de la Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Inventario General, Informe del Síndico y del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio décimo octavo cerrado el 31 de diciembre de 2012. 4. Análisis de los financiamientos disponibles para la construcción de los viviendas en el terreno ubicado en calle Martín García y Santiago de Liniers, Rivadavia. 5. Compra de un sector de terreno ubicado en Carril Montecaseros y Carril Norte, San Martín, perteneciente a otro dueño; para poder lotearla manzana completa. 6. Elección de nueve miembros titulares y tres miembros suplentes integrantes del Consejo de Administración y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 7. La Asamblea se realizará a la hora señalada, si pasado 1 hora y no existiera el número de socios establecidos en el estatuto, se realizará con el número de socios presentes. El Consejo de Administración.
Bto. 34136
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 22,50

**Irrigación y Minas**

Irrigación, Expte 725908, Cinco Cepas S.R.L., inscribe perforación de 200 m en 10"/8", uso agrícola, construido en año desconocido, en propiedad de calle Unión y Sosa, La Libertad-Rivadavia. NC 109900080067 0430
Bto. 22169
15/16/4/2013 (2 Pub.) \$ 6,00

Remates

Manuel Alonso Martillero Público matrícula 2686 por orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario de San Rafael (Mza), en autos N° 123.824 caratulados **«GONZÁLEZ ALDO VICTORIANO c/SANCHEZ AMERICO ALDO por EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»**. Rematará el 22 de abril de dos mil trece a las once horas en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit sin base y al mejor postor automotor inscripto 100% a nombre de Snchez Amrico Alberto, dominio UYE 603, marcha Renault modelo Renault 12 Break ao 1977, motor Renault N° 3508719 chasis N° 926-02436, con cuatro ruedas armadas en mal estado, tapizado y paneles rotos, chapera y pintura en mal estado, sin batera y bobina de encendido, con equipo de gas y tubo de 38 con faltantes varios y sin documentación. Deudas y gravámenes: D.G.R. \$ 1267,36 periodos 99/2* al 2006/4* al 05/10/2012 monto que se actualizará a su efectivo pago. Embargo \$ 1000 en autos N° 123824 «González Aldo Victoriano c/Sánchez Américo Aldo p/ Ejecución Acelerada (cambiaria) del 2° Juzgado de Paz Letrado del 16/06/2011. Comprador abonara dinero efectivo acto de remate 10% sea, 10% comisión Martillero; y 3,5% impuesto fiscal. El saldo de precio una vez aprobada la subasta. Más informes Secretaría autorizante o Martillero en calle Emilio Civit N° 649 San Rafael (Mza) teléfono 0260-4303140. Bto. 87323 12/16/18/4/2013 (3 Pub.) \$ 67,50

Walter Roque Esteban, Martillero Público, Matrícula 2717, por orden Segundo Juzgado Civil Comercial y Minas de San Rafael, Mza., autos 58.487 caratulados **«ROMA AUTOMOTORES SA c/ CAVALLARI SALVADOR ANTONIO p/EJEC. CAMBIARIA»**. Rematará día veintiséis (26) de abril 2.013 once horas, en Estrados del Juzgado sito Subsuelo - ala Estecalle Emilio Civit entre Independencia y Maza, San Rafael, Mza. al mejor postor y con base de \$ 3.055,00 equivalente al 70% del avalúo Fiscal vigente; 25% Inmueble rural ubicado en Distrito de Cuadro Benegas, lugar Cuesta de los Terneros, Departamento de

San Rafael, Provincia de Mendoza, identificado como fracción «A» del plano de mensura N° 42.396/17 Mejoras: inmueble rural, con monte natural, campo apto para la cría de ganado bovino, inculto. Sin cierre perimetral. No posee servicio de luz eléctrica. Superficie según título y plano 519 hectáreas 4.833.38 decímetros cuadrados. Límites: Norte: en Dos Sectores; del punto 4-5, en 1.699,82 centímetros con Ricardo Soratto; y del punto 5-22 en 243,35 centímetros; Sud: del punto 2-21 en 1.565,47 centímetros con Ricardo Soratto; Este: del punto 21-22 en 3.874,80 centímetros con fracción «B»; Oeste: en dos tramos; del punto 2-3 en 1.365,75 centímetros y del punto 3-4 en 1.338,60 centímetros con Ricardo Soratto. Estado ocupacional: el inmueble se encuentra libre de ocupantes. Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial, Asiento A-2, Matrícula N° 35.170/17, Procedencia parte del N° 22.293/17 de San Rafael. Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° N° 17-86.759-9 Sin Deuda-Exento Ley Impositiva al 07/04/10. Nomenclatura Catastral N° 17-00-88-5300-158529 .Avalúo Fiscal: 2.013 \$ 4.364,00. Gravámenes - restricciones: B-1: Servidumbre de Tránsito (Preexistente) Recíproca, perpetua, aparente y gratuita (predio sirviente) otorgada por este inmueble a favor del resto del anotado N° 20.673 fs. 101 del T° 112-B de San Rafael por la huella existente hacia el Oeste, desde Ruta Nacional 144 de 10 metros de ancho que atraviesa dicha propiedad y penetra en la fracción 1, saliendo por el lindero Sur y también por esquinero 6. B-2: Usufructo; de carácter vitalicio, y con derecho acrecer a favor de Domingo Antonio Cavallari y Carmen García. Entrada N° 4.116 del 17/12/98 de A-2. B-3: Embargo por \$ 7.630 en concepto de capital mas la suma \$ 4.000 fij. Prov. para responder a intereses y costas en estos autos. B-4: Embargo por \$ 30.745,00 en concepto de cap. con mas la suma de \$ 20.000,00 que se fija prov. p/resp. a int. y costas en autos 58.488 «Roma Automotores S.A. c/Cavallari Salvador A. p/Ejec. Prendaria» del 2do Juz.Civil de S.Rafael. Reg. a fs 79 T° 167 de Emb. de S.Rafael. Ent. N° 865 del 25/03/10. Afecta la parte de Salvador A. Cavallari. B-5: Embargo: \$ 7.267,00 en concep. de cap. y hon. con mas la suma de \$ 2.500,00 pres. prov. para

resp. a int. costas y demás ajustes que por ley corresp. en autos 178.628 «Roma Automotores S.A. c/Cavallari Salvador A. p/Ejec. Camb.» del 1er Juz. de Paz de S.Rafael. reg. a f 99 T° 168 de emb. de S.Rafael, afecta la parte de Salvador Cavallari A. Ent. N° 4186 del 11/11/10. Comprador abonará 10% de Señá y 3% Comisión. Saldo de Precio 3,5% Impuesto a la compra de bienes en subasta y 3% impuesto a la transferencia de inmuebles y demás Impuestos nacionales y provinciales que correspondan una vez aprobada la subasta. Título y plano agregado en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto en el mismo, una vez realizada la subasta. Visitas: Lunes y Viernes de 17,00 hs 19,00 hs, previo aviso al martillero. Más informes: Secretaría autorizante o martillero: San Luis N° 852 San Rafael, Mza. Telfs. 02627-423736. Bto. 87321 10/12/16/18/22/4/2013 (5 P.) \$ 307,50

Juan Dintrone, Martillero Público, Matrícula 1.506, domiciliado en calle Necochea N° 2174 Godoy Cruz, Mendoza: Rematará, con base, día treinta (30) de abril de 2013, a las ocho y treinta horas (8.30), por orden del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 28.353, caratulados **«SIMONI SILVESTRE ANGEL por QUIEBRA»**, en la sala de Remates Judiciales, ubicado en calle San Martín N° 322 del 1er. Piso de Ciudad Capital, para que tenga lugar la subasta del inmueble ubicado en Distrito de Ugarteche del Departamento de Luján de Cuyo, anotado bajo el N° 34433, fs. 154, Tomo 52 «B» de Luján de Cuyo, el 50% indiviso de una Fracción de Terreno, constante de una Superficie de 19 hectárea 8.488 mts. y que se encuentra ubicado en el Distrito de Ugarteche del Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, figura inscripto en el Registro en la Propiedad Raíz en condominio y por partes iguales a nombre del fallido y de su hermano Francisco Sixto Simoni, inscripto al Asiento Nro. 34.433 - Fojas 154 - Tomo - B- Nro. 52, de Luján de Cuyo y Numeración Catastral 06-99-00-1000-540320-0000 y Padrón Territorial 21.123/06. Deuda: posee ésta una deuda de Pesos 55,40, desde el día 16 de febrero de 2000 a la fecha en Sección Apremio de la Dirección General de

Rentas de la Provincia; Linderos: Norte: calle 3 en 571,59 mts. Sur: Lote 6 en 489,53 mts. Este: Lote 2 en 377,79 y Oeste: Calle 10 en 378,77 mts., el mencionado Inmueble carece de derecho de Agua de riego, se encuentra inculto y está totalmente alambrado, la escritura de este inmueble fue realizada por ante la Escribana Nora Estela Pérez Lucero de fecha 12-5-72: Avalúo: Un mil ochocientos (1.800,00) estimativamente la hectárea; este remate se realiza con la base de Pesos ocho mil novecientos (8.900,00) por el 50% indiviso del inmueble de 19 hectáreas 8.488 mts., pudiendo presentarse ofertas bajo sobre hasta el día veinticinco de abril próximo hasta las 13.00 horas. Las ofertas deberán ser presentadas con depósito judicial a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos del 10% del monto, en garantía de la oferta. Los adquirentes deberán depositar en el acto de la subasta el 10% de señá, (con excepción de oferente adjudicado que integró el 10% en garantía de la oferta, que sólo deberá integrar la diferencia si fuera mayor el monto a la base) 3% de comisión, 2,5% de impuesto fiscal y el 1,5 impuesto Art. 7 de la Ley 23905 para la adquisición del inmueble y no se aceptarán compra en comisión sin designar correctamente los datos del comitente en el acto de subasta y para el supuesto de encontrarse gravados con garantía real el inmueble, se encuentra expresamente prohibido adquirir en comisión conforme artículo 3936 inc. C. Títulos agregados al Expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo alguno posteriores a la subasta por fallas o defectos de lo mismo; En el momento de la inscripción de la transferencia del inmueble, el adquirente deberá tramitar y acompañar el Certificado Catastral actualizado y Aprobado; El jefe de la Oficina de Subastas Judiciales, verificará la realización del Remate; Las visitas al inmueble se podrán realizar los días veinticuatro y veinticinco de abril de 15.00 a 18.00 de 2013; Publicaciones Boletín Oficial y Diario Los Andes en cinco días corridos; Mayores informes en el Tribunal y/o martillero actuante Juan Dintrone, Necochea 2174 Godoy Cruz. Teléfono 4-288676. C.A.D. 15733 12/15/16/17/18/4/2013 (5 P.) A/Cobrar 175 frac.

Fanny Graciela Maldonado, Martillero Matrícula 1.819, orden Cámara Sexta del Trabajo, Mendoza, Autos N° 14.972, caratulados **«CORREA, JUAN JOSE Y OTS. C/ BUSQUETS, ANA ISABEL P/ PREPARA VIA EJECUTIVA»**, rematará sin base y al mejor postor, día tres de mayo de 2.013, diez horas, Sala Subastas Judiciales, sito San Martín 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza; los Derechos y Acciones Hereditarios embargados en autos, que tiene y corresponden a la accionada Busquets Ana Isabel (declarada heredera universal) en el sucesorio de su madre, Autos 129.192, caratulados **«ESPRESATTI MACRINAANACAROLINA GERONIMA P/ SUCESSION»** originarios del Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza. Conste que en dicho juicio sucesorio no se ha realizado denuncia de bienes (fs. 117). Gravámenes: (según constancias de autos) en el sucesorio referido registra anotados los siguientes Embargos: \$ 5.600 Autos 412.066; \$ 7.700 Autos 330.076; \$ 1.600 Autos 154.786; \$ 1.600 Autos 290.816; \$ 1.800 Autos 282.482; \$ 1.700 Autos 183.340 todos caratulados «Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores c/ Busquets Espresatti Ana p/ Apremio» del 2° Tribunal Tributario Secretaría 4; otro por \$ 1.600 Autos 218.927 caratulados «Caja Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores c/ Busquets Espresatti Ana p/ Apremio» 2° Tribunal Tributario Sec. 3 y por \$ 75.000 correspondiente a estos autos. Adquirente depositará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Tribunal actuante o Martillero Belgrano 198, P.B. Cdad., Mendoza. Tel. 4979791 o Cel. 155158994. Bto. 15739
12/16/18/22/24/4/2013 (5 Pub.) \$ 105,00

(*)

Manuel Alonso, Martillero Público matrícula 2686 por orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Rafael (Mza.), en Autos N° 123.824 caratulados **«GONZALEZ ALDO VICTORIANO c/SANCHEZ AMERICO ALDO por EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)»** rematará el 22 de abril de dos mil trece a las once horas en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales -Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Civit sin base y al mejor postor

automotor inscripto 100% a nombre de Sánchez Américo Alberto, dominio UYE 603, marcha Renault modelo Renault 12 Break año 1977, motor Renault N° 3508719 chasis N° 926-02436, con cuatro ruedas armadas en mal estado, tapizado y paneles rotos, chapería y pintura en mal estado, sin batería y bobina de encendido, con equipo de gas y tubo de 38 con faltantes varios y sin documentación. Deudas y gravámenes: D.G.R. \$ 1.267,36 periodos 99/2° a 2006/4to. Al 05/10/12 monto que se actualizará a su efectivo pago. Embargo \$ 1.000 en Autos N° 123.824 **«González Aldo Victoriano c/Sánchez Américo Aldo p/Ejecución Acelerada (Cambiaría)»** del 2° Juzgado de Paz Letrado del 16/06/11. Comprador abonará dinero efectivo acto de remate 10% seña, 10% comisión Martillero y 3,5% impuesto fiscal. El saldo de precio una vez aprobada la subasta. Más informes Secretaría autorizante o Martillero en calle Emilio Civit N° 649 San Rafael (Mza.) teléfono 0260-4303140. Bto. 87323
16/17/18/4/2013 (3 P.) \$ 67,50

(*)

Jorge Luis Bottini Redín, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 4 Mendoza, Autos N° 40.369/4 caratulados **«Oficio Ley 22.172 en J. B.N.A. c/ CUBISINO JUAN p/EJEC. HIPOTECARIA»**. Rematará el día 07 de Mayo del 2013 a las 10,30 horas, en Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza: El 100% de Un Inmueble con edificación ubicado en el Distrito «Carrodilla» del Departamento Luján de Cuyo de la Provincia de Mendoza, designado en el Plano de Fraccionamiento del Barrio «Humberto Beghin» como Lote N° 8 de la Manzana «H», Hoy Calle Comodoro Rivadavia N° 327. Constante de una superficie de 219,96 m2, dentro los siguiente Límites y Medidas perimetrales: Norte: Calle Proyectada Número seis, en once metros; Sur: Lote veintitrés en once metros; Este: Lote nueve en veinte metros y Oeste: Lote siete en veinte metros. Inscripciones: Inscripto al N° 35.909, Fs.73 Tomo 62 «E» de Luján de Cuyo a nombre de Juan Carlos Cubisino; Padrón Territorial: N° 06-14873-8, Nomenclatura Catastral 06-14-02-0014-000008-0000-1; Padrón Municipal N° 12.186 de Luján de Cuyo.

Deudas: Rentas \$ 3.852,47 al 26-02-2013; Municipalidad de Luján de Cuyo \$ 11.796,13 al 28-02-2013; todas las deudas son reajustables fecha efectivo pago, a cargo del comprador. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 20.000 al 19-01-1993; Embargo \$ 1.900. Expte. N° 333.787 carat. Dirección General de Irrigación c/Cubisino Juan Carlos p/Apremio. Del 2do. Tribunal Tributario al 1 de agosto del 2008. Embargo por \$ 121.585,27 expte. N° 17962 carat. Banco de la Nación Argentina c/Juan Carlos Cubisino y otra p/Ejec. Hipotecaria» al 31-08-2012. Principales Menoras: Se trata de un Inmueble Tipo antisísmico, destinado a vivienda familiar, compuesto por Living, con acceso a patio por puerta tipo ventana de chapa doble con rejas exteriores, Cocina con bajomesada de madera cubierta de mármol con alacenas con cerámica en una pared y parte de otra, con puerta tipo ventana que da al patio con rejas, tres dormitorios uno de ellos con placard, Baño completo con cerámicas hasta el techo y piso de cerámicas, toda la casa de pisos de baldosas, carpintería chapa con puertas de maderas y cierre tipo postigones en todas las ventana todo en madera, en el pasillo que da acceso a la cocina y los dormitorios paneles de madera hasta un metro aproximadamente, Patio con pisos de baldosas y césped con una churrasquera, con lavandería abierta con una pileta azulejada y tinas tres corridas de azulejos en pared, con un cobertizo para depósito, techo de loza con membrana exterior, al frente baldosones y baldosas la parte de ingreso y al costado tierra para jardín, todos los servicios calle asfaltada en regular estado de conservación, de aproximadamente 80 m2 cubiertos, habitada por los demandados, con orden de desalojo en 10 días a partir del 10 de Octubre del 2012. Exhibición día 06 de Mayo del 2013 de 16 a 18 horas. Base remate: \$ 121.585,27. El Remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el Acto de la Subasta la Seña del 20% por ciento a cuenta de precio y la comisión del 3% por ciento para el martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los diez días de aprobada la subasta con más los intereses que surgan de la aplicación de la Tasa Activa Cartera

General del Banco de la Nación Argentina nominativa anual vencida para el plazo de treinta días, con sus oscilaciones a través del tiempo, oportunidad en que podrá otorgarse la posesión del Inmueble al adquirente; De no aprobarse la subasta y si correspondiere legalmente la devolución del importe abonado en concepto de seña, este será puesto a disposición del interesado en su valor nominal, sin incrementos de carga financiera alguna. Se hace saber a los postores que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derecho, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7 del CPCCN.). INformes: Juzgado o martillero Rufino Ortega 624 de Ciudad, teléfono celular 155-549779. Bto. 22144
16/17/4/2013 (2 Pub.) \$ 123,00

(*)

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Sergio Alberto Yañez Martillero Matrícula 2988, Autos 66.564/T, caratulados **«AFIP. c/BATTAGLIA PEDRO ANTONIO p/EJECUCION FISCAL»**; rematará día 22 ABRIL 2013, 10:00 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 100% automotor propiedad demandada, dominio «FLC-940», marca FORD, tipo: CHASIS c/CABINA, modelo CARGO 915, año 2006, motor MARCA CUMMINS N° 30204362, chasis marca FORD N° 9BFV2UHG65BB57867.- El rodado posee un furgón térmico sin equipo de frío marca Friotherm.- Estado que se encuentra acto subasta.- Embargos: estos autos \$40.000 del 10/05/2012; autos N° 70.326/T por \$ 46.000 del 02/09/2011.- Sin deuda de Rentas.- Gravámenes deudas agregados expediente pudiéndose consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos en los mismos- Sin base, mejor postor.- Comprador abonará acto subasta, 30% seña y 10% comisión, manos Martillero.- Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta.- Gastos depósito posterior aprobación subasta y retiro vehículo, cargo comprador.- Exhibición: día 19/04/2013 de 17:00 a 18:30 en calle Roca N° 2095 -Coquimbito- Mendoza.- Informes: Juzgado o Martillero, 156094420.- Bto. 22215
16/17/4/2013 (2 Pub.) \$ 32,00

BALANCE



MUNICIPALIDAD DE MAIPU - MENDOZA

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS

MES DE ENERO DE 2013

DISPONIBILIDADES	
AL 31/12/2012	39.223.359,25
INGRESOS	34.854.489,66
Recursos Ctes. de Origen Provincial	9.860.901,64
Recursos Ctes. de Origen Nacional	4.330.523,45
Recursos Ctes. de Origen Municipal	6.414.595,02
Reembolsos de Obras Públicas	139.540,81
Uso del Crédito	9.106.020,25
Aportes no Reintegrables	0.00
Ingresos Extrapresupuestarios	5.002.908,49
EGRESOS	36.771.413,36
Erogaciones Corrientes	12.466.811,55
Transferencias	225.537,79
Intereses y Gastos de la Deuda	104.534,84
Préstamos	0.00
Inversión Física o Real	311.188,53
Amortización de la deuda	9.592.737,61
Erogaciones Extrapresupuestarias	14.070.603,04
DISPONIBILIDADES AL 31/01/2013	37.306.435,55

Ernesto Nelson Rodríguez

Tesorero Municipal

Juan Pablo Acosta

Sub. Contador a/c Contaduría

Jorge O. Silvia

Sec. Gte. Hda. y Administ.

Olga Bianchinelli

Presidenta HCD a/c Intendencia

Bto. 110061

16/4/2013 (1 P.) \$ 67,50

Concursos y Quiebras

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Autos N° 75.378 «SARMIENTO TOMAS JUSTO p/CONC. PREV». Fecha de apertura de concurso: 31/08/2012 del Sr. Tomás Justo Sarmiento, D.N.I. N° 6.146.267. Fecha de presentación: 07/08/2012. Fecha de reprogramación: 26/03/2013. Fechas fijadas: 24/05/2013 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14: 3° LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 (Resolución 07/06/2010 - Excma. Primera Cámaras de Apelaciones). Hasta 19/06/2013 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Luis Ramón Zarco. Domicilio Alem 26, 5° Piso, Oficina 6 Ciudad, Mendoza. Días de

atención: lunes, jueves y viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs. Teléfono: 4234207. Cel.: 153149933. Fdo. Dra. Gloria Cortez, Juez. Bto. 110896
10/11/12/15/16/4/2013 (5 P.) \$ 45,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría Ad-hoc cargo del Esc. Act. Alberto Pérez, hace saber que a fs. 105/108 de los autos N° 45.695 caratulados «JOFRE MARIO ERNESTO p/CONCURSO PREVENTIVO. HOY SU QUIEBRA», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 25 marzo de 2013. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra del Sr. Mario Ernesto Jofré, Documento Nacional de Identidad N° 21.897.933, C.U.I.L. N° 20-21897933-6 con domicilio real en Callejón San Martín B° El Molino N° 2655 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la mis-

ma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilítase lugar. VI) Prohíbese al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XI) Fijar el día veintiséis de abril del año dos mil trece como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día trece de mayo del año dos mil trece a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdor. Roberto Molero, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle N° 370 de Ciudad. C.A.D.15730
10/11/12/15/16/4/2013 (5 P.) A/Cobrar 110 frac.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría Ad-Hoc cargo del Esc. Act. Alberto Pérez, hace saber que a fs. 102/105 de los autos N° 45.713 caratulados «MUÑOZ NATALIA RAQUEL p/CONCURSO PREVENTIVO. HOY SU QUIEBRA», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 25 marzo de 2013. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra de la Sra. Natalia Raquel Muñoz, Documento Nacional de Identidad N° 28.367.209, C.U.I.L. N° 27-28367209-6 con domicilio real en Calle Las Aguaditas s/n, Goudge, San Rafael, Provincia

de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilítase lugar. VI) Prohíbese al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XI) Fijar el día veintiséis de abril del año dos mil trece como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día trece de mayo del año dos mil trece a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdor. Miguel Angel Baldoni, con domicilio en calle Las Heras N° 323 de Ciudad. C.A.D.15729
10/11/12/15/16/4/2013 (5 P.) A/Cobrar 110 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 124/5 de los autos N° 74.182 caratulados: «RIVERO NESTOR OMAR p/QUIEBRA», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 02/11/2012. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Rivero Néstor Omar con DNI N° 20.525.187, y CUIL N° 20-20525187-2. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiese. Y a fs. 168 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 26 de marzo de 2013. Y vis-

tos... Considerando:... Resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 124/5 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día veinte de mayo de 2013 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día trece de junio de 2013 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 34 LCQ). VII. Fijar el día cuatro de julio de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día veintiuno de octubre de 2013 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día dos de diciembre de 2013 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciocho de diciembre de 2013». Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico: Ctdor/A. Ricardo Alberto Giménez con domicilio legal en calle Biritos N° 31, Planta Alta, B° Bombal Sur, Godoy Cruz, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Lunes, Martes y Jueves de 16.00 a 20.00. Cel.: 153537277. C.A.D.15728 10/11/12/15/16/4/2013 (5 P.) A/Cobrar 105 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 16/8 de los autos N° 75.044 caratulados: **«GOMEZ CRISTIAN DAVID p/QUIEBRA»**, se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 27 de abril de 2012. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Gómez Cristian David con DNI N° 26.463.251, y CUIL N° 20-26463251-0. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. Y a fs. 100 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 25 de marzo de 2013. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:

I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 16/7 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día veinte de mayo de 2013 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día trece de junio de 2013 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 34 LCQ). VII. Fijar el día cuatro de julio de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día veintiuno de octubre de 2013 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día dos de diciembre de 2013 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dieciocho de diciembre de 2013. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor/a. Bevaqua, Jorge con domicilio legal en calle Colón N° 430, Piso N° 3, Of. H, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles, viernes de 16.00 a 20.00. Tel. 4293593, Cel.: 155653379. C.A.D.15727 10/11/12/15/16/4/2013 (5 P.) A/Cobrar 110 frac.

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Jorge A. Corradini, Juez, hace saber que en Autos N° 1.010.256, caratulados: **«RUGGERI, ROSA MABEL p/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»** el 15 de marzo de 2013, se ha declarado la quiebra indirecta a Rosa Mabel Ruggeri, con D.N.I. N° 20.530.829. Que seguirá interviniendo el síndico designado en el concurso, Contador Adolfo Rubén Consoli, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 385, San Martín, Mendoza, quien atenderá los días martes y jueves de dieciocho a veinte horas. Emplazar a los acreedores para que

presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiséis de mayo de dos mil trece. Fijando el día uno de agosto de dos mil trece hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día trece de setiembre de dos mil trece para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley. C.A.D.15726 10/11/12/15/16/4/2013 (5 P.) A/Cobrar 60 frac.

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Jorge A. Corradini. Juez, hace saber que en Autos N° 1.011.275, caratulados: **«BANNO, ADRIAN ESTEBAN p/QUIEBRA VOLUNTARIA»** el 11 de marzo de 2013, se ha declarado la quiebra a Adrián Esteban Banno, con D.N.I. N° 23.259.583. Síndico designado contador Ariel Horacio Macía, con domicilio legal en calle Las Heras N° 600 y de atención calle La Colonia N° 451, Junín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán lunes, miércoles y viernes de dieciséis treinta a veinte y treinta horas en el domicilio indicado precedentemente. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de propiedad del primero. Mantener la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ley... Que a fs. 47 se dictó resolución reprogramando las fechas fijadas en el resolutivo de fs. 21/23, fijando el día veinte de mayo de dos mil trece, como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación a sindicatura, y los días tres de julio de dos mil trece y cuatro de setiembre de dos mil trece, como fechas hasta las cuales el Sr. Síndico deberá presentar los informes individual y recálculo de los créditos ya reconocidos y, general, respectivamente... Fdo. Dra. Gabriela Grucci, Secretaria Vespertina. C.A.D.15725 10/11/12/15/16/4/2013 (5 P.) A/Cobrar 70 frac.

Tercera Circunscripción Judicial, Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Rivadavia, Mendo-

za, Autos N° 29.044, caratulados: **«RETAMALES GUSTAVO RAMON p/QUIEBRA»**. Se notifica que a fs. 63/vta., se procedió a la reprogramación de fechas de los mencionados autos, donde se declaró en estado de quiebra a: Gustavo Ramón Retamales, D.N.I. N° 20.949.334, con domicilio en Cayetano Rodríguez 2.452, Barrio del Carmen, San Martín, Mendoza. Fecha: hasta: 30/03/13 presentación verificación a Sindicatura; hasta: 30/04/13 presentación Síndico Informe Individual; hasta: 29/05/13 presentación Síndico Informe General; Juez: Dra. Claudia Alicia Ambrosini. Síndico Contador Osvaldo Mario Yerfino, domicilio: C.C.E. y Casas, P. 4, L. 36, San Martín, Mendoza. Atención: Lunes, Miércoles y Jueves, de 16.30 a 20.30 horas. C.A.D.15724 10/11/12/15/16/4/2013 (5 P.) A/Cobrar 35 frac.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 114/5 de los Autos N° 73.698 caratulados: **«INFANTE MIGUEL ANGEL p/QUIEBRA»**, se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 7 de mayo de 2012. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Infante Miguel Angel con DNI N° 12.948.208, y CUIL N° 20-12948208-8. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. Y a fs. 193 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 27 de marzo de 2013. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 114/5 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día veinticuatro de mayo de 2013 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día diecinueve de junio de 2013 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 34 LCQ). VII. Fijar el día once de julio de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día veinticinco de octubre

de 2013 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día seis de diciembre de 2013 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veinticuatro de diciembre de 2013». Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor/a. Marcela Beatriz Polimeni con domicilio legal en calle Eusebio Blanco N° 566, Ciudad, Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00. Tel. 4232612, Cel. 156535604. C.A.D.15723 10/11/12/15/16/4/2013 (5 P.) A/Cobrar 110 frac.

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 136/137 en los autos N° 53.199 caratulados: **«RIVEROS CARINA ALEJANDRA p/CONC. PREV. HOY QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de marzo de 2013. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Riveros, Carina Alejandra, D.N.I. N° 24.511.692; C.U.I.L. N° 27-24511692-1 con domicilio en calle B° Los Girasoles, Mzna. B, Casa 2, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Monge Roffarello, Adriana Elisabeth, quien tiene el cargo aceptado a fs. 49 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3°) Establecer el día uno de octubre de 2013 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ, pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día dieciséis de octubre de 2013 (Art. 40 LCQ). Fijar el día trece de noviembre de 2013 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117);

dictándose resolución el veintiocho de noviembre de 2013 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Oficiese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiese en papel simple. 6°) Emplazar al fallido a incorporar un estado detallado de activo y pasivo a la fecha de declaración de la quiebra, e incorporar los tres últimos bonos de sueldo percibidos. Notifíquese por cédula y en papel simple. 7°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 8°) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificada, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 9°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 10°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 11°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2002-C-639); debiendo requerirse a

los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Arts. 21 inc. 1 y 132 1er. párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 12°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. 13°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 14°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Tratándose de un asalariado se efectivice la incautación mediante la retención sobre el 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la traba de embargo. Oficiese en papel simple debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y

diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (Art. 177 LCQ). 15°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Art. 103 LCQ). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 16°) Comuníquese a la Dirección General de Rentas de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Monge Roffarello Adriana Elisabeth. Domicilio: Erlich N° 351, Godoy Cruz. Horario de atención: martes, miércoles y jueves 16.00 a 20.00 hs. C.A.D. 15732 11/12/15/16/17/4/2013 (5 P.) A/Cobrar 340 frac.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 413/414 de los autos N° 52.701 caratulados: **«GRILLI MIRTA EDITH p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 08 de marzo de 2013. Autos y vistos... Considerando ... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Grilli, Mirta Edith, L.C. 06.060.978, CUIT N° 27-06060978-6, con domicilio real en B° Champagnat, Mzna. E, Casa 7, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Lucio Alberto de Lucía, quien tiene el cargo aceptado a fs. 59 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3°) Establecer el día doce de setiembre de 2013 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veintiséis de setiembre de 2013 (Art. 40 LCQ). Fijar el día veinticinco de octubre de 2013 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de

cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el ocho de noviembre de 2013 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Oficiése en papel simple. 5°) Ratificar la inhabilitación general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas

donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Arts. 21 inc. 1 y 132 1er. párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (Art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Dirección General de Rentas de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Lucio Alberto De Lucía. Domicilio: Ri-

vadavia N° 76 Piso 2° Dpto. C de Ciudad - Mendoza. Horario de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs. C.A.D. 15734 11/12/15/16/17/4/2013 (5 P.) A/Cobrar 75 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, juez, Secretaria Dra. Paula Lucero sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 92 de los autos N° 16.137 caratulados **«OROZCO PATRICIA ALEJANDRA p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de marzo de 2013. Autos y vistos:...; Considerando:... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Orozco Patricia Alejandra D.N.I. N° 17.317.450, domiciliado en calle Necochea N° 1495, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. V. Fijar el día treinta de agosto de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día trece de setiembre de 2013 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día once de octubre de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintiocho de octubre de 2013, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veintiséis de noviembre de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar la síndico el informe general, el que estará a disposición

de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diez de diciembre de 2013. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Oficiése en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, juez». Sindicatura: Cdor. Angel Hugo Hernández con domicilio en Av. España N° 1057, P.B, Of. 13, Ciudad, Mendoza. C.A.D. 15735 11/12/15/16/17/4/2013 (5 P.) A/Cobrar 145 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, juez, Secretaria Dra. Paula Lucero sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 109 de los autos N° 15.626 caratulados **«BUSTOS NORMA p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de setiembre de 2012. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Bustos Norma D.N.I. N° 5.768.383, domiciliado en calle Perito Moreno N° 1003, Godoy Cruz, Mendoza. V. Fijar el día ocho de mayo de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintidós de mayo de 2013 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo

del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día diecinueve de junio de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día cinco de julio de 2013, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). XII. Fijar el día veintiuno de agosto de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día cuatro de setiembre de 2013. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Oficiese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, juez». Sindicatura: Cdor. Omar Alberto Molina Pérez con domicilio en El Parral N° 2214, 1° Piso, Of. 101, Ciudad, Mendoza. C.A.D. 15736 11/12/15/16/17/4/2013 (5 P.) A/Cobrar 145 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, juez, Secretaria Dra. Paula Lucero sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16 de los autos N° 16.863 caratulados **«BENITEZ MARTA INES p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de marzo de 2013. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Decla-

rar la quiebra de Benítez Marta Inés D.N.I. N° 24.029.375, domiciliado en calle B° Schoanstatt, Mzna. A, C-5, San José, Tupungato, Mendoza. V. Fijar el día veinticuatro de octubre de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día siete de noviembre de 2013 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día seis de diciembre de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales; dictán-dose sentencia de verificación de créditos el día veinte de diciembre de 2013, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veinticinco de febrero de 2014 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día doce de marzo de 2014. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Oficiese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, juez». Sindicatura: Cdor. Concepción Sonia Settembre con domicilio

en Santa Cruz N° 264, 2° Piso, Of. 2, Ciudad, Mendoza. C.A.D. 15737 11/12/15/16/17/4/2013 (5 P.) A/Cobrar 135 frac.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, juez, Secretaria Dra. Paula Lucero sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 229 de los Autos N° 15.270 caratulados **«ESPINOSA GUSTAVO ANTONIO NORBERTO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de marzo de 2013. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Espinosa Gustavo Antonio Norberto D.N.I.N° 25.723.332, domiciliado en calle Chile N° 955, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. V. Fijar el día catorce de agosto de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintinueve de agosto de 2013 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 LCQ (Art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día veintiséis de setiembre de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día diez de octubre de 2013, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). VII. Fijar el día ocho de noviembre de 2013 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo

efectuarse observaciones hasta el día veintidós de noviembre de 2013. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Oficiese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, juez». Sindicatura: Cdor. Rosa Norma Lo Giudice con domicilio en San Martín N° 225, Planta Baja, Local N° 1, Ciudad, Mendoza. C.A.D. 15738 11/12/15/16/17/4/2013 (5 P.) A/Cobrar 145 frac.

Tercer Juzgado Concursal, Autos Nro. 16.859, caratulados **«ALCARAZ CRISTIAN SEBASTIAN s/CONCURSO PREVENTIVO»**. 12/03/2.013 ordénase apertura concurso Alcaraz, Cristian Sebastián, D.N.I. N° 30.076.247, domicilio real Barrio 26 de Julio, Mzna. G; C-28, Maipú, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 28/10/2.013 presentación Verificación Síndico, hasta 11/11/2.013 revision legajos y formulacion impugnaciones. Síndico: Daniel Blas Ramón Sánchez. Alem N° 25, 4° piso, Oficina 4, Ciudad, Mendoza. Atención: miércoles, jueves y viernes 16.00 a 20.00 horas. Telefonos: 0263154410754 - 4254390. Dr. Pablo González Masanés, Juez. Bto. 22020 11/12/15/16/17/4/2013 (5 Pub.) \$ 37,50

3° Juzgado Concursal, Autos N° 16.553 **«CANALES CINTIA ELBA p/CONC. PREV.»**, 08/04/13 ordénase reprogramación fechas a fs. 75 de Canales Cintia Elba DNI N° 32.490.709; con domicilio real en calle Corrientes N° 591, Tunuyán, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el veintitrés de mayo de 2013 presentación verificación Síndico (Art. 32 L.C.Q.) hasta el seis de junio de 2013 presentación de impugnaciones (Art. 34 LCQ). Síndico: Ctdor. Hugo Armando Ayala, domicilio

Luis Agote N° 835, Ciudad, Men-
doza. Atención: martes, miérco-
les y viernes de 16.00 horas a
20.00 horas. Tel.: 4230501. Fdo.
Dr. Pablo González Masanés,
Juez.
Bto. 22043
15/16/17/18/19/4/2013 (5 P.)
\$ 45,00

Segundo Juzgado de Proce-
sos Concursales. Autos N°
75.754, caratulados **«ARGENTI-
NA LOGISTICA S.R.L. p/CONCUR-
SO PREVENTIVO»**. Fecha de
apertura del concurso 20/03/
2013 de Argentina Logística
S.R.L. Fecha de presentación 28/
12/2012. Fechas fijadas 28/05/
2013 hasta la cual los acreedo-
res deberán presentar las peti-
ciones de verificación y títulos
pertinentes ante el Síndico (Art.
14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efec-
to, dos horas más del día hábil
siguiente de 16.00 a 18.00 hs.
(Resol. 06/06/2010 - Excma. Pri-
mera Cámara de Apelaciones).
Hasta 18/06/2013 para revisión
legajos, formulación de impug-
naciones y observaciones a las
solicitudes presentadas, en el
domicilio de Sindicatura (Art. 34
LCQ). Síndicos Ctadores. Sandra
Valinotti, DNI 17.126.889 (mat.
3306) y Darío Battistini, DNI
14.667.891 (mat. 2982), domici-
lio Manso N° 1078 - B° Jardín
Trapiche, Godoy Cruz, Mendoza
(al solo y único efecto de recibir
las solicitudes de verificación de
créditos y las observaciones a los
mismos) el domicilio legal de
Sindicatura es Gutiérrez N° 434,
Piso N° 1, Dpto. N° 110, Ciudad,
Mendoza Días de atención: Lun-
es, Miércoles y Viernes, de
16.00 hs. a 20.00 hs., teléfonos
4399139 Cel. 155-19-8083 y 155-
09-5726. Fdo. Gloria E. Cortez,
Juez.
Bto. 22109
15/16/17/18/19/4/2013 (5 P.) \$
97,50



**Títulos
Supletorios**

Jugado Civil, Comercial y Mi-
nas N° 6 de la Primera Circuns-
cripción Judicial de la Provincia
de Mendoza en Autos N° 130.383
caratulados: **«FRONTELLA
MARTHA D. c/BUNJEIL JULIO
DOMINGO p/PRESC. ADQUISITI-
VA»**, a fs. 186 el Tribunal dispu-
so: «Mendoza, 10 de marzo de
2009. De la demanda interpues-
ta por título supletorio dése tras-
lado por el término de diez días

al titular del dominio a quien de-
berá notificarse por cédula en el
domicilio real, terceros interesa-
dos, Gobierno de la Provincia de
Mendoza y Fiscalía de Estado,
con citación y emplazamiento
para que comparezca, responda,
ofrezca prueba, constituya domici-
lio real y legal dentro del radio
del Juzgado, bajo apercibimien-
to de ley (Arts. 21, 74, 75; 165,
212, 214 del CPC y 24 Ley
14.159). Publíquese edictos diez
veces a intervalos regulares du-
rante cuarenta días en el Boletín
Oficial y Diario Uno, citándose a
todos los que se consideren con
derecho sobre el inmueble radi-
cado en calle Salvador Reta y
Perú, frente al Estadio Pacífico,
individualizado como edificio IV,
dpto. 3, unidad 3, planta baja del
Conjunto Habitacional Coviram,
el cual posee uña superficie co-
mún de 13,324 m2, y propia
75,023, porcentaje 5,548% y se
encuentra inscripto en Rentas
01-44184, Municipalidad 400-7,
O.S.M. Cta. 115035/003, Regis-
tro de la Propiedad Raíz N° 7706,
fs. 941 T° 19 CP Horizontal Sec.
Oeste de Mendoza. Cítese a la
Municipalidad correspondiente
por el término de diez días a fin
de dar cumplimiento a lo dis-
puesto por el Art. 214 inc. I del
CPC. Oportunamente, córrase
traslado a la Defensoría Civil de
Pobres y Ausentes, en turno co-
rresponda por los interesados
(Art. 214 inc. III del CPC). Fdo.
Dra. Lucía Cristina Martín. Juez.
Que a fs. 267 el Tribunal resol-
vió: «Mendoza, 24 de mayo de
2011... Atento lo manifestado y
constancias de los autos
sucesorios del titular registral
venidos ad effectum videndi, no-
tifíquese el traslado de la deman-
da ordenado a fs. 186 - 5 párrafo,
a las Sras. Mirta Clotilde Valdivia
y Myriam Dalida Bunjeil, en el
carácter de sucesoras del titular
registral Julio Domingo Bunjeil...
Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora, Juez.
Bto. 2776
4/8/14/20/26/3 y 4/10/16/19/25/4/
2013 (10 P.) \$ 315,00

Primer Juzgado Civil de Tu-
nuyán, sito en San Martín N°
1.900, Tunuyán, Mendoza, autos
N° 25.119, caratulados:
**«ABREGO, ITALO HILARIO c/
LIUMALAL S.A. s/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA»** cita a todos los
que se consideren con derecho
al inmueble a usucapir ubicado
en callejón Ruano 575 mts. Sur
de Ruta Pcial. N° 92, El Totoral,
Tunuyán, superficie según

mensura de tres mil setecientos
noventa y dos con treinta y dos
metros cuadrados (3.792,32
m2), inscripta Registro Propie-
dad en Folio Real, Matrícula N°
236.085/15, Asiento A-1, a nom-
bre, Liumalal S.A. (Art. 214 inc. III
del C.P.C.). Conjuez: Natalia
Paola Loschiavo.
Bto. 2814
5/8/13/18/21/26/3 y 4/9/12/16/4/
2013 (10 P.) \$ 90,00

Juez del Primer Tribunal de
Gestión Asociada, en Autos N°
10.710, caratulados: **«NOTO
JUANA Y OTS. c/THIELE RICAR-
DO OTTO CARLOS p/PRESCRIP-
CION ADQUISITIVA»** notifica a Ri-
cardo Otto Carlos Thiele, de ig-
norado domicilio y a todos los
que se consideren con derecho
sobre el inmueble sito en calle
Pbro. Miguel Ángel Funes N° 145,
General Gutiérrez, Maipú, Men-
doza, anotado en el Registro de la
Propiedad Raíz al número 872,
fojas 148, tomo 5 de Maipú, el re-
solutivo de fojas 297: «Mendoza,
17 de septiembre de 2012. Por
presentada, parte y domiciliada
en el carácter invocado. De la
demanda instaurada córrase
traslado a los titulares registrales
del inmueble objeto de las pre-
sentes actuaciones por el térmi-
no de diez días con citación y
emplazamiento para que compa-
rezcan, responda, ofrezca prue-
ba y constituya domicilio legal
(Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del
C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Pu-
blíquese edictos por diez veces
a intervalos regulares durante
cuarenta días en el Boletín Ofi-
cial y Diario Los Andes, citándo-
se a todos los que se conside-
ren con derechos sobre el in-
mueble. Cítese a Fiscalía de Es-
tado, Gobierno de la Provincia y
Municipalidad de Maipú a los
efectos dispuestos por el Art. 214
del C.P.C. Oportunamente, córra-
se traslado de la demanda al Sr.
Defensor de Pobres y Ausentes.
Dése intervención al Sr. Agente
Fiscal. Oficiése al Registro de la
Propiedad con el fin de que infor-
men titularidad registral, deudas
y gravámenes de la propiedad
que se pretende usucapir. Tóme-
se nota de la iniciación del pre-
sente procesos al solo efecto de
publicidad noticia. A tales fines
oficiése al Registro de la Propie-
dad (Ley Provincial 8236). Notifí-
quese. Por ratificado lo actuado.
Fdo. Dr. Fernando Games -
Juez». Y el resolutive de fojas
315: «Mendoza, 11 de diciembre
de 2012. Vistos y considerando:...

Resuelvo: I- Tener por acredita-
das sumariamente las circuns-
tancias exigidas por el Art. 69 del
C.P.C., y en consecuencia, decla-
rar al demandado, Sr. Ricardo
Otto Carlos Thiele, como perso-
na de ignorado domicilio. II- Or-
denar se notifique edictalmente
al Sr. Ricardo Otto Carlos Thiele,
transcribiéndose textualmente el
decreto de fs. 297 y el presente
auto, publicándose edictos por el
término de tres veces con dos
días de intervalo en el Boletín Ofi-
cial y Diario Los Andes. (Art. 72
inc. IV del C.P.C.). III- Fecho, or-
denar se dé intervención al De-
fensor de Pobres y Ausentes en
lo Civil que por turno correspon-
da, de conformidad con lo dis-
puesto por el Art. 75 del C.P.C. y
105 Bis de la Ley Orgánica de
Tribunales. Cópiese y notifíque-
se. Fdo. Dr. Fernando Games -
Juez «.
Bto. 43069
11/14/20/25/27/3 y 5/11/16/19/25/
4/2013 (10 P.) \$ 405,00

Juez Quinto Juzgado Civil,
Ciudad, Mendoza, Autos N°
124.601, caratulados
**«FARRANDO MARTIN c/PROVIN-
CIA DE MENDOZA Y OTS. p/PRES-
CRIPCION ADQUISITIVA»** Men-
doza, 1 de Octubre de 2012. Cítese
a los que se consideren con de-
recho al inmueble a usucapir,
ubicado en calle Pública s/n, B°
Cooperativa El Sol, Colonia Las
Rosas, Tunuyán Mendoza, Fun-
do Enclavado con acceso por
parcela de mi propiedad, límites:
Norte: Rafael Armendariz y Go-
bierno de la Provincia de Men-
doza; Sur, Este y Oste: Martín
Farrando, con las siguientes su-
perficies: Polígono 1 de 639.36
m2 s/p, sin inscripción registral;
Polígono 2 de 2714.58 m2 s/p,
inscripto bajo el N° 28199, fs.
798, T° 29, fecha 03/12/1963, de
Tunuyán, a nombre de Rafael
Armendariz y Polígono 3, de
896.14 m2 s/p, sin inscripción
registral. Nomenclatura catastral
N° 15-99-00-0500-243105-0000-
0, Derecho de Riego: No posee;
publicándose edictos diez veces
a intervalos regulares durante
cuarenta días en el Boletín Ofi-
cial y diario Los Andes.
Bto. 43148
12/15/20/25/27/3 y 4/9/12/16/19/
4/2013 (10 Pub.) \$ 165,00

Primer Juzgado en lo Civil,
Comercial y Minas, Tercera Cir-
cunscripción Judicial de Men-
doza, en Autos N° 53.798 caratula-
dos **«NOCHELI MERCEDES DEL**

C. c/SUCESORES DE ANTONIO ABRAMO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»; notifica a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle Avellaneda N° 595 de esta Ciudad, Departamento de Gral. San Martín, Mendoza; constante de una superficie de quinientos setenta y seis metros con cuarenta decímetros cuadrados (576,40 m2), y de quinientos setenta y cinco metros con treinta decímetros cuadrados (575,30 m2), según plano de mensura visado por la Dirección Provincial de Catastro al N° 08-32309; inscripto ante el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, como 1ª inscripción, al N° 8.284, fs. 33, T° 53 «B» de San Martín; con padrón de Rentas N° 08/04849-8 y Padrón Municipal N° 00436, la providencia que en su parte pertinente expresa: «Publíquense edictos por diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dra. María Violeta Derimais, Secretaria. Bto. 70997 13/19/25/3 - 4/10/16/22/26/4 y 3/9/5/2013 (10 P.) \$ 165,00

Juez Décimo Segundo Juzgado Civil Mendoza, autos 120.888: **«DABUL, MARIA EVA c/ CAMPOS, LIBERTARIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa s/n con salida a calle Julio A. Roca N° 4325; Buenanueva, Guaymallén, inscripto en Folio Real, Matrícula 8374/4, asiento, A-1 de Guaymallén, fecha 06-02-1974 a nombre de Libertario Campos, límites: norte: con Libertario Campos en 17,53 mts., sur: con Sandra Mabel González en 16,98 mts., Este: con Callejón Comunero de Indivisión Forzosa en 9,68 mts, oeste: con Jorge Osvaldo Marino en 8,95 mts., superficie: según mensura: 157,76 m2 y según título: 328,69 m2,para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal, comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y, fijen do filio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 CPC y 24 ley 14159). Bto. 110137 20/25/27/3 y 4/9/12/16/19/23/26/4/2013 (10 Pub.) \$ 150,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 22.949 **«MINELLI ALDO FEDERICO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica a Sante Erminio Arboit e Hjos S.E.C.P.A. y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa, la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de inmueble ubicado en Calle Las Rosas s/n, El Mirador, Rivadavia, Mendoza; denominado parral N° 2 de la llamada «Finca El Pueblo», límite y medidas perimetrales: Norte - Este: Límite abierto calle Las Rosas, N-16°41'54" - E en 204,89 mts.; Sur - Oeste: Límite abierto calle Pública, S- 16°44'54" - W, en 204,90 mts.; Norte - Oeste: Límite abierto, Sante Herminio Arboit e Hijos S.E.C.P.A., N-74°03'56" - W, en 1.196,76 mts. y Sur - Este: Límite abierto Sante Herminio Arboit e Hijos S.E.C.P.A., N- 74°03'56" - W, en 1.197,11 mts.; Sup. s/mensura: 4 ha. 5.253,11 m2, Padrón de Rentas N° 42444/60 a nombre de Sante Herminio Arboit e Hijos y padrón de Rentas provisorio N° 10-06694/2, Nomenclatura Catastral 10-99-00-1200-261620-000-9, Nomenclatura Catastral de superposición 10-99-00-1200-261621-0000-1, no cuenta con inscripción en el padrón municipal, inscripto como inscripción al N° 6598 fojas 883, tomo 44 D de Rivadavia de fecha 18 de mayo de 1966 a nombre de Sante Herminio Arboit e Hijos S.E.C.P.A., para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 214 del C.P.C.). Firmado: Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez. Bto. 34063 3/5/8/10/12/16/18/22/24/26/4/2013 (10 P.) \$ 270,00

Primera Circunscripción Judicial, Vigésimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Expte. N° 118.128, caratulado **«RODRIGUEZ NELIDA DOLORES c/ARTERO RUIZ ANTONIA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita y notifica a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Cnel. Olascoaga N° 2298, esq. Laprida, 6° Sección, Ciudad de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a Nota 151 - Foja 209 - Tomo 2 - Ciudad Oeste, que el Juzgado a fs. 2090 proveyó: «Mendoza, 12 de marzo de 2013. Por presentado, parte y

domiciliado. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 165 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de la Ciudad de Mendoza a los efectos dispuestos por el Art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Oficiese al Registro de la Propiedad y Archivo Judicial y las demás reparticiones con registro con el fin de que informen titularidad, deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho - Juez. Bto. 110618 4/9/12/16/19/23/26/30/4 y 3/7/5/2013 (10 P.) \$ 240,00

(*)
Primer Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, Autos N° 11.352, caratulados: **«PUEBLA, MARIO c/ PROVINCIA DE MENDOZA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a los interesados en el inmueble a usucapir, ubicado en calle Soler 732, Panquehua, Mendoza, propiedad de la Provincia de Mendoza en virtud del art. 2342 inc. 1 del C.C.; Nom. Catastral 03-99-08-0613-720170, no consta inscripción en el Registro Público y Archivo Judicial, conforme a plano de mensura aprobado el 02/10/2000 posee superficie de 2138,45 m2. A continuación, el decreto de fs. 62 que ordena: «Mendoza, 04 de diciembre de 2012. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. De la demanda instaurada córrase traslado al titular registral del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez dias con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y art. 24 Ley 14.159). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. Publíquese

se edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Las Heras a los efectos dispuestos por el art.214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Notifíquese». Bto. 22200 16/18/22/24/26/30/4 y 2/6/8/10/5/2013 (10 Pub.) \$ 255,00

(*)
Juez G. J. A. N° 2, Mendoza, autos 2.498: **«CARDENAS, NURY c/DIAZ, LUIS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. A fs. 301 resolvió: «Mendoza 18 de octubre de 2012. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Luis Díaz; bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 268 conforme lo ordena el Art. 69 y 72 CPC en el Diario UNO y Boletín Oficial. III- Cumplido, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez, Juez». A fs. 268 resolvió en sus partes pertinentes: «Mendoza, 7 de noviembre de 2011... De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado al titular registral Sr. Luis Díaz, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que, comparezca, responda ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14159)... Fdo. Dra. Rosana Alicia Moretti Rodríguez, Juez». Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en calle Tomás Guido N° 2726 de El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, inscripto en Registro de la Propiedad Raíz de Mendoza en el asiento N° 17.930 T° 49 E, fs. 519 de Las Heras a nombre de Luis Díaz, límites: norte: con Luis Díaz en 14,17 mts., Sur: con calle Tomás Guido en 11,59 mts., Este: con Luis Díaz en 19,88 mts, Oeste: con Arturo Marcos Carball y Angélica Soria de Carball en 17,46, superficie: según mensura: 210,72 m2 y según título: 530,42 m2, para que

en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal, comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 CPC y 24 Ley 14.159). Bto. 22194
16/19/23/26/30/4 y 6/9/13/16/23/5/2013 (10 P.) \$ 270,00



Notificaciones

Juez del Octavo Juzgado Civil en Autos N° 89.388, caratulados **«SOLER, LUCAS Y OTS. c/ CASCIO, ANTONIO CARLOS Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a Antonio Carlos Cascio, L.E. 4.182.615 y Carlos Alfredo Ronchetti, L.E. 6.856.788, personas de ignorado domicilio, el proveído de fs. 94 que dice: «Mendoza, 18 de febrero de 2013... Y vistos... Resuelvo: I. Aprobar la Información Sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar personas de ignorado domicilio a los Sres. Antonio Carlos Cascio y Carlos Alfredo Ronchetti, personas de ignorado domicilio, bajo responsabilidad del actor. II. Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, conforme lo establecido por el Art. 72 del CPC... Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán, Juez». Y a fs. 50 parte pertinente el Juzgado proveyó: «Mza., 7 de octubre de 2012... De la demanda interpuesta córrase traslado al titular del dominio y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble (Art. 214 - I CPC)... Oportunamente córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno (Art. 214 inc. III del CPC). Notifíquese. Y a fs. 74 el Juzgado proveyó: «Mza., 29 de noviembre de 2012. Por ampliada la demanda en los términos dispuestos (Art. 171 CPC). Notifíquese junto con el traslado de

la demanda. Fdo. Dra. Andrea Danti. Secretaria. Bto. 2553
27/2 - 5/11/15/21/27/3 y 4/10/16/19/4/2013 (10 P.) \$ 270,00

Trib. G.J.A. N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza notifica al demandado, Sr. José Enrique Zuñega persona de ignorado domicilio en los Autos N° 6.388 caratulados **«FREIRE, RUFINA c/ZUÑEGA, JOSE ENRIQUE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, las siguientes resoluciones: a fs. 78, la que transcripta en su parte pertinente dispuso: «Mendoza, 18 de diciembre de 2012. Autos, vistos:... Resuelvo: I- Declarar que el Sr. José Enrique Zuñega es persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la presente demanda mediante la publicación de edictos por el término de tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Fdo.: Dra. Graciela Beatriz Simón - Juez. Y a fs. 22 el Juzgado decretó: «Mendoza, 05 de noviembre de 2010. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Guaymallén a los efectos dispuestos por el Art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Oficiése a las reparticiones con registro con el fin de que informen deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Notifíquese. Ij Fdo. Dra. Graciela Beatriz Simón - Juez. Bto. 2772
4/8/14/20/26/3 y 4/10/16/19/25/4/2013 (10 P.) \$ 300,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil. Autos 84.246 **«TKACZEK**

PROSPERO c/LAGOS ELEODORO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA», decretó: «Mendoza, 1 de junio de 2012... De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial Sr. Eleodoro Lagos y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 210, 212, 214, 74 del C.P.C. y 14 de la Ley 14.159). Notif. Fdo. María Mercedes Juez. Inmueble calle Remedios Escalada N° 487, Dorrego, Guaymallén. Bto. 2775
4/8/14/20/26/3 y 4/10/16/19/25/4/2013 (10 P.) \$ 75,00

Juez Gestión Asociada N° 1. Autos N° 9.242 caratulados: **«FARRANDO VALENTIN c/MOLINA DE ORTEGA, OFELIA RAQUEL Y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Notifica a herederos de Félix Raúl Ortega, Sres. Irene María Frassatti; Claudia Estela; María Florencia; Gonzalo Javier; Silvina Ruth y Juan Pablo Ortega, de la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y art. 24 Ley 14.159). Fdo. Dr. Mariano Urrutia, Secretario. Bto. 110134
20/25/27/3 y 4/9/12/16/19/23/26/4/2013 (10 Pub.) \$ 105,00

En Autos N° 88.564 **«BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. p/CANCELACION DE DOCUMENTOS»**, tramitados ante el Juzgado Civil N° 15 de Mendoza, se notifica y hace saber que el Sr. Juez a fs. 35 ha resuelto: «Mendoza, 25 de febrero de 2013. Autos y vistos, resulta, considerando, resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda interpuesta por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y en consecuencia proceder a la cancelación de los siguientes instrumentos cartulares: a) veinticinco cheques del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Sucursal 081 Mendoza, pertenecientes a la cuenta N° 1626100815 del Sr. Eduardo Víctor Bermejillo, D.N.I. N° 18.287.982, Serie con numeración correlativa del número 3704251 al 3704275; b) veinticinco cheques del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Sucursal 081 Mendoza, pertenecientes a la cuenta N° 1457540810 del

Sr. José Manuel Prado, DNI N° 32.812.357, Serie con numeración correlativa del número 3704226 al 3704250; c) veinticinco cheques del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Sucursal 081 Mendoza, pertenecientes a la cuenta N° 1626270818 del Sr. Jorge Carlos Massetta, D.N.I. N° 11.082.130, Serie con numeración correlativa del número 3704276 al 3704300; y d) cincuenta cheques del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Sucursal 081 Mendoza, pertenecientes a la cuenta N° 1205420818 de la Sra. Sandra Elvira Salas, D.N.I. N° 16.751.979, Serie con numeración correlativa del número 6360266 al 6360315. 2- Admitir la fianza juratoria ofrecida por la accionante. 3- Imponer las costas a la parte actora. 4- Disponer que la presente se notifique a los posibles tenedores mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por quince días. 5- Regular los honorarios de los Dres. Oscar Hernán Alenda, Nicolás Martín Becerra y Eduardo Víctor Bermejillo en la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000), Un mil (\$ 1.000) y Un mil (\$ 1.000), a la fecha y sin perjuicio de los complementarios que pudieran corresponder (Arts. 3, 10, 13 y 28 de la Ley 3.641). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez. Bto. 110384
26/27/3 y 3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/4/2013 (15 P.) \$ 495,00

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, en Autos N° 120.048, caratulados **«VILCHEZ MARGARITA DE LAS MERCEDES c/ALFARO VICENTE Y/O SUCESTORES DE VICENTE ALFARO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, a fs. 175 se ha dictado la siguiente resolución: San Rafael, 21 de noviembre de 2012. Autos y vistos:... Resuelvo: I) Tener por acreditado el desconocimiento y actual paradero de los sucesores del demandado Vicente Alfaro, titular registral del 100% del inmueble objeto de la litis, ubicado sobre calle Cuarta División N° 77 de la Ciudad de Malarгүй, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de 420,00 m2 y según plano de 428,69 m2, respondiendo a los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte en 12,32 metros con calle Cuarta División, Punto 2-3, Sud, en 12,18 metros con Adela A Maure de Pescara, Punto 1-4, Este, en 35 metros con

Juan de Dios Maure, Punto 4-3 y Oeste en 35 metros con Antonio Alfredo López, Punto 1-2, según constancia del plano de mensura N° 19/2968, nomenclatura catastral N° 19-01-02-0041-000004-00002, padrón de Rentas N° 19/00283-1, padrón municipal N° 017, plano de mensura N° 19/2968, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 00388, fs. 498, Tomo 3 de Malargüe, de fecha 25 de febrero de 1960. Conforme a lo dispuesto en el dispositivo I) y los Arts. 69, 68 inc. I y 214 del C.P.C. emplázase a los sucesores del Sr. Vicente Alfaro y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, para que en el término de diez (10) días se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75 último párrafo del C.P.C. Notifíquese la presente por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes de esta provincia, por el plazo de diez (10) veces, a intervalos regulares durante cuarenta (40) días, consignando la totalidad de los datos del inmueble objeto de la litis. Notifíquese. Fdo. Dr. Abel Pablo Rousse, Juez.

Bto. 32830

3/8/11/16/19/24/29/4 y 3/8/13/5/2013 (10 P.) \$ 330,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 28.563 «**BARRACO FELIX OSVALDO c/FRACCIONADORA CAMPROT S.R.L. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» se notifica a Fraccionadora Camprot S.R.L. declarado de ignorado domicilio a fs. 81 y vta., haciéndole saber que este Juzgado a fs. 81 y vta. dictaminó: «Rivadavia, Mza. 30 de noviembre de 2012... Autos y vistos... Considerando... Resuelvo... I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, de la que se desprende que para el peticionante la sociedad Fraccionadora Camprot S.R.L., resulta ser persona de ignorado domicilio, por lo que bajo su responsabilidad se ordenará la notificación por edictos (Art. 69 del C.P.C.). II- Disponer se publique edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, Diario Los Andes y diario de mayor tiraje de la Provincia de Entre Ríos, notificando a Fraccionadora Camprot S.R.L., de ignorado domicilio, para que comparezca, responda y constituya

domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 72 ap. IV, 74, 75, y 214 del C.P.C.). Notifíquese, ofíciase mediante Oficio Ley 22172, previo denunciar persona autorizada para el diligenciamiento. Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.

Bto. 34090

8/11/16/4/2013 (3 P.) \$ 63,00

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **SAZO SANDRA MÓNICA**, DNI N° 22.268.963, por reclamo de haberes pendientes, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en 1° Piso, Cuerdo Central, Ciudad, Mendoza.

Bto. 110704

8/10/12/16/18/4/2013 (5 P.) \$ 45,00

Juez del Primer Juzgado de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 52.944, caratulados: «**BAGORDA EDGARDO y otros por RECTIFICACION DE PARTIDA**» notifica al Sr. Víctor Manuel Godoy, de ignorado domicilio, el auto de fs. 127 que expresa: «Gral. San Martín, Mza., 16 de noviembre de 2012... 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar persona de ignorado, domicilio al Sr. Víctor Manuel Godoy. 2) Ordenar traslado de la demanda de rectificación de partida de la Sra. Luisa Vagorda o Bagorda al Sr. Víctor Manuel Godoy, con citación y emplazamiento de ocho días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 52 Inc. n), 76, 100 y 101 Ley N° 6354, Arts. 21 y 75 del C.P.C.).

Bto. 34093

8/11/16/4/2013 (3 P.) \$ 36,00

Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente N° 35002-I-2012 caratulado: Inspección General y Fiscalización - Lote Vélez Sársfield N° 1520 - P.M. N° 43949. Notifica a **SOEVA GODOY CRUZ** con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Vélez Sársfield N° 1520 del Departamento de Godoy Cruz, que se lo emplaza en cinco (5) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza, desratización y desinsectación del citado inmueble, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal N° 5519/07, bajo apercibi-

miento de ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal N° 43949 más la multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifaria vigente la que asciende hasta un monto máximo de \$ 12.100 (Doce mil cien pesos). Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal N° 5519/07. Dirección de Inspección General y Fiscalización.

Bto. 110707

8/11/16/4/2013 (3 P.) 45,00

Juez Tercer Juzgado Civil en Autos 156.584 «**SERRANO, MONICA ANDREA c/CALERO, CELEDONIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» a dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 28 de noviembre de 2012. Autos y vistos... resuelvo: 1°) Tener al Sr. Celedonio Calero, L.E. 03.520.154, como persona de ignorado domicilio.... Fdo: Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez.

Bto. 110730

8/11/16/4/2013 (3 Pub.) \$ 13,50

Dra. María Marta Guastavino, Juez Segundo Juzgado de Paz Letrado Autos N° 179.356 caratulados «**JUAREZ LUCIA MONICA c/ MAURES JORGE LUIS s/EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQ.)**» Notifica a: Jorge Luis Maures, D.N.I. 14.813.725, demandada ignorado domicilio fs. 154: «Mendoza, 15 de febrero de 2013. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I. Aprobar la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Jorge Luis Maures (D.N.I. N° 14.813.725), se le notificará el auto de fs. 54, por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno, bajo responsabilidad de la actora. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. María Marta Guastavino, Juez». Y a fs. 54 «Mendoza, 31 de mayo de 2010. Autos y Vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a Jorge Luis Maures (D.N.I. N° 14.813.725), Diego Ramiro Cutrera (D.N.I. N° 22.536.442), y a Claudio Ariel Chávez (D.N.I. N° 18.454.069) todos ellos demandados por el cobro de la suma de Pesos cinco mil novecientos cuatro con 05/100 (\$ 5.904,05), que reclama el ac-

tor, con más la de Pesos seis mil quinientos dieciocho (\$ 6.518,00) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados en tanto y en cuanto no superen la suma admitida como lícita para el Tribunal, al momento de practicarse liquidación, desde la mora hasta su efectivo pago y costas del juicio... III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmnínasele, por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 259 y 260 del C.P.C). Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. María Marta Guastavino, Juez».

Bto. 110752

8/11/16/4/2013 (3 P.) \$ 76,50

Juez 3er. Juzgado Paz en Autos N° 206.088 «**IBAÑEZ, PEDRO ALBERTO c/LIENDO, ROBERTO CARLOS Y OTS. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)**» notifica a Roberto Carlos Liendo, DNI 20.835.366 la resolución de fs. 15 «Mendoza, 26 de mayo de 2011. Autos, vistos y considerando: Resuelvo: 1- Téngase presente las boletas acompañadas, agréguese, y por cumplido el previo de fs. 9. 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados en autos Sres. Roberto Carlos Liendo con DNI N° 20.835.366 y Mario Vicente Carro con DNI N° 13.218.693 por el cobro de la suma de Pesos diez mil setecientos con 00/100 (\$ 10.700,00) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos cuatro mil doscientos ochenta con 00/100 (\$ 4.280,00) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, intereses legales a la fecha del efectivo pago. En defecto de pago, se procederá a trabar embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término los que el oficial de justicia determine, hasta cubrir la suma de Pesos catorce mil novecientos ochenta con 00/100 (\$ 14.980,00) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. 3- Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmnínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y

259 del CPC.). 4- Téngase presente al martillero Gabriel Place- res mat. 3181, como persona autorizada, a los fines solicita- dos; y de fs. 59 «Mendoza, 08 de marzo de 2013. Autos y vistos: Resuelvo: 1) Declarar que el Sr. Liendo Roberto Carlos con DNI N° 20.835.366 es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese median- te edictos la presente resolución y la resolución de fs. 15 que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Uno», por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo. 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno, corresponda. No- tifiíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini, Juez». Bto. 110740 8/11/16/4/2013 (3 P.) \$ 108,00

En los autos N° 1.638/ 11 / 1°F, caratulados **«ARAYA CARINA ELIZABETH CONTRA YSAGUIRRE FABIAN ALEJANDRO POR DIVOR- CIO VINCULAR CONTENCIOSO»** tramitados ante el Primer Juzga- do de Familia de la Provincia de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado notificar al Sr. Fabián Alejandro Ysaguirre, D.N.I. N° 21.370.936, la siguiente resolución: Fojas: «Mendoza, 4 de Febrero de 2.012. Autos, vistos y considerando:.... resuelvo:... V. Fíjase audiencia para el día 02 de Mayo de 2013 a las 08:30 horas para que se cele- bre la audiencia de vista de cau- sa prevista por los arts. 84, 85 inc. b) y cc. de la ley provincial. En di- cha audiencia absolverán posi- ciones la demandada y prestarán declaración los testigos ofrecidos por la parte actora a fs. 07 a tenor del interrogatorio inserto en au- tos, quienes deberán concurrir bajo apercibimiento de lo dis- puesto por los arts. 196 C.P.C., 88 y 89 ley 6.354. Notifíquese me- diante edictos. Fdo: Dr. Carlos Emilio Neirotti, Juez. Primer Juz- gado de Familia. Bto. 110780 8/11/16/4/2013 (3 Pub.) \$ 45,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN CARLOS JODA BUSTOS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 32872 10/12/16/18/22/4/2013 (5 P.) \$ 15,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIANO ANTONIO RANALDI**

TENNERINI, para reclamos dere- chos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 110876 10/11/12/15/16/4/2013 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ROSA LILA STAITI CASTEX**, para reclamos derechos Seguro Mu- tual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 110886 10/11/12/15/16/4/2013 (5 P.) \$ 7,50

Se notifica que en los Autos N° 146.180 caratulados **«LOWY ERICO SEBASTIAN c/ABALLAY EDUARDO FABIAN p/CAMBIA- RIA»**, el Juzgado de Paz N° 7, Pri- mera Circunscripción Judicial or- denó: «Mendoza, 22 de noviem- bre de 2011. Autos y vistos... Re- suelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invo- cado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado, por el co- bro de la suma de Pesos un mil ochocientos noventa y cuatro con 00/100 (\$ 1.894,00), que le recla- ma el actor, con más la suma de Pesos setecientos sesenta y ocho con 00/100 (\$ 768,00), que se fija provisoriamente para in- tereses legales (tasa activa), costos y costas del juicio. En de- fecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil seiscientos sesenta y dos con 00/100 (\$ 2.662,00) fijada provi- soriamente para responder a capital y costas. A tal fin se facul- ta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Citar para defensa al demandado por el término de seis días, bajo aper- cibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzga- do (Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Valeria Elena Antún - Conjuez. Mendoza, 21 de marzo de 2013. Autos y vistos: Resuelvo: I- Apro- bar la información sumaria ren- dida en autos y, en consecuen- cia, declarar que el demandado Eduardo Fabián Aballay D.N.I. N° 20.114.323 resulta ser persona de ignorado domicilio. II- Notifi- car mediante edictos que se pu- blicarán en el Boletín Oficial y Dia- rio Uno por el término de ley, la presente resolución y la de fs. 12. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres- y Ausentes

en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Valeria Elena Antún - Juez. Bto. 10934 10/12/16/4/2013 (3 P.) \$ 81,00

Se notifica que en los Autos N° 146.816 caratulados **«LOWY ERICO SEBASTIAN c/ANACHURI ENRIQUE p/CAMBIARIA»**, el Juz- gado de Paz N° 7, Primera Cir- cunscripción Judicial ordenó: «Mendoza, 30 de marzo de 2012. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago al demanda- do, por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100 (\$ 4.456,00), que le reclama el ac- tor, con más la suma de Pesos un mil seiscientos treinta con 00/ 100 (\$ 1.630,00), que se fija pro- visoriamente para intereses lega- les (tasa activa), costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bie- nes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pe- sos seis mil ochenta y seis con 00/100 (\$ 6.086,00) fijada provi- soriamente para responder a ca- pital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y alla- namiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Citar para de- fensa al demandado por el térmi- no de seis días, bajo apercibi- miento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Valeria Ele- na Antún - Conjuez. «Mendoza, 21 de marzo de 2013. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la informa- ción sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el demandado Enrique Anachuri D.N.I. N° 26.643.247 resulta ser persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de ley, la presente resolución y la de fs. 12. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Au- sentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Valeria Elena Antún - Juez. Bto. 110933 10/12/16/4/2013 (3 P.) \$ 85,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ADOLFO RAMON VICH o VIEH LU- JAN**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Mi- guel Angel, Director Gerente. Bto. 1751 10/11/12/15/16/4/2013 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA CELIA TROMBA PAEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 110879 10/11/12/15/16/4/2013 (5 P.) \$ 7,50

Instituto Provincial de la Vi- vienda, Expte. N° 5051/E/2012, caratulado, «B° Amanecer (Bue- na Nueva) manzana D, casa 10, Guaymallén s/Ley de regulariza- ción 7706/2007». Se notifica a los Sres. **BLANCO ISABEL SONIA**, DNI N° 22.391.606 y **CARDOZA FABIAN JESÚS FEDERICO**, DNIN° 21.664.136 de domicilio real des- conocido, adjudicatario del Barrio Amanecer, (Buena Nueva) man- zana D, casa 10, Guaymallén Mendoza. Atento a las irregulari- dades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándole en el tér- mino de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por es- crito a este IPV) defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio le- gal, bajo apercibimiento de ley (Arts, 152, 160 y concordantes Ley 3909). 11/16/19/4/2013 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vi- vienda, Expte. N° 11577/M/2012, caratulado, «B° Las Achiras» manzana U, casa 06, Luján s/Ley de regularización 7706/2007. Se notifica a los Sres. **TUREDO JUAN JOSE**, DNI N° 13.095.007 y **MUÑOZ MARTINA ERCILIA**, DNI N° 11.105.012 de domicilio real desconocido, adjudicatario del Barrio Las Achicas manzana U, casa 06, Luján Mendoza. Atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vi- vienda (artículo 26 y concordan- tes del Decreto 868/77), empla- zándole en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que pre- sente (por escrito a este IPV) de- fensa, ofrezca pruebas y constitu- ya domicilio legal, bajo apercibi- miento de ley (Arts, 152, 160 y concordantes Ley 3909). 11/16/19/4/2013 (3 P.) S/Cargo

La Sra. Juez del Quinto Juzga- do de Familia en Autos N° 2082/ 11/5F caratulado **«SOTO ESTRADA MARCELINA CONTRA UMIRI FELIPE POR INFORMACION SUMARIA»**, ordena notificar a la Sra. Umiri Felipe, Nac. Boliviana DNI N° 92.996.024 el resolutivo

de fojas 41: «Mendoza, 28 de febrero de 2013. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C. en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase al Sr. Umiri Felipe, Nac. Boliviana DNI N° 92.996.024, por declarado persona de ignorado domicilio (69 del C.P.C.). II- Notifíquese por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes (Art. 72 inc. I.V. del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Elsa Lidia Galera, Juez Titular Quinto Juzgado de Familia». Bto. 110961 11/16/19/4/2013 (3 P.) \$ 24,00

Dr. Fernando Games Juez Juzgado Gestión Asociada 1 comunica y hace saber Autos 9.757 **«SOSA, JORGE MARCELO c/ BIGNERT, LIDIA CRISTINA p/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO»**. Fs. 47: Mendoza, 18 marzo 2013. Autos y vistos... Resuelvo 1- Tener por acreditadas sumariamente circunstancias exigidas por el art. 69 C.P.C. en consecuencia, bajo responsabilidad de la parte actora, téngase a Bignert, Lidia Cristina como persona de ignorado domicilio. 2- Ordenar notifique edictalmente a la Sra. Bignert, Lidia Cristina el presente resolutivo juntamente con el de fs. 25. 3- Fecho, ordenar intervención Defensor Pobres y Ausentes Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 C.P.C. y 105 Bis Ley Orgánica de Tribunales. Fs. 25: Mendoza, 25 abril 2012. Por presentado parte y domiciliado carácter invocado a mérito a la ratificación acompañada. De la demanda interpuesta, córrase traslado a la contraria por veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 167 y cc. del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. Fdo. Dra. Graciela Beatriz Simón, Juez». Bto. 110001 11/16/19/4/2013 (3 P.) \$ 54,00

Juez 1° Familia notifica a Parisi Nicolás Luis, de ignorado domicilio, en Autos N° 728/12/1F **«NAVARRO MARIA FERNANDA POREL MENOR PARISI JUAN AGUSTIN**

CONTRA PARISI NICOLAS LUIS ANDRES POR PRIV. PATRIA PO-TESTAD». Resolución de fs. 22 dice: «Mendoza, 4 de marzo de 2013. Autos, vistos y considerando: Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Nicolás Luis Andrés Parisi, DNI N° 20.997.695, a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. II- Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Fecho, ordenar se dé intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C. Fdo. Dr. Carlos E. Neirotti, Juez. Bto. 110045 11/16/19/4/2013 (3 P.) \$ 45,00

Juez Tribunal de Gestión N° 1, Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 7540 **«UBRIACO ALEJANDRO RAUL Y OTS. c/VEGA MOYANO JORGE LUIS Y OTS p/ BLSG»**, notifica a Jorge Luis Vega Moyano, DNI 12.948.194, la siguientes resoluciones: fs. 33: «Mendoza, 05 de febrero de 2013, Atento a lo solicitado, rijan en las presentes actuaciones los efectos de la declaración de ignorado domicilio respecto del Sr. Jorge Luis Vega Moyano, decretada en los autos principales. Dr. Mariano Urrutia, Secretario. Fs. 21: «Mendoza, 20 de abril de 2012. ... Cítese en garantía a «Aseguradora Federal Argentina S.A.» en el domicilio denunciado, a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, en el plazo ordenado en el decreto de traslado de fs. 13 bajo apercibimiento de ley (arts. 25, 26, 27, 64 del C.P.C. y art. 118 de la Ley de Seguros). Notifíquese. Dr. Mariano Urrutia, Secretario». Fs. 18: «Mendoza, 20 de diciembre de 2011. Téngase por ampliada la demanda incoada (Art. 171 del C.P.C.), en la forma señalada en la presentación que antecede. Notifíquese el presente junto con el traslado de fs. 13. Notifíquese. Mariano Urrutia, Secretario». Fs. 13: «Mendoza, 03 de junio de 2011. ... Del beneficio de litigar sin gastos córrase traslado al demandado en el término de cinco (5) días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 66, 74, 75, 95, 96

C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dra. Graciela Beatriz Simón, Juez». Bto. 110046 11/16/19/4/2013 (3 P.) \$ 76,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, notificar a los posibles herederos del Sr. Salvo Rivas, Enrique Orlando, de ignorado domicilio, a que comparezcan a estar a derecho en estos Autos N° 157.006, caratulados **«SALVO RIVAS, ENRIQUE ORLANDO p/ SUCESION»**, el cual a fs. 52 proveyó: «Mendoza, 07 de marzo de 2013. Autos y vistos:... Considerandos:... Resuelvo: I-... II- Emplázase a los posibles herederos del Sr. Enrique Orlando Salvo Rivas para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante. III- Publíquese edictos por cinco veces en un mes con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» juntamente con el presente resolutivo. Asimismo notifíquese el presente en el último domicilio del causante. IV- Intertanto vence el plazo conferido suspéndanse los procedimientos instaurados en autos. (art. 23 inc. III del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez». Bto. 110047 11/16/19/24/29/4/2013 (5 P.) \$ 90,00

Juez 1° Tribunal de Gestión. Primera Circunscripción. Autos N° 10061 **«MENDEZ, MARCELO EDUARDO c/CEBREROS, DIEGO ALBERTO Y OTS. p/BLSG»**, notifica: Fs. 12: «Mendoza, 07 de junio de 2012... Del beneficio de litigar sin gastos, córrase traslado a los demandados por el término de cinco (5) días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. (Art. 21°, 95°, 96° del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez». Fs. 29: «Mendoza, 12 de marzo de 2013. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que Diego Alberto Cebreros, DNI N° 30.584.643, y Daniel A. Cebreros, DNI N° 10.274.257, son personas de ignorado domicilio... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez». Bto. 110021 11/16/19/4/2013 (3 P.) \$ 45,00

Juez 1° Tribunal de Gestión. Primera Circunscripción. Autos N° 10060 **«MENDEZ, MARCELO EDUARDO c/CEBREROS, DIEGO ALBERTO Y OTS. p/D. Y P.»**, notifica: Fs. 12: «Mendoza, 07 de junio de 2012... De la demanda interpuesta traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y cc. del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez». Fs. 63: «Mendoza, 12 de marzo de 2013. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el art. 69 del C.P.C., y en consecuencia, declarar a los demandados, Sr. Daniel A. Cebreros (D.N.I. N° 10.274.257) y al Sr. Diego Alberto Cebreros (D.N.I. N° 30.584.643) como personas de ignorado domicilio. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez». Bto. 110022 11/16/19/4/2013 (3 P.) \$ 45,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDO GONZALEZ SOSA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 34096 15/16/17/18/19/4/2013 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE BAUTISTA MAZZIOTTI GALLARATTI o GALLARATI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 110068 11/12/15/16/17/4/2013 (5 P.) \$ 15,00

Expte. N° 1528/11 **«OAL POR LAS MENORES ARAYA, EMILSE ESTEFANIA, MILAGROS CARLA Y AGUSTINA p/SOL. MED. DE EXCEPCION»**. Juez del Noveno Juzgado de Familia de Las Heras Resolvió a fs. 136: «Mendoza, 7 de diciembre de 2012... I- Hacer lugar a la información sumaria rendida y declarar el ignorado domicilio del Sr. Juan Carlos Araya DNI 28.688.585 y Verónica Flores D.N.I. 39.768.568, y en consecuencia ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. Fdo. Dra. Rosana Tano -juez - Secretaria: Dra. María Florencia Fernández. A fs. 100 vta. Juez del Noveno Juzgado de Familia de

Las Heras Resolvió: «Mendoza, 5 de junio de 2012... 1- Declarar el abandono de la niña Emilse Estefanía Araya, nacida el 22/10/ 2011 en el Hospital Luis Lagomaggiore, Ciudad de Mendoza y privar a sus progenitores, Verónica Flores, DNI N° 39.768.568 y Juan Carlos Araya, DNI N° 28.688.585 de la patria potestad respecto de la niña. En consecuencia declara a Emilse Estefanía Araya en estado adoptabilidad. Fdo. Dra. Rosana Tano -juez. Secretaria: Dra. María Inés Fernández. C.A.D. 15731 11/16/19/4/2013 (3 P.) A/Cobrar 33 frac.

Notifico a: **AREVALO, ANDREA RAMONA ESTER**. Expediente: 4436-A-2010-(77762). Subsidio N° 678/2011. Resolución N° 1219/ 2011. Monto: \$ 6.432,00. Según lo regido por la Acordada N° 2514/ 97 y Decreto-Acuerdo N° 2074/03 (Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza): Notifico a Ud. que en el término de quince (15) días corridos contados a partir de la recepción de la presente, deberá rendir cuenta documentada -en original- del total de la inversión de los fondos que le fueron entregados, destinados a Cubrir parte de los gastos que demande la compras de equipamiento para emprendimiento de peluquería y elaboración de viandas, cuota única por el importe de: \$ 6.432,00 (Seis mil cuatrocientos treinta y dos pesos), Subsidio Número 678/2011 entregados el día 23/01/2012 con vencimiento el 06/03/2012, conforme con la Resolución N° 1219/2011 obrante en Expediente de inicio N° 1136-A-2010 - (77762), al cual deberá incorporar la rendición requerida. En igual plazo, conmínale a reintegrar los fondos que no fueron utilizados. Ambas intimaciones deberán ser incorporadas al Expediente mencionado. Llegada la fecha de vencimiento y no habiendo cumplido con lo solicitado, se remitirán las actuaciones a la Fiscalía de Estado de la Provincia, para que proceda al inicio de las acciones judiciales que correspondan; ello sin perjuicio de dar noticia de la presente actuación a ese y otros organismos de control. 12/15/16/4/2013 (3 P.) S/Cargo

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días, herederos de **GARRO ALBERTO JESUS** fallecido el 05-02-2002, de quien se rea-

lizara traslado interno en el Cementerio de Buen Orden - de Galería 19 - Nicho 839 A Fila 02 - Cuadro 3° F- Sep. 22- San Martín de no mediador de oposición. Bto. 34155 15/16/17/4/2013 (3 P.) \$ 18,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, notifica y hace saber a familiares, que los restos de **BANURA MARIA MILA**, fallecida en el año 1926 ó 1936, sepultada en nicho sector A N° 339, número nuevo 119, del Cementerio de Palmira, será cremada y trasladada a cementerio de Buen Orden, mausoleo de familia del mausoleo Abdala Badui, y los restos de Carín J. Badui, fallecido el 5/4/1968 sepultado en nicho A-551, Juana Abraham, fallecida el 16/10/1972, sepultado en nicho A-547 y de Raúl Badui, fallecido el 19/07/ 1944, sepultado en nicho N-11, quienes serán cremado y trasladados al Cementerio La Paz de los Olivos parcela N° 8-A-00954, de Junín. Bto. 110995 15/16/17/4/2013 (3 P.) \$ 31,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE NILIO ALIAGA TORO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 110087 12/15/16/17/18/4/2013 (5 P.) \$ 15,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SEGUNDO MARTIN GUAQUINCHAY ALVAREZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 110096 12/15/16/17/18/4/2013 (5 P.) \$ 15,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELEODORO JOSE IRUSTA LACIAR**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 22013 12/15/16/17/18/4/2013 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **YLDA YLMA DIAZ SILVA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 110091 12/15/16/17/18/4/2013 (5 P.) \$ 15,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA CARMEN EMETERIA FORNES PLA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 110086 12/15/16/17/18/4/2013 (5 P.) \$ 15,00

A herederos de **ALIAGA TORO JOSE NILIO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 139-T-2013. Beatriz Susana Quiroga, Gerente General. Bto. 110088 12/15/16/17/18/4/2013 (5 P.) \$ 7,50

A herederos de **TAPIA QUARNIOLO NARCISO ANTONIO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 138-G-2013. Beatriz Susana Quiroga, Gerente General. Bto. 110093 12/15/16/17/18/4/2013 (5 P.) \$ 7,50

A herederos de **FUENTEZ BENITEZ ENRIQUE HORACIO**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 149-S-2013. Beatriz Susana Quiroga, Gerente General. Bto. 22054 12/15/16/17/18/4/2013 (5 P.) \$ 7,50

Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial, notifica al Sr. **DAVID ADRIAN OCAMPO AMELIO**, D.N.I. N° 28.152.799, considerado de domicilio desconocido, se notifica de lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, mediante Resolución N° 185 T, con fecha 22 de marzo de 2013, que reza en su Artículo 1° - Aplíquese la sanción de cesantía al Suboficial Subayudante Penitenciario S.C.S. Ocampo Amelio, Adrián David, C.U.I.L. N° 20-28152799-2, clase 02, Régimen Salarial 07, Agrupamiento 1, Tramo 02, Subtramo 01, de la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8° Incs. a), b), k) y l) de la Ley N° 7493 y las consideraciones ut supra vertidas. Artículo 2° - Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. 12/15/16/4/2013 (3 P.) S/Cargo

Indemnización por fallecimiento Art. 33 Decreto - Ley 560/73 y el Decreto Acuerdo N° 567/75 cita a los herederos con derecho a indemnización por fallecimiento (Art. 33 del Decreto Ley 560/73) del Sr. **ROBERTO ANTONIO MATHIOT**, DNI M-8.147.651. Quien cumplía funciones en el Instituto Provincial de la Vivienda, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. 12/15/16/17/18/4/2013 (5 P.) S/ Cargo

La Junta Electoral para la Elección de miembros de Juntas Calificadoras y de Disciplinas de la Dirección General de Escuelas notifica Reglamento para la Elección y Cronograma Electoral para las elecciones del día 30 de agosto de 2013:

REGLAMENTO PARA LA ELECCION DE JUNTAS CALIFICADORAS Y DE DISCIPLINA TITULO I. ELECTORES CAPITULO I

De la calidad, derechos y deberes del elector
Artículo 1.- Electores. Son electores todos los trabajadores de la educación, docentes, en actividad en el nivel que corresponda a la elección, titulares y/o suplentes, afiliados o no a entidad sindical alguna, que cumplan esos requisitos hasta los sesenta días anteriores al cierre de padrones. Los electores para la junta calificadora de educación inicial y primaria serán todos los docentes que revisten en escuelas de educación inicial y primaria. Los electores para la junta calificadora de educación secundaria serán todos los docentes que revisten en escuelas de educación secundaria. Los electores para la junta calificadora de la modalidad educación técnica y trabajo serán todos los docentes que revisten como docentes en espacios curriculares correspondientes a las áreas 10; 11; 12; 13; 14 y 15 (según resolución 2403-DGE-2007 de fecha 02 de octubre de 2007 y/o la que en el futuro la reemplazase) y en Centros de Capacitación para el Trabajo, incluidos los centros de capacitación en contextos de encierro. Los electores para la junta calificadora de la modalidad educación de jóvenes y adultos serán los docentes que revisten en C.E.N.S. y C.E.B.A., incluidos los centros de la modalidad en con-

textos de encierro.

Los electores para la junta calificadora de la modalidad Educación Especial serán los docentes que revisten en Escuelas de Educación Especial, Hospitalarias, Domiciliarias y Post Primaria Especial.

Los electores para la junta de disciplina de educación inicial y primaria serán todos los docentes que revisten en escuelas de educación inicial y primaria cualquiera sea la modalidad.

Los electores para la junta de disciplina de educación secundaria serán todos los docentes que revisten en escuelas de educación secundaria cualquiera sea la modalidad.

Artículo 2. - Prueba de esa condición. La calidad de elector se prueba, a los fines del sufragio exclusivamente por su inclusión en los padrones.

Artículo 3. - Quiénes están excluidos. Están excluidos del padrón electoral solamente aquellos docentes que no cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Artículo 4. - Facilitación de la emisión del voto. Igualmente, ninguna autoridad obstaculizará la actividad de las listas de candidatos en lo que concierne a la instalación y funcionamiento de locales, suministro de información a los electores y facilitación de la emisión regular del voto, siempre que no contraríen las disposiciones de la reglamentación vigente.

Artículo 5. - Electores que deben trabajar. Los que por razones de trabajo deban estar ocupados durante las horas del acto electoral, tienen derecho a obtener un permiso especial con el objeto de concurrir a emitir el voto, debiendo retomar sus tareas inmediatamente de haberlo hecho.

Artículo 6.- Carácter del sufragio. El sufragio es individual y ninguna autoridad, ni persona, puede obligar al elector a votar en grupos de cualquier naturaleza o denominación que sea.

Artículo 7. - Deber de votar. Todo elector tiene el deber y el derecho de votar en los niveles y modalidades que le correspondan por su situación de revista. Quedan exentos de esa obligación:

a) Los docentes que se encuentren el día de la elección en uso de licencia por enfermedad, imposibilitados por fuerza mayor, suficientemente comprobada, que les impida asistir al acto. Estas causales deberán ser justifi-

cadas en primer término por médicos del servicio de control de la Dirección General de Escuelas; en su defecto por médicos oficiales, provinciales o municipales, y en ausencia de éstos por médicos particulares.

Los profesionales médicos que prestan servicio para la Dirección General de Escuelas estarán obligados a responder, el día del comicio, al requerimiento del elector enfermo o imposibilitado, debiendo concurrir a su domicilio para verificar esas, circunstancias y hacerle entrega del certificado correspondiente:

b) Los que el día de la elección se encuentren a más de quinientos kilómetros del lugar donde deban votar y justifiquen que el alejamiento obedece a motivos razonables.

Tales docentes se presentarán el día de la elección a la autoridad policial más próxima, la que extenderá certificación escrita que acredite la comparecencia;

c) El incumplimiento injustificado de emitir el voto para el o los organismos colegiados que correspondan implicará el descuento de haberes considerándose a todos sus efectos como una inasistencia injustificada.

Las exenciones que consagra este artículo son de carácter optativo para el elector.

Artículo 8.- El elector tiene derecho a guardar el secreto del voto.

Artículo 9.- Todas las funciones que esta norma atribuye a las autoridades de mesa son irrenunciables.

CAPITULO II

LISTADOS DE ELECTORES Y PADRONES PROVISORIOS

Artículo 10.- Listado de electores. La junta electoral elaborará y publicará el padrón provisorio de electores al menos con noventa días (90) de anticipación a la fecha del acto electoral; a cuyos efectos podrá requerir la colaboración de las Juntas Calificadoras y cualquier otro órgano o dependencia de la Dirección General de Escuelas, las que estarán obligadas a prestar toda su colaboración y remitir la información requerida dentro de tres días corridos contados a partir de la formalización por escrito del requerimiento, bajo apercibimiento de las sanciones previstas en la legislación vigente para el agente que no responda en tiempo y forma la petición o fuera remiso a hacerlo.

La junta electoral deberá realizar todo el proceso de impresión,

también se enviará via mail a las sedes de supervisión y se colocará en el portal educativo.

Los listados provisorios deberán contener los siguientes datos: número y clase de documento, apellido, nombre, escuela donde cumple mayor cantidad de horas y/o cargos.

Artículo 11. - Exhibición de listados provisorios.En dependencias de la Dirección General de Escuelas, sedes administrativas y portal educativo, la junta electoral hará fijar los listados provisorios a los que se refiere el artículo anterior sin perjuicio de poder hacerlo también en los establecimientos escolares y/o lugares públicos que estime conveniente con -cuando menos- noventa (90) días antes del acto electoral. Podrán obtener copias de los mismos los apoderados de las listas que hayan manifestado su voluntad de presentarse a la elección.

Artículo 12. - Reclamo de los electores. Plazos. Los electores que por cualquier causa no figurasen en los listados provisorios, o estuviesen anotados erróneamente, tendrán derecho a reclamar ante la junta electoral durante un plazo de quince días corridos a partir de la publicación y distribución de aquéllos, personalmente o por carta documento, para que se subsane la omisión o el error.

Los docentes que se desempeñen como suplentes deberán comparecer personalmente con bono de puntaje y/o bono de sueldo y certificación de servicios (alta y baja) emitida por la escuela en la que se desempeña, o si lo hicieron por misiva deberán remitir la misma documentación, la que les será devuelta por idéntica vía al domicilio del remitente, dentro de los cinco días de recibida por la junta electoral. En todos los casos deberán presentar o remitir documentación original o copia certificada por autoridad escolar.

La junta electoral salvará en los padrones provisorios una vez realizadas las comprobaciones del caso, las omisiones o errores a que alude este artículo y dispondrá se tome nota de las rectificaciones e inscripciones a que hubiere lugar en los ejemplares que se reserven para archivo.

Artículo 13. - Período de tachas. Procedimiento. Cualquier elector que acredite fehacientemente, tendrá derecho a pedir se eliminen o tachen los docentes fallecidos, los inscriptos más de una

vez o los que no se encuentren comprendidos en los requisitos establecidos por las normas vigentes. Previa verificación sumaria de los hechos que se invoquen y de la audiencia que se concederá al elector impugnado, la junta dictará resolución. Si hicieran lugar al reclamo dispondrán se excluya al impugnado del padrón que corresponda.

Las solicitudes de impugnaciones o tachas deberán ser presentadas dentro de los quince días siguientes a la publicación de los padrones provisorios.

El impugnante podrá tomar conocimiento de las actuaciones posteriores y será notificado en todos los casos de la resolución definitiva, pero no tendrá participación en la sustanciación de la impugnación.

CAPITULO III.

Padrón electoral

Artículo 14. - Padrón definitivo. Los padrones provisorios depurados constituirán el padrón electoral, que tendrá que hallarse impreso 30 días antes de la fecha de la elección

Los que sirvieron para anotar las correcciones y reclamos quedarán archivados en la Junta Electoral y posteriormente en el archivo de la Dirección General de Escuelas.

Artículo 15. - Impresión de los ejemplares definitivos. La junta electoral dispondrá la impresión de los ejemplares del padrón que sean necesarios para las elecciones, en los que se incluirán, además de los datos requeridos por el artículo 25 para las listas provisionales, el número de orden del elector, dentro de cada mesa, y una columna para anotar el voto. Los gastos que demande serán a cargo de la Dirección General de Escuelas.

Los destinados a los comicios serán autenticados por la junta electoral.

En el encabezamiento de cada uno de los ejemplares figurará con caracteres sobresalientes el órgano colegiado al que corresponde y el nivel y/o modalidad, la escuela y el departamento.

La junta electoral conservará por lo menos tres ejemplares del padrón.

Artículo 16. - Requisitos a cumplir en la impresión. La impresión de los padrones se realizará cumplimentando los siguientes requisitos:

a) las formas que prescribe este reglamento;

b) los órganos para los que co-

rresponde emitir el voto;
c) los demás requisitos que la Junta Electoral considere pertinentes.

Artículo 17. - Distribución de ejemplares. Se entregará un ejemplar autenticado por la junta electoral a cada una de las listas oficializadas que lo soliciten.

TITULO II.

Agrupación de Electores.

CAPITULO I.

Artículo 18. - A los fines electorales la provincia constituye un distrito único en cada uno de los niveles y modalidades, para los que se eligen juntas calificadoras y de disciplina.

Cada escuela del nivel y/o la modalidad agruparán a los electores de la misma escuela, en razón del nivel de la enseñanza y/o modalidad en los que pueda incluirse la escuela y aquellos en los que se desempeñe el docente, debiendo priorizarse la escuela donde el trabajador tenga la mayor carga horaria y/o cantidad de cargos.

En casos de escuelas albergues los electores se agruparán según la sede de supervisión que corresponda a la escuela donde trabajan.

Artículo 19. Mesas electorales. Cada escuela designada contará con mesa/s, en la que votarán los electores según padrones electorales que por nivel y/o modalidad le correspondan, las que se constituirán con los electores inscriptos en el padrón definitivo, agrupados por nivel y/o modalidad, en orden alfabético.

Los electores que estén habilitados para votar en dos o más modalidades o niveles del sistema educativo deberán hacerlo en las mesas que les correspondan según los padrones definitivos. Para los casos de escuelas cuyo personal queda comprendido en dos o más niveles y/o modalidades, se elaborarán padrones donde se indicará dicha circunstancia debiendo disponerse de sobres distintos para cada uno de los niveles, modalidades y/o juntas a fin de posibilitar que en la misma urna el elector emita todos los sufragios a que tiene derecho, evitando la posibilidad de que se confundan los votos emitidos y que se pueda violar el derecho de secreto del voto.

Deberá procurarse, en la medida de lo posible, que los docentes incluidos en más de un nivel y/o modalidad voten en una sola escuela.

CAPITULO II.
Junta Electoral

Artículo 20. - Dónde funciona la junta electoral. Una vez constituida la junta electoral funcionará en dependencias de la Dirección General de Escuelas, la que facilitará locales adecuados a sus tareas.

Artículo 21. - Funcionamiento de la Junta. La Junta Electoral deberá designar a quien o quienes oficien de secretarios del cuerpo y decidirá las cuestiones por simple mayoría de votos.

Artículo 22. - Resoluciones de la Junta Electoral. Las resoluciones de la Junta son inapelables en sede administrativa y solo podrán ser impugnadas por vía judicial conforme lo dispuesto en la Ley 3909 y 3918 para las decisiones administrativas definitivas y que causan estado.

Artículo 23. - Atribuciones. Conforme lo establecido en acuerdos paritarios vigentes para el sector y en la Ley 4934 -Estatuto del Docente- y su Decreto Reglamentario 313/85, la Junta Electoral es competente en todos los aspectos relacionados con el acto de elección de los miembros de Juntas Calificadoras y de Disciplina, estando a su cargo la confección, publicación y aprobación de padrones de electores, la recepción y oficialización de las listas de candidatos, resolver todo tipo de reclamo y/o impugnaciones vinculadas con la preparación y realización del acto electoral, establecer las mesas receptoras de votos, recepcionar las urnas, documentación y escrutinios provisorios, el escrutinio final, la proclamación de los representantes electos y cualquier otra cuestión vinculada a la preparación y realización del acto electoral.

Artículo 24. - Deberes y Facultades. Tienen las siguientes atribuciones y deberes:

- 1.- Confeccionar y dar a publicidad los padrones provisorios.
- 2.- Recepcionar y resolver cualquier reclamo, tacha, impugnación o reclamo de cualquier índole vinculado con aquellos.
- 3.- Establecer y dar a publicidad los padrones definitivos.
- 4.- Recibir las listas de candidatos y oficializarlas, resolviendo toda cuestión vinculada a la impugnación o reclamo de cualquier índole vinculada a éstas.
- 5.- Aprobar las boletas oficiales que se utilizarán para el sufragio.
- 6.- Designar las autoridades de las mesas receptoras de votos y

determinar la forma en que las mismas efectuarán el escrutinio.

7.- Decidir sobre las impugnaciones, votos recurridos y protestas que se sometan a su consideración.

8.- Resolver respecto de las causas que a su juicio fundan la validez o nulidad de la elección.

9.- Realizar el escrutinio definitivo y proclamar a los que resulten electos otorgándoles la correspondiente certificación.

10.- Requerir a la Dirección General de Escuelas el personal y los elementos que necesite para realizar sus funciones

11.- Llevar un libro especial de actas en el que se consignará todo lo actuado en cada elección.

12.- Formar, corregir y hacer imprimir los padrones de acuerdo con esta norma.

13.- Recibir y atender las reclamaciones interpuestas por cualquier docente y por los apoderados de las listas inscriptas para la elección.

TITULO III.

De los actos preelectorales

CAPITULO I

Presentación de listas de candidatos.-

Artículo 25.- Las listas de los candidatos titulares y suplentes serán presentadas a la Junta Electoral hasta 40 días antes de la elección para su aprobación o rechazo, pronunciamiento que deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días subsiguientes al de su presentación. Deberán contener el nombre completo de los postulantes, tipo y número de documento, domicilio particular, teléfono, lugar/es de trabajo (consignando también el domicilio de el/los lugares de trabajo y teléfono/s). Podrán acompañarse las certificaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos para ser candidatos, emitidas por cualquier autoridad escolar o dependencias de la Dirección General de Escuelas, siempre que estas últimas sean competentes para expedir dicha certificación. Las listas de candidatos serán completas, con la misma cantidad de titulares y suplentes y deberán ser acompañadas con el aval del dos por ciento (2%) como mínimo de los docentes incluidos en el padrón correspondiente; debiendo ser presentadas en los plazos que determine la junta electoral con indicación expresa de la denominación pretendida y la firma de todos los candidatos (sean titulares o suplentes), deberá incluirse el acta de designa-

ción de apoderado y las actas de aceptación de cargo.

Cualquier grupo de docentes podrá presentarse ante la junta electoral una vez constituida manifestando su voluntad de participar de las elecciones en uno o más niveles y/o modalidades, sea con candidatos para junta/as calificadora/as o de disciplina, solicitando reserva de denominación, la que se concederá sujeta siempre a la condición de que oportunamente cumpla con los requisitos establecidos para la presentación de listas de candidatos. Asimismo podrán designar un apoderado que actuará a los efectos establecidos por esta reglamentación hasta el momento en que se presente la lista y designe apoderado definitivo para el acto electoral de que se trate.

Artículo 26. - Apoderados de las listas de candidatos. Presentadas las listas y formulada la designación, los apoderados serán sus representantes a todos los fines establecidos por esta norma. Las listas de candidatos sólo podrán designar un apoderado general y un suplente, que actuará únicamente en caso de ausencia o impedimento del titular. En defecto de designación especial, las juntas considerarán apoderado general titular al primero de la nómina de candidatos de las listas y suplente al que le siga en el orden.

Artículo 27.- Inscripción de candidatos y pedido de oficialización de listas. Las listas de los candidatos serán públicamente proclamadas, vencidos los plazos establecidos en el artículo 25.

La resolución será notificada a los apoderados en los domicilios constituidos al efecto o personalmente en sede de la Junta Electoral.

Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del 30% de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas.

No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos. Si se estableciera que algún candidato no reúne los requisitos necesarios se correrá el orden de lista de los titulares y se completará con el primer suplente, trasladándose también el orden de ésta; y la lista a que pertenezca podrá registrar otro suplente en el último lugar de la lista en el término de cuarenta y ocho (48) horas a contar de la notificación de aquella resolución.

En la misma forma se sustanciarán las nuevas sustituciones. Todas las resoluciones se notificarán por telegrama colacionado o personalmente al apoderado de la lista, quedando firmes después de las cuarenta y ocho (48) horas de notificadas. La lista oficializada de candidatos será comunicada por la Junta Electoral dentro de las veinticuatro (24) horas de hallarse firme su decisión. Solo en estos casos se admitirá recurso de reconsideración ante la Junta Electoral, el que deberá ser deducido en el plazo especial de 48 horas.

Artículo 28. - Fiscales de mesa y fiscales generales de las listas de candidatos. Las listas oficializadas para la elección, pueden nombrar fiscales para que los representen ante las mesas receptoras de votos. También podrán designar fiscales generales por departamento que tendrán las mismas facultades y estarán habilitados para actuar simultáneamente con el fiscal acreditado ante cada mesa. Salvo lo dispuesto con referencia al fiscal general, en ningún caso se permitirá la actuación simultánea en una mesa de más de un fiscal por lista.

Artículo 29.- Función de los fiscales. Será la de fiscalizar las operaciones del acto electoral y formalizar los reclamos que estimaren correspondiente.

Artículo 30.-Requisitos para ser fiscal. Los fiscales o fiscales generales deberán ser electores en cualquier escuela del departamento en que pretendan actuar. Los fiscales solo podrán votar en las mesas en que actúen cuando estén inscriptos en ellas.

Artículo 31.- Otorgamiento de poderes a los fiscales. Los poderes de los fiscales y fiscales generales serán otorgados bajo la firma del apoderado de la lista de candidatos oficializada y contendrán nombre y apellido completo, número de documento, cargo docente que desempeña y lugar de trabajo. Todos los poderes deberán estar autorizados por la Junta Electoral.

CAPITULO II.

Oficialización de las boletas de sufragio

Artículo 32.- Plazo para su presentación. Requisitos. Las boletas de las listas de candidatos se someterán a la aprobación de la Junta Electoral, conjuntamente con la presentación de la lista en mode-

los exactos de las boletas de sufragios destinadas a ser utilizadas en los comicios.

1.- Las boletas deberán tener idénticas dimensiones para todas las listas y ser de papel tapa, serán de diez por catorce centímetros (10 x 14 cm) para cada categoría de candidatos.

2.- Para una más notoria diferenciación se podrá disponer que se usen distintos colores de papel para cada una de las juntas a elegir y otros mecanismos que determine la junta electoral.

3.- En las boletas se incluirán la nómina de candidatos y la designación de la lista.

4.- Los ejemplares de boletas a oficializar se entregarán en el local de la Junta adheridos a una hoja de papel tipo oficio junto con las listas de candidatos.

5.- Aprobados los modelos presentados, cada lista depositará dos ejemplares por mesa. Las boletas oficializadas que se envíen a los presidentes de mesa serán autenticadas por la Junta Electoral, con un sello que diga «Oficializada por la Junta Electoral para la elección de fecha 30 de agosto de 2013 de Junta de», y rubricada por la Junta Electoral.

Artículo 33.- Aprobación de las boletas. La Junta convocará a los apoderados de las listas y oídos estos resolverá si los modelos de boletas a su juicio reunieran las condiciones determinadas por esta norma. Cuando entre los modelos presentados existan similitudes que los hagan susceptibles de confusión entre sí a simple vista, la Junta requerirá de los apoderados de las listas la reforma inmediata de los mismos, en el plazo que determine, hecho lo cual dictará resolución.

Una vez oficializadas las boletas , por esta junta electoral, las listas serán responsables de la provisión de las mismas a través de los fiscales oficializados

CAPITULO III

Distribución de equipos y útiles electorales

Artículo 34.- Su provisión. La Dirección General de Escuelas adoptará las providencias que fueran necesarias para remitir con la debida antelación de la Junta Electoral las urnas, formularios, sobres, papeles especiales y sellos que éstas deban hacer llegar a los presidentes de comicio. Dichos elementos serán provistos por la Dirección General de

Escuelas y distribuidos por intermedio del servicio que esta contrate a esos efectos, el que se deberá someter a las indicaciones de la Junta Electoral.

Artículo 35. - Nómina de documentos y útiles. La Junta Electoral distribuirá a los presidentes de cada mesa, los siguientes documentos y útiles:

1. Tres ejemplares de los padrones electorales especiales para la mesa que irán colocados dentro de un sobre, y que, además de la dirección de la mesa, tendrá una atestación notable que diga: «Ejemplares del Padrón Electoral».

2. Una urna que deberá hallarse identificada con un número, para determinar su lugar de destino, de lo cual llevará registro la Junta.

3. Sobres para el voto. Los sobres a utilizarse serán opacos.

4. Un ejemplar de cada una de las boletas oficializadas, rubricado y sellado por la Junta.

5. Boletas, en el caso de que las listas las hubieren suministrado para distribuir las. La cantidad a remitirse por mesa y la fecha de entrega por parte de las listas de candidatos a sus efectos serán establecidas por la Junta Electoral.

6. Sellos de la mesa, sobres para devolver la documentación, impresos, papel, etc., en la cantidad que fuere menester.

7. Un ejemplar de las disposiciones aplicables.

8. Un ejemplar de este reglamento.

La entrega se efectuará con la anticipación suficiente para que puedan ser recibidos en el lugar en que funcionará la mesa a la apertura del acto electoral.

TITULO IV

EL ACTO ELECTORAL

CAPITULO I

Normas especiales para su celebración

Artículo 36. - Prohibiciones: El día del acto electoral queda prohibido:

a) Ofrecer o entregar a los electores boletas de sufragio dentro de un radio de cien metros (100 m.) de las mesas receptoras de votos, contados sobre la calzada, calle o camino;

b) Realizar actos públicos de proselitismo y publicar y difundir encuestas y sondeos preelectorales, desde cuarenta y ocho horas antes de la iniciación del comicio y hasta el cierre del mismo.

c) La apertura de locales identi-

cados con cualquier lista de candidatos dentro de un radio de cien metros (100 m.) del lugar en que se instalen mesas receptoras de votos.

d) Publicar o difundir encuestas y proyecciones sobre el resultado de la elección durante la realización del comicio.

CAPITULO II

Mesas receptoras de votos

Artículo 37.- Autoridades de la mesa. Cada mesa electoral tendrá como única autoridad los directivos de las escuelas y/o sus vicedirectores y/o regentes, los que actuarán como presidentes y suplentes de la mesa alternativamente durante la jornada electoral.

Artículo 38.- Sufragio de las autoridades de la mesa. Los presidentes y suplentes a quienes corresponda votar en una mesa distinta a aquella en que ejercen sus funciones no podrán hacerlo a los efectos del sufragio,debiendo hacerse reemplazar por otro de los miembros del equipo directivo para cumplir con su obligación.

Artículo 39.- Designación de las autoridades. La Junta Electoral verificará con una antelación no menor de veinte días los datos de los presidentes de mesa y sus suplentes para cada mesa, debiendo resolver cualquier circunstancia que se presente al respecto con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de la elección. No podrán desempeñarse como presidentes de mesa los candidatos.

Artículo 40.- Obligaciones del presidente y los suplentes. El presidente de la mesa y el suplente deberán estar presentes en el momento de la apertura y clausura del acto electoral, siendo su misión especial velar por el correcto y normal desarrollo del mismo. Al reemplazarse entre sí, los funcionarios dejarán constancia escrita de la hora en que toman y dejan el cargo.

Artículo 41.- Ubicación de las mesas. Se habilitarán mesasen las escuelas designadas y por padrón electoral.

Artículo 42.- Publicidad de la ubicación de las mesas y sus autoridades. La designación de los presidentes y suplentes de las mesas y del lugar en que éstas hayan de funcionar, se hará conocer, por lo menos diez días antes de la fecha de la elección, por medio de carteles fijados en sede de la Junta Electoral.

CAPITULO III

Apertura del acto electoral

Artículo 43.- Constitución de las mesas el día del comicio. El día señalado para la elección por la convocatoria respectiva deberán encontrarse a las ocho horas, en el local en que haya de funcionar la mesa, el presidente y sus suplentes, el empleado de correos (o servicio análogo) con los documentos y útiles, quienes deberán proceder a dar por iniciado el acto labrándose, el acta correspondiente, en el cual se hará constar, asimismo, la presencia de los integrantes de la mesa receptora de votos y los fiscales que acrediten la personería. Si hasta las nueve horas no se hubieren presentado las autoridades de mesa el empleado hará conocer tal circunstancia a la Junta Electoral para que ésta tome las medidas conducentes a la habilitación del comicio.

Artículo 44.- Procedimientos a seguir. El presidente de mesa procederá:

1. A recibir la urna, los registros, útiles y demás elementos que le entregue el empleado, debiendo firmar recibo de ellos previa verificación.
2. A cerrar la urna poniéndole una faja de papel que no impida la introducción de los sobres de los votantes, que será firmada por el presidente, los suplentes presentes y todos los fiscales.
3. Habilitar un recinto para instalar la mesa y sobre ella la urna. Este local tiene que elegirse de modo que quede a la vista de todos y en lugar de fácil acceso.
4. Habilitar otro inmediato al de la mesa, también de fácil acceso, para que los electores ensobren sus boletas en absoluto secreto. Este recinto, que se denominará cuarto oscuro, no tendrá más de una puerta utilizable, que sea visible para todos, debiéndose cerrar y sellar las demás en presencia de los fiscales de los partidos o de dos electores, por lo menos, al igual que las ventanas que tuviere, de modo de rodear de las mayores seguridades el secreto del voto. Con idéntica finalidad colocará una faja de papel adherida y sellada en las puertas y ventanas del cuarto oscuro. Se utilizarán las fajas que proveerá la Junta Electoral y serán firmadas por el presidente y los fiscales que quieran hacerlo.
5. A depositar en el cuarto oscuro los mazos de boletas oficiales de las listas de candidatos remitidas por la Junta o que le entregaren los fiscales acreditados ante la mesa, confrontando en presencia

de éstos cada una de las colecciones de boletas con los modelos que le han sido enviados, asegurándose en esta forma que no hay alteración alguna en la nómina de los candidatos, ni deficiencias de otras clases en aquéllas. Queda prohibido colocar en el cuarto oscuro carteles, inscripciones, insignias, indicaciones o imágenes que esta norma no autorice expresamente, ni elemento alguno que implique una sugerencia a la voluntad del elector fuera de las boletas aprobadas por la Junta Electoral.

6. A poner en lugar bien visible, a la entrada de la mesa uno de los ejemplares del padrón de electores con su firma para que sea consultado por los electores sin dificultad. Este registro será suscripto por los fiscales que lo deseen.

7. A poner sobre la mesa los otros dos ejemplares del padrón electoral a los efectos establecidos en el capítulo siguiente.

Las constancias que habrán de remitirse a la Junta se asentarán en uno solo de los ejemplares de los tres que reciban los presidentes de mesa.

8. A verificar la identidad y los poderes de los fiscales de las listas que hubieren asistido. Aquéllos que no se encontraren presentes en el momento de apertura del acto electoral serán reconocidos al tiempo que lleguen, sin retrotraer ninguna de las operaciones.

Artículo 45.- Apertura del acto. Adoptadas todas estas medidas, a la hora determinada en la convocatoria el presidente declarará abierto el acto electoral y labrará el acta pertinente llenando los claros del formulario impreso en los padrones correspondientes a la mesa. El acta de apertura y cierre del comicio será suscripta por el presidente, los suplentes y los fiscales de las listas de candidatos. Si alguno de éstos no estuviere presente, o no hubiere fiscales nombrados o se negaren a firmar, el presidente consignará tal circunstancia, testificada por dos electores presentes, que firmarán juntamente con él.

CAPITULO IV
Emisión del sufragio

Artículo 46.- Procedimiento. Una vez abierto el acto de electores se apersonarán al presidente, por orden de llegada, exhibiendo su documento de identidad.

Artículo 47.- Carácter del voto. El secreto del voto es obligatorio durante todo el desarrollo del acto electoral. Ningún elector puede

comparecer al recinto de la mesa exhibiendo de modo alguno la boleta del sufragio, ni formulando cualquier manifestación que importe violar tal secreto.

Artículo 48.- Dónde y cómo pueden votar los electores. Los electores podrán votar únicamente en la mesa receptora de votos en cuyo padrón figuren asentados y con el documento habilitante. El presidente verificará si el docente a quien pertenece el documento figura en el padrón electoral de la mesa. Para ello cotejará si coinciden los datos personales consignados en el padrón con las mismas indicaciones contenidas en dicho documento. Cuando por error de impresión alguna de las menciones del padrón no coincida exactamente con la de su documento, el presidente no podrá impedir el voto del elector si existe coincidencia en las demás constancias. En estos casos se anotarán las diferencias en la columna de observaciones.

1. Si por deficiencia del padrón el nombre del elector no correspondiera exactamente al de su documento cívico, el presidente admitirá el voto siempre que, examinados debidamente el número de ese documento, año de nacimiento, domicilio, etc., fueran coincidentes con los del padrón.

2. Tampoco se impedirá la emisión del voto:

- a) Cuando el nombre figure con exactitud y la discrepancia verse acerca de alguno o algunos datos relativos al documento cívico (domicilio, clase de documento, etc.);
- b) Cuando falte la fotografía del elector en el documento, siempre que conteste satisfactoriamente al interrogatorio minucioso que le formule el presidente sobre los datos personales y cualquier otra circunstancia que tienda a la debida identificación;

3. El presidente dejará constancia en la columna de «observaciones» del padrón de las deficiencias a que se refieren las disposiciones precedentes.

Artículo 49.- Inadmisibilidad del voto. Ninguna autoridad, ni aun la junta electoral, podrán ordenar al presidente de mesa que admita el voto de un elector que no figura inscripto en los ejemplares del padrón electoral.

Artículo 50.- Derecho del elector a votar. Todo aquel que figure en el padrón y exhiba su documento tiene el derecho a votar y nadie podrá cuestionarlo en el acto del sufragio. Los presidentes no

aceptarán impugnación alguna que se funde en la inhabilidad del docente para figurar en el padrón electoral.

Artículo 51.- Verificación de la identidad del elector. Comprobado que el documento presentado pertenece al mismo docente que aparece registrado como elector, el presidente procederá a verificar la identidad del compareciente con las indicaciones respectivas de dicho documento, oyendo sobre el punto a los fiscales de las listas.

Artículo 52.- Derecho a interrogar al elector. Quien ejerza la presidencia de la mesa, por su iniciativa o a pedido de los fiscales, tiene derecho a interrogar al elector sobre las diversas referencias y anotaciones del documento.

Artículo 53.- Impugnación de la identidad del elector. Las mismas personas también tienen derecho a impugnar el voto del compareciente cuando a su juicio hubiere falseado su identidad. En esta alternativa expondrá concretamente el motivo de la impugnación, labrándose un acta firmada por el presidente y el o los impugnantes y tomándose nota sumaria en la columna de observaciones del padrón, frente al nombre del elector.

Artículo 54.- Procedimiento en caso de impugnación. En caso de impugnación el presidente lo hará constar en el sobre correspondiente. De inmediato anotará el nombre, apellido, número y clase de documento y año de nacimiento, en el formulario respectivo, el que será firmado por el presidente y por el o los fiscales impugnantes. Si alguno de éstos se negare el presidente dejará constancia, pudiendo hacerlo bajo la firma de alguno o algunos de los electores presentes. Luego colocará este formulario dentro del mencionado sobre, que entregará abierto al ciudadano junto con el sobre para emitir el voto y lo invitará a pasar al cuarto oscuro. El elector no podrá retirar del sobre el formulario; si lo hiciere constituirá prueba suficiente de verdad de la impugnación, salvo acreditación en contrario.

La negativa del o de los fiscales impugnantes a suscribir el formulario importará el desistimiento y anulación de la impugnación; pero bastará que uno solo firme para que subsista.

El sobre con el voto del elector, juntamente con el formulario y demás referencias ya señaladas,

serán colocados en el sobre al que alude inicialmente el primer párrafo de este artículo.

Artículo 55.- Entrega del sobre al elector. Si la identidad no es impugnada el presidente entregará al elector los sobres abiertos y vacíos, firmado en el acto de su puño y letra, y lo invitará a pasar al cuarto oscuro a encerrar su voto en aquél.

Los fiscales están facultados para firmar el sobre en la misma cara en que lo hizo el presidente del comicio y deberán asegurarse que el que se va a depositar en la urna es el mismo que le fue entregado al elector.

Si así lo resuelven, todos los fiscales de la mesa podrán firmar los sobres, siempre que no se ocasione un retardo manifiesto en la marcha del comicio.

Cuando los fiscales firmen un sobre, estarán obligados a firmar varios, a los fines de evitar la identificación del votante.

Artículo 56.- Emisión del voto. Introducido en el cuarto oscuro y cerrada exteriormente la puerta, el elector colocará en el sobre su boleta de sufragio y volverá inmediatamente a la mesa. El/los sobre/s cerrados serán depositado por el elector en la urna.

El presidente por propia iniciativa o a pedido fundado de los fiscales, podrá ordenar se verifique si el sobre que trae el elector es el mismo que él entregó.

Los no videntes serán acompañados por el presidente y los fiscales que quieran hacerlo, quienes se retirarán cuando el ciudadano haya comprobado la ubicación de las distintas boletas y quede en condiciones de practicar a solas la elección de la suya.

Las personas que tuvieren imposibilidad concreta para efectuar todos o algunos de los movimientos propios para sufragar, serán acompañados por el presidente de la mesa al cuarto oscuro, donde a solas con el ciudadano elector, colaborará con los pasos necesarios hasta la introducción del voto, en la medida que la discapacidad lo requiera.

Artículo 57. - Constancia de la emisión del voto. Acto continuo el presidente procederá a anotar en el padrón de electores de la mesa, a la vista de los fiscales y del elector mismo, la palabra «voto» en la columna respectiva del nombre del sufragante.

CAPITULO V
Funcionamiento del cuarto oscuro

Artículo 58.- Inspección del cuar-

to oscuro. El presidente de la mesa examinará el cuarto oscuro, a pedido de los fiscales o cuando lo estime necesario a objeto de cerciorarse que funciona de acuerdo con lo dispuesto en este reglamento.

Artículo 59.- Verificación de existencia de boletas. También cuidará de que en él existan en todo momento suficientes ejemplares de las boletas de todas las listas, en forma que sea fácil para los electores distinguirlas y tomar una de ellas para emitir su voto. No admitirá en el cuarto oscuro otras boletas que las aprobadas por la Junta Electoral.

CAPITULO VI
Clausura

Artículo 60.- Interrupción de las elecciones. Las elecciones no podrán ser interrumpidas y en caso de serlo por fuerza mayor se expresará en acta separada el tiempo que haya durado la interrupción y la causa de ella.

Artículo 61.- Clausura del acto. El acto eleccionario finalizará a las dieciocho horas, en cuyo momento el presidente ordenará se cierre el acceso al comicio, pero continuará recibiendo el voto de los electores presentes que aguardan turno. Concluida la recepción de estos sufragios, tachará del padrón los nombres de los electores que no hayan comparecido y hará constar al pie el número de los sufragantes y las protestas que hubieren formulado los fiscales.

TITULO V
Escrutinio
CAPITULO I
Escrutinio de la mesa

Artículo 62.- Procedimiento. Calificación de los sufragios. Acto seguido el presidente del comicio, auxiliado por los suplentes y ante la sola presencia de los fiscales acreditados, apoderados y candidatos que lo soliciten, hará el escrutinio ajustándose al siguiente procedimiento:

1. Abrirá la urna, de la que extraerá todos los sobres y los contará confrontando su número con el de los sufragantes consignados al pie de la lista electoral.
2. Examinará los sobres, separando los que estén en forma legal y los que correspondan a votos impugnados.
3. Practicadas tales operaciones procederá a la apertura de los sobres.
4. Luego separará los sufragios para su recuento en las siguientes categorías.

I. Votos válidos: son los emiti-

dos mediante boleta oficializada, aun cuando tuvieren tachaduras de candidatos, agregados o sustituciones (borratina). Si en un sobre aparecieren dos o más boletas oficializadas correspondientes a la misma lista, sólo se computará una de ellas destruyéndose las restantes.

II. Votos nulos: son aquellos emitidos:

- a) Mediante boleta no oficializada, o con papel de cualquier color con inscripciones o imágenes de cualquier naturaleza;
- b) Mediante boleta oficializada que contengan inscripciones y/o leyendas de cualquier tipo, salvo los supuestos del apartado I anterior;
- c) Mediante dos o más boletas de distintas listas.
- d) Mediante boleta oficializada que por destrucción parcial, defecto o tachaduras, no contenga, por lo menos sin rotura o tachadura, el nombre de la lista y la junta a la que corresponden los candidatos;

III. Votos en blanco: cuando el sobre estuviere vacío o con papeles de cualquier color sin inscripciones ni imagen alguna.

IV. Votos recurridos: son aquellos cuya validez o nulidad fuere cuestionada por algún fiscal presente en la mesa. En este caso el fiscal deberá fundar su pedido con expresión concreta de las causas, que se asentarán sumariamente en volante especial que proveerá la Junta. Dicho volante se adjuntará a la boleta y sobre respectivo, y lo suscribirá el fiscal cuestionante consignándose aclarado su nombre y apellido, el número de documento, domicilio y lista a que pertenezca. Ese voto se anotará en el acta de cierre de comicio como «voto recurrido» y será escrutado oportunamente por la Junta, que decidirá sobre su validez o nulidad. El escrutinio de los votos recurridos, declarados válidos por la Junta Electoral, se hará en igual forma que la prevista para los votos impugnados.

V. Votos impugnados: en cuanto a la identidad del elector, conforme al procedimiento reglado en el punto anterior.

La iniciación de las tareas del escrutinio de mesa podrá iniciarse cuando hubiera sufragado la totalidad de los electores. El escrutinio y suma de los votos obtenidos por las listas se hará bajo la vigilancia permanente de los fiscales, de manera que és-

tos puedan llenar su cometido con facilidad y sin impedimento alguno.

Artículo 63. - Acta de escrutinio. Concluida la tarea del escrutinio se consignará, en acta impresa al dorso del padrón («acta de cierre»), lo siguiente:

- a) La hora de cierre del comicio, número de sufragios emitidos, cantidad de votos impugnados, diferencia entre las cifras de sufragios escrutados y la de votantes señalados en el registro de electores; todo ello asentado en letras y números;
- b) Cantidad también en letras y números de los sufragios logrados por cada uno de las respectivos listas de candidatos; el número de votos nulos, recurridos y en blanco;
- c) El nombre del presidente, los suplentes y fiscales que actuaron en la mesa con mención de los que estuvieron presentes en el acto del escrutinio o las razones de su ausencia. El fiscal que se ausente antes de la clausura del comicio suscribirá una constancia de la hora y motivo del retiro y en caso de negarse a ello se hará constar esta circunstancia firmando otro de los fiscales presentes. Se dejará constancia, asimismo, de su reintegro;
- d) La mención de las protestas que formulen los fiscales sobre el desarrollo del acto eleccionario y las que hagan con referencia al escrutinio;
- f) La hora de finalización del escrutinio.

Si el espacio del registro destinado a levantar el acta resulta insuficiente se utilizará el formulario de notas suplementario, que integrará la documentación a enviarse a la junta electoral.

Además del acta referida y con los resultados extraídos de la misma el presidente de mesa extenderá, en formulario que se remitirá al efecto, un «Certificado de Escrutinio» que será suscripto por el mismo, por los suplentes y los fiscales.

El presidente de mesa extenderá y entregará a los fiscales que lo soliciten un certificado del escrutinio, que deberá ser suscripto por las mismas personas premencionadas.

Si los fiscales o alguno de ellos no quisieran firmar el o los certificados de escrutinio, se hará constar en los mismos esta circunstancia.

En el acta de cierre de comicio se deberán consignar los certificados de escrutinio expedidos y

quiénes los recibieron, así como las circunstancias de los casos en que no fueren suscriptos por los fiscales y el motivo de ello.

Artículo 64.- Guarda de boletas y documentos. Una vez suscripta el acta referida en el artículo anterior y los certificados de escrutinio que correspondan, se depositarán dentro de la urna: las boletas compiladas y ordenadas de acuerdo a las listas a que pertenecen las mismas, los sobres utilizados y un «certificado de escrutinio».

El registro de electores con las actas «de apertura» y «de cierre» firmadas, los votos recurridos y los votos impugnados se guardarán en el sobre especial que remitirá la junta electoral el cual lacrado, sellado y firmado por las mismas autoridades de mesa y fiscales se entregará al empleado designado al efecto simultáneamente con la urna.

Artículo 65.- Cierre de la urna y sobre especial. Seguidamente se procederá a cerrar la urna, colocándose una faja especial que tapará su boca o ranura, cubriéndose totalmente la tapa, frente y parte posterior, que asegurarán y firmarán el presidente, los suplentes y los fiscales que lo deseen.

Cumplidos los requisitos precedentemente expuestos, el presidente hará entrega inmediatamente de la urna y el sobre especial indicado en el artículo anterior en forma personal, a los empleados de quienes se hubiesen recibido los elementos para la elección, los que concurrirán al lugar del comicio a su finalización. El presidente recabará de dichos empleados el recibo correspondiente, por duplicado, con indicación de la hora. Uno de ellos lo remitirá a la junta y el otro lo guardará para su constancia.

Artículo 66.- Custodia de las urnas y documentación. Las listas podrán vigilar y custodiar las urnas y su documentación desde el momento en que se entregan a los empleados designados al efecto hasta que son recibidas en la Junta Electoral. A este efecto los fiscales acompañarán al funcionario, cualquiera sea el medio de locomoción empleado por éste. Si lo hace en vehículo particular por lo menos dos fiscales irán con él. Si hubiese más fiscales, podrán acompañarlo en otro vehículo. El transporte y entrega de las urnas retiradas de los comicios a las respectivas juntas electorales se hará sin demora

alguna en relación a los medios de movilidad disponibles.

CAPITULO II

Escrutinio de la Junta

Artículo 67.- Plazos. La Junta Electoral efectuará con la mayor celeridad las operaciones que se indican en este reglamento.

Artículo 68.- Designación de fiscales. Las listas de candidatos que hubiesen sido oficializadas podrán designar fiscales con derecho a asistir a todas las operaciones del escrutinio a cargo de la Junta, así como a examinar la documentación correspondiente.

Artículo 69.- Recepción de la documentación. La Junta recibirá todos los documentos vinculados a la elección que le entregare el servicio contratado al efecto por la Dirección General de Escuelas. Concentrará esa documentación en lugar visible y permitirá la fiscalización por las listas.

Artículo 70.- Reclamos y protestas. Plazo. Durante las cuarenta y ocho horas siguientes a la elección la Junta recibirá las protestas y reclamaciones que versaren sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas y resolverá en el término de cinco días, plazo que podrá prorrogarse por dos días siempre que existan causas justificadas. Transcurrido ese lapso no se admitirá reclamación alguna.

Artículo 71.- Reclamos de las listas. Se harán únicamente por el apoderado de la lista impugnante, por escrito y acompañando o indicando los elementos probatorios cualquiera sea su naturaleza. No cumpliéndose este requisito la impugnación será desestimada, excepto cuando la demostración surja de los documentos que existan en poder de la Junta.

Artículo 72.- Procedimiento del escrutinio. Vencido los plazos fijados anteriormente y resueltos los planteos, la Junta Electoral realizará el escrutinio definitivo, el que deberá quedar concluido dentro de los treinta días. A tal efecto se habilitarán días y horas necesarios para que la tarea tenga la menor interrupción posible. El escrutinio definitivo se ajustará, en la consideración de cada mesa, al examen del acta respectiva para verificar:

1. Si hay indicios de que haya sido adulterada.
2. Si no tiene defectos sustanciales de forma.
3. Si viene acompañado de las demás actas y documentos que el presidente hubiere recibido o

producido con motivo del acto electoral y escrutinio.

4. Si admite o rechaza las protestas.
5. Si el número de electores que sufragaron según el acta coincide con el número de sobres remitidos por el Presidente de la mesa, verificación que sólo se llevará a cabo en el caso de que medie denuncia de una lista actuante en la elección.
6. Si existen votos recurridos los considerará para determinar su validez o nulidad.

Realizadas las verificaciones preestablecidas la Junta se limitará a efectuar las operaciones aritméticas de los resultados consignados en el acta, salvo que mediare reclamación de alguna lista actuante en la elección.

Artículo 73.- Validez. La Junta Electoral tendrá por válido el escrutinio de mesa que se refiera a los votos no sometidos a su consideración.

Artículo 74.- Declaración de nulidad. Cuándo procede. La Junta declarará nula la elección realizada en una mesa, aunque no medie petición de lista, cuando:

1. No hubiere acta de elección de la mesa o certificado de escrutinio firmado por las autoridades del comicio.
2. Hubiera sido maliciosamente alterada el acta o, a falta de ella, el certificado de escrutinio no contare con los recaudos mínimos preestablecidos.
3. El número de sufragantes consignados en el acta o, en su defecto, en el certificado de escrutinio, difiriera en cinco sobres o más del número de sobres utilizados y remitidos por el presidente de mesa.

Artículo 75.- Comprobación de irregularidades. A petición de los apoderados de las listas, la Junta podrá anular la elección practicada en una mesa, cuando:

1. Se compruebe que la apertura tardía o la clausura anticipada del comicio privó maliciosamente a electores de emitir su voto.
2. No aparezca la firma del presidente en el acta de apertura o de clausura o, en su caso, en el certificado de escrutinio, y no se hubieren cumplimentado tampoco las demás formalidades prescriptas por esta ley.

Artículo 76.- Convocatoria a complementarias. Si no se efectuó la elección en alguna o algunas mesas, o se hubiese anulado, la Junta podrá requerir a la Dirección General de Escuelas que convoque a los electores espec-

tivos a elecciones complementarias, salvo el supuesto previsto en el artículo siguiente.

Para que la Dirección General de Escuelas pueda disponer tal convocatoria será indispensable que una lista actuante lo solicite dentro de los tres días de sancionada la nulidad o fracasada la elección.

Artículo 77.- Efectos de la anulación de mesas. Se considerará que no existió elección cuando la mitad del total de sus mesas fueran anuladas por la Junta. Esta declaración se comunicará a la Dirección General de Escuelas. Declarada la nulidad se procederá a una nueva convocatoria con sujeción a las disposiciones de este Código.

Artículo 78.- Recuento de sufragios por errores u omisiones en la documentación. En casos de evidentes errores de hecho sobre los resultados del escrutinio consignados en la documentación de la mesa, o en el supuesto de no existir esta documentación específica, la Junta Electoral podrá no anular el acto comicial, avocándose a realizar íntegramente el escrutinio con los sobres y votos remitidos por el presidente de mesa.

Artículo 79.- Cómputo final. La Junta sumará los resultados de las mesas ateniéndose a las cifras consignadas en las actas, a las que se adicionarán los votos que hubieren sido recurridos y resultaren válidos y los indebidamente impugnados y declarados válidos, de los que se dejará constancia en el acta final, acordando luego un dictamen sobre las causas que a su juicio funden la validez o nulidad de la elección.

Artículo 80.- Protestas contra el escrutinio. Finalizadas estas operaciones la Junta preguntará a los apoderados de las listas si hay protesta que formular contra el escrutinio. No habiéndose hecho o después de resueltas las que se presentaren, la Junta acordará un dictamen sobre las causas que a su juicio funden la validez o nulidad de la elección.

Artículo 81.- Proclamación de los electos. La Junta proclamará a los candidatos que resultaren electos, haciéndoles entrega de la certificación que acredite su carácter.

Artículo 82.- Destrucción de boletas. Inmediatamente, en presencia de los concurrentes, se destruirán las boletas, con excepción de aquellas a las que se hubiese negado validez o hayan sido ob-

jeto de alguna reclamación, de-
jando constancia en actas, rubri-
cadas por los miembros de la
Junta y por los apoderados que
quieran hacerlo.
Artículo 83. - Acta del escrutinio.
Testimonios. Todos estos proce-
dimientos constarán en un acta
que la Junta hará extender por su
secretario y que será firmada por
la totalidad de sus miembros.
La Junta enviará testimonio del
acta a la Dirección General de
Escuelas y a los apoderados de
las listas intervinientes. Otorga-
rá, además, un duplicado certi-
ficado a cada uno de los electos.
La Dirección General de Escue-
las conservará en su archivo los
testimonios de las actas que le
remitirán las Juntas.

TITULO VI
Disposiciones Generales
Capítulo Único

Artículo 84.- Determinése que los
plazos a los efectos de la inter-
pretación, aplicación de las nor-
mas jurídicas que regulan el pro-
cedimiento de elección de los
miembros de las Juntas Califica-
doras y de Disciplina de los dis-
tintos niveles y modalidades de
la enseñanza ,deberán ser com-
putados en todos los casos como
días corridos.

Artículo 85.- De forma.

**CRONOGRAMA ELECTORAL
PARA ELECCION DE JUNTAS
CALIFICADORAS Y DISCIPLINA
EN TODOS LOS NIVELES**

- 31/03/13: Cierre de padrones.
- 01/06/2013: Reserva de color y
presentación de apoderados de
09:30 a 15:30 horas
- 01/06/2013: Publicación y expo-
sición de los padrones proviso-
rios.
- 02/06/2013 al 17/06/13: Período
de reclamos, tachas y enmien-
das.
- 22 /07/2013: Presentación de lis-
tas a Junta Electoral de 09:30 a
15:30 horas.
- 29/07/2013: Ratificación de lis-
tas (5 días posteriores a la pre-
sentación de listas, con testa-
ción de las observaciones y/o ra-
tificación de listas.
- 30/07/2013: Presentación de
modelo de boletas por parte los
apoderados conforme a lo esti-
pulado por la Junta Electoral.
- 31/07/2013: Publicación de hora
lugar, mesas, autoridades y es-
cuelas cabeceras.
- 31/07/13: Exposición de padro-
nes definitivos.
- 31/07/13: Exposición de listas de
candidatos aprobados en sedes
departamentales y escuelas ca-
beceras.

- 05/8 al 16/8: Reuniones explica-
tivas con los presidentes de me-
sas.
- 23/08/2013: Presentación de fis-
cales
- 30/08/2013: Acto Eleccionario de
09:00 a 18:00 hs.
- 31/08/ al 09/09/2013: Escrutinio
definitivo
- 16/09/13: Proclamación de Au-
toridades Electas

12/15/16/17/18/4/2013 (5 P.)
S/Cargo

**COLEGIO NOTARIAL DE
MENDOZA.** Resultado de concur-
so de oposición y antecedentes
para el llamado a cubrir titulari-
dad de registros notariales va-
cantes. Entre los días 15 y 22 de
Marzo del corriente se tomó con-
curso de oposición y anteceden-
tes a los fines de cubrir la titulari-
dad de 9 (nueve) registros nota-
riales vacantes, en los términos
de la Ley 7346/05 y Decreto Re-
glamentario 339/07, y reglamento
aprobado por la Suprema Corte de
Justicia de Mendoza. El jurado es-
tuvo compuesto por la Doctora
Adriana N. Abella y la Escribana
Marta Piazza, en representación de
la Universidad Notarial Argentina,
el Notario Enrique Guillermo Liñan
en representación del Tribunal de
Ética del Colegio Notarial, , la
Notaria Martha Linares de
Urrutigoyti, en representación de
la Universidad Nacional de Cuyo,
en representación de la Universi-
dad de Mendoza la Dra. Gladys
Puliafito, la Notaria Anahí
Carrascosa de Granata y la Dra.
Ana Mavrich , en representación de
la Universidad del Aconcagua y la
Notaria María Teresa Aragona, en
representación del Colegio Nota-
rial de Mendoza. De los 21 oposi-
tores presentados, los cinco (5)
que obtuvieron el puntaje neces-
ario para acceder a la titularidad de
un registro vacante fueron: Laura
Gabriela Rinaldi, Silvana M. Abbate,
Gabriel Coraglia, Valeria Maimone
Soleti y Yamila E. García Franco.
Con la siguiente puntuación: 45
puntos, 44 puntos, 44 puntos, 42
puntos, y 36 puntos.
Bto. 22044
12/15/16/4/2013 (3 Pub.) \$ 58,50

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita (5) días beneficiarios
**ALBERTO HUGO SIMON o SIMON
CALLE RAUEK**, para reclamos dere-
chos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 22037
15/16/17/18/19/4/2013 (5 P.)
\$ 15,00

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita (5) días beneficiarios
**ISIDORO SEGUNDO FREIRE
LINERO o LINEROS**, para recla-
mos derechos Seguro Mutual.
Fdo. Serralta Miguel Angel, Direc-
tor Gerente.
Bto. 22041
15/16/17/18/19/4/2013 (5 P.) \$
15,00

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita (5) días beneficiarios
**PEDRO CESAR LENCINAS
BENITEZ**, para reclamos dere-
chos Seguro Mutual. Fdo. Serralta
Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 22150
15/16/17/18/19/4/2013 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita (5) días beneficiarios
**TERESA AURELIA PEDEMONT
ALDAY**, para reclamos derechos
Seguro Mutual. Fdo. Serralta Mi-
guel Angel, Director Gerente.
Bto. 22149
15/16/17/18/19/4/2013 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita (5) días beneficiarios
**ANGELINA ROMERO CASETTI o
CASATI**, para reclamos derechos
Seguro Mutual. Fdo. Serralta Mi-
guel Angel, Director Gerente.
Bto. 22157
15/16/17/18/19/4/2013 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita (5) días beneficiarios
PEDRO AVILA BAIGORRIA, para
reclamos derechos Seguro Mu-
tual. Fdo. Serralta Miguel Angel,
Director Gerente.
Bto. 22165
15/16/17/18/19/4/2013 (5 P.) \$ 7,50

Caja de Seguro Mutual Ley
1828, cita (5) días beneficiarios
**RICARDO OSCAR FEMENIA
ROSES**, para reclamos derechos
Seguro Mutual. Fdo. Serralta Mi-
guel Angel, Director Gerente.
Bto. 22164
15/16/17/18/19/4/2013 (5 Pub.)
\$ 7,50

**Dirección de Industria y Co-
mercio** Expte. 1036-D-12-01412-
E-0-3 notifica a la empresa **BA-
RROSO ERICA VANINA** CUIT N°
27-26569733-5, que vencido el
plazo de ley, se procederá al co-
bro por Vía de Apremio de la mul-
ta impuesta por Resolución 029/
13 de Pesos setecientos (\$ 700)...
Cont. Rosa Mercedes Zuluaga
SLA - Dirección de Industria y Co-
mercio.
15/16/17/4/2013 (3 Pub.)
S/cargo

**Dirección de Industria y Co-
mercio** Expte. 4904-D-12-01409-
E-0-2 notifica a la empresa **PIN-
TO ALICIA DEL VALLE** CUIT N° 27-
13041366-3, que vencido el pla-
zo de ley, se procederá al cobro
por Vía de Apremio de la multa
impuesta por Resolución 038/13
de Pesos setecientos (\$ 700)...
Cont. Rosa Mercedes Zuluaga
SLA - Dirección de Industria y Co-
mercio.
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) S/cargo

**Municipalidad de Gral. San
Martín.** Mendoza, Ord. 2457/10,
cita 3 (tres) días, herederos de
GOMINA AGUSTIN fallecido el 11-
07-1952, de quien se va realizar
reducción y traslado interno de
Galería 2° - Costado Este - Nicho
38 a Mausoleo Cuadro 1° - Cos-
tado E- N° 61 en el Cementerio
de Buen Orden - San Martín de no
mediador de oposición.
Bto. 34168
15/16/17/4/2013 (3 P.) \$ 18,00

(*)

Se notifica que en los Autos
N° 209.542 caratulados **«LOWY
ERICO SEBASTIAN c/MIGONE
SILVIA p/CAMBIARIA»**, el Juzga-
do de Paz N° 1, Primera Circuns-
cripción Judicial ordenó: «Mendo-
za, 28 de agosto de 2012. Vistos y
considerando... Resuelvo: I- Tén-
gase al Dr. Diego Martín de la
Rosa, por el Sr. Erico Sebastián
Lowy, por presentado, parte y do-
miciliado en mérito del poder ge-
neral para juicios que en copia se
acompaña. Agréguese la docu-
mentación acompañada, reser-
vándose los originales en Caja de
Seguridad del Tribunal. II- Librar
mandamiento contra Migone
Silvia, DNI 11.486.5110. III- Orde-
nar se requiera de pago al de-
mandado, por la suma de Pesos
tres mil seiscientos setenta y sie-
te (\$ 3.677), que le reclama el ac-
tor, con más la suma de Pesos
dos mil quinientos setenta y tres
con 90/100 (\$ 2.573,90), que se
fija provisoriamente para respon-
der a intereses pactados, siem-
pre que no supere el límite admi-
tido como lícito por el Tribunal,
costos y costas del juicio. En de-
fecto de pago, trábese embargo
sobre los bienes susceptibles de
tal medida de propiedad del de-
mandado que se encuentren en
su domicilio, hasta cubrir la suma
total de Pesos seis mil doscien-
tos cincuenta con 90/100 (\$
6.250,90). IV- Cítese para defen-
sa al demandado por el término
de seis días, bajo apercibimiento
de ley y conminasele por la cons-

titución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro - Juez. Mendoza, 22 de marzo de 2013. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II- Declarar que Silvia Migone, D.N.I. N° 11.486.510 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos las providencias de autos en la forma prescripta por el Art. 69 del C.P.C., en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente, dése intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda (Art. 75, último párrafo del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro - Juez. Bto. 22138 16/19/24/4/2013 (3 P.) \$ 94,50

«*Municipalidad de la Ciudad de Mendoza*». Expediente N°450-G-2011, caratulado «**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - CONTRAVENCIÓN APERCIBIMIENTO - VERIFICACIÓN ESTADO INMUEBLE, M DE ROSAS N° 470**», notifica a la Sra. Viviana Judith Pereyra, el dictado de la Resolución N° 192-SI, que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 15 de Febrero de 2013 Resolución N° 192-SI Visto:... considerando:... La Secretaría de Infraestructura de la Ciudad de Mendoza Resuelve: Artículo 1º- Emplácese en el término de diez días a la propietaria del inmueble sito en Martínez de Rosas N° 470 de Ciudad, Sra. Viviana Judith Pereyra, administradora de la sucesión de la Sra. Faustina del Carmen Gatica de Pereyra para que proceda a la demolición del sector antirreglamentario incluido los muros medianeros que no poseen construcciones adosadas y rebaje de los muros con construcción adosada, limpieza del predio, retiro de escombros y reparación de vereda, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de proceder sin más trámite a su ejecución por administración y con cargo a la propiedad, sin perjuicio de aplicar las sanciones que correspondan. Artículo 2º- Notifíquese por intermedio del Boletín Oficial a la Sra. Viviana Judith Pereyra, durante tres (3) días seguidos, con cargo a la propiedad. Fdo. Ing Laura Profili - Secretaria de Infraestructura Municipalidad de la Ciudad de Mendoza». Bto. 22137 15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 60,00

(*)
3° Juzgado Civil, Comercial y Minas. Se hace saber la sentencia recaída a fs. 233 de los autos N° 155.346 «**RIVAROLA, NANCY MARIA c/DESCONOCIDO p/ PRESC. ADQUISITIVA**: «Mendoza 1 de mayo de 2012. Y vistos:... Resulta:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida a fs. 52/54 por Nancy María de Lourdes Rivarola y en consecuencia otorgar título supletorio respecto del inmueble ubicado en calle Rufino Olmedo 800 de Maipú, Mendoza, constante de una superficie según plano de 129,37 metros cuadrados según mensura, con padrón municipal N° 10.763, padrón de Rentas 07-15576-5 e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de Mendoza al N° 10.146 fs. 188 T° 67 C de Maipú, Mendoza, y en Catastro como nomenclatura N° 07-01-12-0018-000013-0000-1. 2) Imponer las costas del proceso en el orden causado. 3) Ordenar se inscriba la presente sentencia, una vez que se encuentre firme, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia y demás reparticiones oficiales pertinentes. 4) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto existan en autos los elementos que permitan practicar dicha regulación. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez. A fs. 234: «Mendoza, 5 de junio de 2012. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1) Modifícase la fecha de la sentencia de fs. 231, debiendo leerse en lugar de 1 de mayo de 2012, 1 de junio de 2012, por ser ésta la correcta. Cópiese. Regístrese. Notifíquese en forma oficiosa». Fdo.: Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez. Bto. 22158 16/4/2013 (1 P.) \$ 24,00

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN CARLOS POBLETE MAYA o MALLA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 22147 16/17/18/19/22/4/2013 (5 P.) \$ 7,50

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GRACIELA ESMERALDA RAPACIOLI QUIROGA**, para reclamos derechos Seguro Mutual.

Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 22132 16/17/18/19/22/4/2013 (5 P.) \$ 7,50

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NELIDA CRISTINA DIP SARMIENTO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 22135 16/17/18/19/22/4/2013 (5 P.) \$ 7,50

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BEATRIZ CARMEN SEVERINO LAURITO o LAURITTI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente. Bto. 22202 16/17/18/19/22/4/2013 (5 P.) \$ 15,00

(*)
A herederos de **TRONCOZO TELLO SIXTO NESTOR**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 155-V-2013. Beatriz Susana Quiroga, Gerente General. Bto. 22217 16/17/18/19/22/4/2013 (5 P.) \$ 15,00

(*)
Octavo Juzgado Civil Primera Circunscripción. Autos 88.300, caratulados «**PEREZ, MARISA c/HEREDIA, ROBERTO Y OTS. p/D.Y.P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)**» notificar al Sr. Roberto Heredia, D.N.I. N° 27.047.890, lo resuelto por el Tribunal a fs. 228 Mendoza, 18 de septiembre de 2012: Atento lo solicitado y constancias de la causa, declárese rebelde al demandado Roberto Heredia con los alcances y efectos de los Arts. 74 y 75 CPC. Notifíquese. Dra. María Eugenia Guzmán, Juez. Y a fs. 259 Mendoza, 19 marzo 2013... Vistos.... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia, declarar persona de ignorado domicilio al Sr. Roberto Heredia, bajo responsabilidad del actor. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III- Una vez publicados los edictos, dése inter-

vención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Dra. María Eugenia Guzmán, Juez. Bto. 22180 16/19/24/4/2013 (3 P.) \$ 49,50

(*)
Juez Cuarto Juzgado de Paz Autos N° 241505 «**HEINZE MIRTA c/GARCIA DE MORALES CATALINA p/DAÑOS Y PERJUICIOS**», hace saber al demandado Marcelino García Ortiz, L.E. N° 3.336.873, de ignorado domicilio, y a los eventuales sucesores de la demandada Catalina García, como personas inciertas, que a fs. 89, de autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 26 de marzo de 2013. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar al demandado, Marcelino García Ortiz como de ignorado domicilio, y a los eventuales sucesores de la demandada Sra. Catalina García declararlos personas inciertas. II. Ordenar se notifique a los demandados mediante edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo las actuaciones de autos y sentencia por una vez en el Boletín Oficial y diario Los Andes. III. Oportunamente dese intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese». Fdo: Dra. Silvana Romero, Conjuez. Y a fs. 36 el Tribunal proveyó: Mendoza, 19 de diciembre de 2011. Téngase por presentado parte y domiciliado a mento de la ratifica que se acompaña. De la demanda interpuesta traslado al/los demandado/s, con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezcan, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley, art. 31/64/74/212 y 431 del C.P.C.... Fdo: Dra. María Teresa Astudillo de Matiello, Juez. Bto. 22184 16/19/24/4/2013 (3 Pub.) \$ 67,50

(*)
Juez 1° Civil Tunuyán, Autos 24.875, «**BERTELLO ANTONIO p/ TITULO SUPLETORIO**», hace saber que Antonio Bertello, solicita título supletorio sobre inmueble ubicado calle Bernardo Quiroga s/n Eugenio Bustos, Mendoza, superficie 511,39 m2, limita Norte Calle Bernardo Quiroga, Sur Aldo Abraham y Carlos Ferreyra, Este Carlos Ferreyra y Pedro Ginart, Oeste Agustín Gallerani y Liga Sancarlina. Cítese a todos los que se consideren con dere-

cho sobre el inmueble a usucapir. De igual forma córrase traslado de la demanda al titular Registral Eulogio Gregorio Vildoso, por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez. Bto. 22195 16/19/23/26/30/4 y 6/9/13/16/23/5/2013 (10 P.) \$ 135,00

(*)

Juez del Sexto Juzgado de Familia, Expte. N° 807/12/9F, **«BENITO JUAN c/VAZQUEZ GEORGINA MARCELA p/ B.L.S.G.»**, notificar a: Vázquez Georgina Marcela, persona de ignorado domicilio, proveído de fs. 31: /Mendoza, 27 de diciembre de 2012. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la información sumaria rendida y declarar el ignorado domicilio de la Sra. Georgina Marcela Vázquez, DNI 20.639.279, y en consecuencia ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II- Del beneficio de litigar sin gastos interpuesto córrase traslado a la contraria por el término de cinco días a fin que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 52 inc o), 76 y cc de la Ley 6354 y arts. 21, 74, 75, 95 y cc del C.P.C.). Notifíquese. III- Notifíquese el traslado conferido, mediante la publicación de edictos por tres veces con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno. IV- Cumplida y acreditada en autos la publicación edictal ordenada ut supra, y firme que se encuentre la presente resolución, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda a fin que asuma la representación del demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. Rosana Tano Difabio, Juez. Noveno Juzgado de Familia. 16/19/24/4/2013 (3 P.) S/Cargo

Sucesorios

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 221.583 «PORTABELLA ROBERTO WASHINGTON p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Rober-

to Washington Portabella, DNI 6.841.242 fijado para el día dieciocho de abril de 2013 a las nueve horas. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Juez. Bto. 110302 25/3 y 3/8/11/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. N° 221.618 caratulados «NICASIO BUSTOS p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Nicasio Bustos, LE N° 6.874.282 al comparendo fijado para el día dieciséis de abril de dos mil trece a las nueve horas. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Juez. Secretaria: María Silvia Mannino. Bto. 110491 27/3 y 3/8/11/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 30,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expediente N° 42.148 cita y emplaza herederos y acreedores de «YOLANDA CALIVARES», al comparendo del día dos de mayo próximo a las 8.45 horas. Dra. María Margarita Garro, Secretaria. Bto. 110567 3/8/11/16/19/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en el Expte. N° 88.682 caratulado «MOMPART CARLOS GODOFREDO p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento al comparendo del veintinueve de abril de 2013 a las doce horas. Dra. María Mercedes Herrera, Juez. Bto. 110518 3/8/11/16/19/4/2013 (5 Pub.) \$ 37,50

Juez del Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de JORGE ARMANDO RIVAS y PASCUA ROSARIO SOSA al comparendo el veintinueve de abril próximo a las nueve horas. Expte. N° 54.052 «RIVAS JORGE ARMANDO y PASCUA ROSARIO SOSA p/SUCESION». Dra. Nora Battocchia, Secretaria Ad - Hoc. Bto. 34078 3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/4/2013 (10 P.) \$ 30,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.010.964 «BELARDINELLI JUAN ANTONIO p/SUCESION», cita herederos y

acreedores de Juan Antonio Belardinelli, al comparendo fijado para el día jueves veinticinco de abril próximo, a las nueve horas. Viviana I. Grenon, Secretaria. Bto. 34074 3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/4/2013 (10 P.) \$ 30,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 29.438, cita herederos y acreedores de PUEBLA FERMIN, al comparendo el día seis de mayo de dos mil trece, a las once treinta horas. Fdo. Claudia Ambrosini, Juez. Bto. 110387 4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 28.499, cita herederos y acreedores de SAMMARTANO JOSEFA y FIORANI CARLOS GERONIMO, al comparendo el día dieciséis de mayo próximo a las once y treinta horas. Fdo. Flavia E. Magistretti, Secretario. Bto. 110543 4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 5.441 «GIMENEZ EUGENIO p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Giménez Eugenio, comparendo el día siete de mayo de 2013 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón. Bto. 110620 4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 4.445 «FEMENIA CATALINA y GARCIA ALBERTO HORACIO p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Femenía Catalina y García Alberto Horacio, comparendo el día tres de mayo de 2013 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón. Bto. 110599 4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 30,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 3.709 «BAEZA BAEZA, CARLOS ALJANDRO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Baeza Baeza Carlos Ale-

jandro comparendo el día treinta de abril de 2013 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón. Bto. 110583 4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dr. Sebastián Márquez Lamená, en Autos N° 5.591 «CASTRO LUCIA ROSARIO SUSANA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Castro Lucía Rosario Susana, comparendo el día siete de mayo de 2013 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón. Bto. 110589 4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, con domicilio en Paso de los Andes N° 555, cita y emplaza herederos y acreedores de Juana Celia Quevedo, LC N° 03.189.955 y de Fidel González, LE N° 03.394.755, audiencia comparendo dieciocho de abril próximo a la hora diez (10.00). Autos 35.067 «QUEVEDO JUANA CELIA y GONZALEZ FIDEL p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara - Juez. Dr. Marcos Tomassetti - Secretario. Bto. 21892 4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez del Cuarto Juzgado Civil, en Autos N° 120.298 cita y emplaza a herederos y acreedores de AGÜERO ELSAMARIA p/SUC., al comparendo del día dieciocho de abril de 2013 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Bto. 110600 4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de HUERTA JULIO OSVALDO p/SUCESION al comparendo del día veintiséis de abril de 2013 a las doce horas en el Expte. N° 88.402. Firmado: Andrea Danti, Secretaria. Bto. 110588 4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez Doce Civil, Autos 122.098 caratulados «SULE VENTURA PABLO p/SUCESION», cita herederos acreedores de

Sulé Ventura Pablo desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintidós de abril de dos mil trece a las nueve y treinta horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 110609
4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 89.419 «CORREA ISAAC JULIA p/ SUCESION» cita acreedores y herederos de Isaac Julián Correa para el día veinticinco de abril de 2013, a las once horas y treinta minutos (11.30 hs.). Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 110612
4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil, Expte. 221.697 «PEREYRAADOLFO p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Adolfo Pereyra, DNI N° 6.854.234 fijado para el día veintinueve de abril de 2013 a las nueve horas. Fdo. Dra. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 110598
4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 118.318 caratulados «ROMERO LUIS PEDRO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo treinta de abril próximo a las trece treinta horas. Marina Lilén Sánchez, Secretaria Vespertina.
Bto. 110621
4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 116.534 caratulados «QUIROGAMATEO ROBERTO y CORDOBAARGENTINA SEVERA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Fabián Basilio Córdoba comparendo veinticinco de abril próximo a las trece treinta horas. Marina Lilén Sánchez, Secretaria Vespertina.
Bto. 110619
4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 118.232 caratulados «REINOSO PETRONA CARMEN p/SUCESION» cita y

emplaza a herederos y acreedores comparendo veintidós de abril próximo a las trece treinta horas. Marina Lilén Sánchez, Secretaria Vespertina.
Bto. 110596
4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Pereyra Villasana Olga Teresa, al comparendo veintitrés de abril próximo a las quince y treinta horas. Expte. 103.491 caratulados «PEREYRA VILLASANA OLGA TERESA p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 110607
4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas - Primera Circunscripción Judicial - Dr. Ricardo Mirábile, en Autos N° 89.496 caratulados «LUCERO RUBEN HIGINIO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Rubén Higinio Lucero al comparendo el día 25 de abril de 2013, a las 11.45 hs. Dr. Ricardo Mirábile, Juez.
Bto. 110632
4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez Segundo Juzgado Civil Gestión Asociada - Mendoza, Autos N° 1.690 «MOYANO ANGEL FABIAN p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Angel Fabián Moyano, comparendo día dieciséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Rosana Moretti Rodríguez, Juez.
Bto. 110667
4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 88.694 caratulados «MARTINEZ, ARIEL NESTOR Y. p/ SUC.» al comparendo del diecisiete de abril de 2013 a las doce horas. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 110682
4/8/10/12/16/4/2013 (5 Pub.) \$ 30,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 29.247, cita herederos y acreedores de PACHECO JOSE ARMANDO, comparendo día veinti-

cinco de abril próximo, once y treinta horas. Fdo. Dra. Marta Zambrana de Roch, Juez Subrogante.
Bto. 110662
5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 30,00

Juez del Primer Juzgado Civil de San Martín, cita herederos y acreedores de Di Giuseppe María Esther y Rafael Alfredo Bustos al comparendo el día veintiséis de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 54.062 «DIGIUSSEPPE MARIA ESTHER y RAFAEL ALFREDO BUSTOS p/ SUCESION». Dra. Nora Battocchia, Secretaria Ad - Hoc.
Bto. 34092
8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/4/2013 (10 P.) \$ 30,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.011.356 «OCHOA RAUL ROLANDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Raúl Rolando Ochoa, al comparendo fijado para el día martes treinta de abril próximo, a las once horas. Viviana I. Grenon, Secretaria.
Bto. 34086
8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/4/2013 (10 P.) \$ 30,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 29.201, cita herederos y acreedores de CRUZ JUANA EMILIA y CAPONE JUAN ROMULO, al comparendo el día catorce de mayo de dos mil trece, a las once treinta horas. Fdo. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 34060
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 28.849, cita herederos y acreedores de PEREZ MIGUEL ANTONIO, al comparendo el día nueve de mayo de dos mil trece, a las once treinta horas. Fdo. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 34153
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.011.327 «VICARIO SILVIA NANCY p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Silvia Nancy Vicario, al comparendo fijado para el día lunes veintidós de abril próximo, a las nueve horas. Viviana I. Grenon, Secretaria.
Bto. 34098
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 30,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 5.248 «BULFON SILVIO y ABRAHAM MARIA CRISTINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Bulfon Silvio y Abraham María Cristina comparendo el día dos de mayo de 2013 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 110748
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 30,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N° 157.327 caratulados «RIQUERO RICARDO RAMON p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintidós de abril próximo a las catorce horas. Graciela Pérez de Aguilera, Secretaria Vespertina.
Bto. 110777
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en Paso de Los Andes 555 de Gral. Alvear, Mendoza, cita herederos y acreedores de Cabrera Emilio, DNI N° 6.935.494 y Juana Rebeco, DNI 4.117.303 para el día 22-4-2013 a las 11.00 horas. Autos 35.139 caratulados «CABRERA EMILIO y REBECO JUANA p/SUCESION». Secretaría: Dr. Marcos Tomassetti.
Bto. 21893
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 30,00

Juez del Cuarto Civil en Autos 120.162 cita y emplaza a herederos y acreedores de PARLANTI ARMANDO por SUCESION, al comparendo del día veintidós de abril de 2013 a las doce horas. Fdo. Dra. Gabriela Sabaroni, Secretaria.
Bto. 110737
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 125.246 «BONINU JUAN MARIA Y. ROSALES PETRONA p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo nueve de mayo próximo a las doce treinta horas. Fdo. Conjuez Dra. Roxana Alamo. Secretaria Vespertina: Dra. Cristina Soledad Barroso.
Bto. 110739
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez Séptimo Civil Autos N° 87.240 cita a herederos y acreedores de ELEODORO ANTERO DOBRO comparendo día veintiocho de mayo próximo a las ocho y treinta horas. Secretaria: Ana Carolina Di Pietro.
Bto. 110776
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez Séptimo Civil Autos N° 87.435 cita a herederos y acreedores de GLADYS NANCY BUENANUEVA comparendo día veintinueve de abril próximo a las ocho y treinta horas. Secretaria: Ana Carolina Di Pietro.
Bto. 110778
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de CATALDO JULIO EXEQUIEL al comparendo del día veintinueve de abril de dos mil trece a las doce horas en el Expte. N° 89.337. Firmado: Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 110745
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 185.528 caratulados «FERREYRA ACHAVAL ANA LAURA p/SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Ana Laura Ferreyra Achaval, DNI 29.607.236, el día 8/05/2013 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 110749
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 185.405 caratulados «FAVA, ERNESTO LEONIDAS p/SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Ernesto Leónidas Fava, DNI M6.880.753, el día 27/05/2013 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 110741
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 118.355 caratulados «DI CESARE GUIDO p/ SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo veintinueve de abril próximo a las trece treinta horas. Marina

Lilén Sánchez, Secretaria Vespertina.
Bto. 110703
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Moya Coronel Roberto, comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 9 de mayo de 2013 a las 11.30 horas (Sala Marzari Céspedes) sito en calle Avda. España N° 480 sexto piso ala sur. Autos 11.787 «MOYA CORONEL ROBERTO p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario.
Bto. 110736
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 30,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Velázquez Ricardo Jesús, comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 26 de abril de 2013 a las 8.30 horas (Sala Marzari Céspedes) sito en calle Avda. España N° 480 sexto piso ala sur. Autos 11.792 «VELAZQUEZ RICARDO JESUS p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario.
Bto. 110702
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 30,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Ricardo Marcelo Dussel y María Inés Josefina Pagniez al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día treinta de abril de 2013 a las 9.00 horas (Sala Dr. Dalmacio Vélez Sársfield). Autos 11.308 «DUSSEL RICARDO MARCELO y PAGNIEZ MARIA INES JOSEFINA p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario.
Bto. 110747
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 30,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N° 157.273 caratulados «PEREZ ATILIO RAUL y VINHA HILDA p/ SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treinta de abril próximo a las catorce horas. Graciela Pérez de Aguilera, Secretaria Vespertina.
Bto. 110603
8/10/12/16/18/4/2013 (5 P.) \$ 15,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 185.447 caratulados «IRRAZABAL SARA GERMENEA p/SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Sara Germenea Irrazábal, DNI F 2.178.978, el día 6/05/2013 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 110604
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 99.437 «VILLCA FRUCTUOSO o VILLCA LLANOS, FRUCTUOSO y LLANOS ANDREA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Llanos Andrea comparendo el día seis de mayo de 2013 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 110723
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 185.198 caratulados «VELAZQUEZ PEDRO RAUL y ARDITO ROSA FELISA p/SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Pedero Raúl Velázquez, DNI M 6.929.919 y de Rosa Felisa Ardito, LC 4.871.433, el día 18/04/2013 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 110826
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos N° 1.011.400 «ZAPPULLA, JOSE FRANCISCO Y VICTORIA DIONISIA PRADO p/ SUCESION», cita herederos y acreedores de José Francisco Zappulla y Victoria Dionisia Prado al comparendo fijado para el día jueves nueve de mayo próximo a las once horas.
Bto. 110832
8/10/12/16/18/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 25.742 «CANGAS RICARDO JAVIER p/ SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante Ricardo Javier Cangas, DNI N° 20.336.969, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintiséis de abril próximo a las catorce horas. Azucena

Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 110825
9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/4/2013 (10 P.) \$ 45,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dra. Erica Deblasi, Conjuez, en Autos N° 3.845 «MONTES DE OCA VICTOR ORLANDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Montes de Oca Víctor Orlando, comparendo el día veintinueve de abril de 2013 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 110890
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 37,50

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dr. Sebastián Márquez Lamená, Juez Subrogante, en Autos N° 5.478 «YAPURA JUAN VICENTE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Yapura Juan Vicente, comparendo el día trece de mayo de 2013 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 110925
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 30,00

Juez Cuarto Civil Autos N° 120.864 cita y emplaza a herederos y acreedores de ESCALONA ALVAREZ ANA y GARCIA ESCALONA BLAS p/SUCESION, al comparendo del día catorce de mayo a las doce horas. Fdo. Dra. Gabriela Sabaroni, Secretaria.
Bto. 110922
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez Cuarto Civil Autos N° 116.465 cita y emplaza a herederos y acreedores de TURESSO PEDRO CESAR p/ SUCESION, al comparendo del día trece de mayo a las doce horas. Fdo. Dra. Gabriela Sabaroni, Secretaria.
Bto. 110920
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 125.169 «PLAZA GENARO Y. STONGHERLIN CATALINA MARIA p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo seis de mayo próximo a las doce treinta horas. Fdo. Conjuez Dra. Roxana Alamo.

Secretaria Vespertina: Dra. Cristina Soledad Barroso.
Bto. 110918
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de FRIGOLE NOEMI SUSANA al comparendo del día veintitrés de mayo de dos mil trece a las doce horas en el Expte. N° 89.493. Firmado: Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 110928
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez del Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de conformidad con lo ordenado en los Autos N° 89.585 caratulados «DIAZ JUAN CARLOS p/SUCESION» cita a herederos y acreedores de Juan Carlos Díaz a la audiencia de comparendo el día tres de junio próximo a las doce horas. Publicar en el Boletín Oficial y Diario Uno cinco veces en un mes en forma alternada o diez días corridos. María Eugenia Guzmán, Juez.
Bto. 110883
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez Doce Civil, Autos 121.793 caratulados «MUÑOZ YOLANDAANTONIA y HONOREZ CECILIO EFREN p/SUCESION», cita herederos acreedores de Muñoz Yolanda Antonia y Honorez Cecilio Efrén desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día seis de mayo de dos mil trece a las ocho y treinta horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 110930
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Décimo Sexto Civil Autos N° 89.364 «GARZON PEDRO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Pedro Garzón para el día veintinueve de abril de 2013, a las once horas y treinta minutos (11.30 hs.). Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 110862
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 185.357 caratulados «BAZAN DEMETRIO y MORALES TEODORA p/SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Teodora Morales, LC 8.368.692 y

de Demetrio Bazán, DNI M 6.824.371 el día 22/05/2013 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 110926
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez del 18° Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de Manuel Nicolás Del Moral comparendo día veintiuno de mayo de 2013 a las doce horas. Expte. N° 173.556 caratulados «DEL MORAL MANUEL NICOLAS p/SUCESION». Fdo. Dra. Alicia Boromei, Juez.
Bto. 110927
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «ROMERO INES ZULEMA», al comparendo del día siete de mayo del año dos mil trece a las doce treinta horas. Expte. N° 118.045. María Paula Calafell, Secretaria.
Bto. 110942
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Chambi Villca Eustaquio, al comparendo siete de mayo próximo a las quince y treinta horas. Expte. N° 103.591 caratulados «CHAMBI VILLCA EUSTAQUIO p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 110916
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Susana Edith Cogliati, al comparendo dos de mayo próximo a las quince y treinta horas. Expte. N° 103.568 caratulados «COGLIATI SUSANA EDITH p/SUCESION». Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 110860
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Nelly Agustina Urcola y Honorio Centurión al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día seis de mayo de 2013 a las 8.30 horas (Sala Dr. Dalmacio Vélez Sársfield). Autos 8.262

«URCOLA NELLY AGUSTINA y CENTURION HONORIO p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario.
Bto. 110923
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 30,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Pablo Armando Ortiz y Antonia Gladys Giménez al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día seis de mayo de 2013 a las 8.00 horas (Sala Dr. Dalmacio Vélez Sársfield). Autos 6.811 «ORTIZ PABLO ARMANDO y GIMENEZ ANTONIA GLADYS p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario.
Bto. 110924
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 30,00

Juez de Gestión Judicial Asociada N° 1 de Mendoza, en los Autos N° 8.780 caratulados «PATIRI NATALIO y BOSICOVICH BERTA FANNY p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Natalio Patiri DNI N° 13.396.328 a la audiencia de comparendo de herederos y acreedores para que concurren los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para el día 30 de abril de 2013 a las 8.00 horas en la Sala Dr. Dalmacio Vélez Sársfield, ubicada en 6° piso, Palacio de Justicia, Mendoza. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Beatriz Simón.
Bto. 110938
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 45,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, Palacio de Justicia, piso 6, ala sur, España 480, Ciudad, Mendoza, cita y emplaza herederos y acreedores de Nora Noemí Rojos al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día treinta de abril de 2013 a las 11.00 horas (Sala Borda o cualquier otra que el Tribunal fije a esos fines). Autos 11.306 «ROJOS NORA NOEMI p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario.
Bto. 110892
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 37,50

Juez del Primer Gestión Judicial Asociado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a he-

rederos y acreedores de Cordón Mari Luz al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 30 de abril de 2013 a las 11.30 horas en la Sala Marzari Céspedes. Autos N° 11.693 caratulados «CORDON MARI LUZ p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario.
Bto. 110891
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N° 156.754 caratulados «MANZANARES MERCEDES ENRIQUETA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día tres de mayo próximo a las catorce horas. Graciela Pérez de Aguilera, Secretaria Vespertina.
Bto. 110873
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita a herederos y acreedores de Morales Elsa Edit D.N.I. N° 14.297.723, comparendo 22 de abril de dos mil trece a las doce horas. Publíquense edictos, por cinco días alternados en un mes. Expte. N° 121.429 «MORALES ELSA EDIT p/SUCESION». Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 32835
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Mza. Cita a herederos y acreedores de Carlos Manuel Maldonado, LE 6.939.428, a la audiencia de comparendo del día 23 DE Abril DE 2.013 a las doce horas. Autos N° 121.399 caratulados: «MALDONADO CARLOS MANUEL p/SUCESION». Firma: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 87322
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez 2° Tribunal de Gestión Asociada, Autos N° 4.391 cita y emplaza a herederos y acreedores de GUALTIERI ANGELA y MONTENEGRO MAURIO NARCISO p/SUCESION al comparendo del día veinticinco de abril de 2013 a las doce horas, Sala Dr. López. Dr. Sebastián Márquez Lamená, Juez.
Bto. 110035
10/12/16/18/22/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Sra. Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Rafael, Autos N° 121.447 caratulados «QUIROS ROBERTO RAUL y RUIZ DOLORES LYDIA p/SUCESION», cita y emplaza a los presuntos herederos y acreedores del Sr. Quirós Roberto Raúl, L.E. N° 3.365.249, y de la Sra. Ruiz Dolores Lydia, DNI F N° 2.208.127, el día veinticuatro de abril próximo (24/04/2013) a las doce horas (12.00 hs.), haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Alejandro José Yagüe, Secretario. Bto. 87305
10/12/16/18/23/4/2013 (5 Pub.) \$ 37,50

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expediente N° 42.261 cita y emplaza herederos y acreedores de «VIDELA HUMBERTO MANUEL», al comparendo del día siete de mayo próximo a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Dra. María Margarita Garro, Secretaria. Bto. 110037
11/16/19/24/29/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 29.245, cita herederos y acreedores de HERRERA CEFERINO LUIS, comparendo seis de mayo próximo, once horas. Fdo. Claudia Alicia Ambrosini, Juez. Bto. 34151
12/15/16/17/18/19/22/23/24/25/4/2013 (10 P.) \$ 30,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 29.546, cita herederos y acreedores de SIGNORINI PEZZI FRANCISCO ANDRES, al comparendo el día veintisiete de mayo de dos mil trece, a las once horas. Fdo. Claudia Ambrosini, Juez. Bto. 34097
12/16/18/22/24/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 29.493, cita herederos y acreedores de FERNANDEZ ORLANDO, al comparendo el día veinte de mayo de dos mil trece, a las once horas. Fdo. Claudia Ambrosini, Juez. Bto. 34152
12/16/18/22/24/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 29.504, cita herederos y acreedores de GONZALEZ MATIAS, comparendo dieciséis de mayo próximo, once horas. Fdo.

Claudia Alicia Ambrosini, Juez. Bto. 34094
12/16/18/22/24/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.011.112 «VERNA VICTORIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Victoria Verna, al comparendo fijado para el día jueves dos de mayo próximo, a las once horas. Viviana I. Grenon, Secretaria. Bto. 22017
12/16/18/22/24/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 5.749 «PELAYES ISIDORACATALINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Pelayes Isidora Catalina, comparendo el día veinte de mayo de 2013 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón. Bto. 22008
12/16/18/22/24/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en Paso de Los Andes 555 cita y emplza a herederos y acreedores de Sergio Burin, DNI N° 92.040.049 comparendo 2 de mayo 2013 a las (9.00) horas, para lo cual deberán acreditar los derechos que invoquen. Autos N° 35.159 caratulados «BURIN SERGIO p/SUCESION». Dr. Marcos G. Tomassetti, Secretario. Bto. 22502
12/16/18/22/24/4/2013 (5 Pub.) \$ 30,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, Segunda Circunscripción Judicial, Autos N° 121.445 caratulados «MOYANO ENRIQUE p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del Sr. Moyano Enrique, LE N° 6.918.717, comparendo de herederos y acreedores el día veintinueve de abril de dos mil trece a las once y treinta horas (11.30). Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez. Bto. 87302
12/16/18/22/24/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 125.282 «GUASCO JUAN CARLOS p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo ocho de mayo próximo a las doce treinta

horas. Fdo. Conjuez Dra. Roxana Alamo. Secretaria Vespertina: Dra. Cristina Soledad Barroso. Bto. 22011
12/16/18/22/24/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez Séptimo Civil Autos N° 87.634 cita a herederos y acreedores de DELICIA EMILIA TOME comparendo día veintidós de mayo próximo a las ocho y treinta horas. Secretaria: Ana Carolina Di Pietro. Bto. 22005
12/16/18/22/24/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez Séptimo Civil Autos N° 87.538 cita a herederos y acreedores de PEDRO ORLANDO MONTENEGRO comparendo día dieciséis de mayo próximo a las ocho y treinta horas. Secretaria: Ana Carolina Di Pietro. Bto. 22003
12/16/18/22/24/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en Autos N° 152.245 caratulados «CAVALLI SARA INES por SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Sara Inés Cavalli comparendo día diez de mayo de dos mil trece a las ocho y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario. Bto. 22007
12/16/18/22/24/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos N° 88.765 caratulados «CARES ZUÑIGA o CARE ZUÑIGA, IRENE YOLANDA Y. p/SUC.» al comparendo del siete de mayo de 2013 a las doce horas. Dra. María Mercedes Herrera, Juez. Bto. 22018
12/16/18/22/24/4/2013 (5 Pub.) \$ 30,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «DIAZ MERCEDDES CLARA», al comparendo del día treinta de abril del año dos mil trece a las doce treinta horas. Expte. N° 117.828. María Paula Calafell, Secretaria. Bto. 22010
12/16/18/22/24/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza herederos y acreedores de Amalia Emilia Della Blanca, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día dieciséis de mayo de 2013 a las 8.30 horas (Sala Dr. J. T. Marzari Céspedes). Autos 10.305 «DELLA BLANCA, AMALIA EMILIA p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario. Bto. 22015
12/16/18/22/24/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

Juez del Primer Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de De Roccis Pascual al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 6 de mayo de 2013 a las 11.30 horas en la Sala Guillermo Borda. Autos N° 114.832 caratulados «DE ROCCIS PASCUAL p/SUCESION». Eduardo J. Casado, Secretario. Bto. 110059
12/16/18/22/24/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, San Martín, Mendoza Autos N° 1.010.702 «PUEBLA RAMON FLORENTINO y NORBERTA MARTINEZ p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Ramón Florentino Puebla y Norberta Martínez, al comparendo fijado para el día martes treinta de abril próximo, a las nueve horas. Fdo. Dra. Gabriela Raquel Grucci, Secretaria Vespertina. Bto. 22006 y 22076
12/15/16/17/18/19/22/23/24/25/4/2013 (10 P.) \$ 22,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.010.968 «CASTRO TERESA EDIT p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Teresa Edit Castro, al comparendo fijado para el día viernes veintiséis de abril próximo, a las nueve horas. Viviana I. Grenon, Secretaria. Bto. 22061
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/4/2013 (10 P.) \$ 30,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 29.335, cita herederos y acreedores de MORENO FELISA JOSEFINA, comparendo siete de mayo próximo, once horas. Fdo. Claudia Alicia Ambrosini, Juez. Bto. 34160
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/4/2013 (10 P.) \$ 30,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 29.217, cita herederos y acreedores de MUÑOZ VARGAS NORMA BLANCA, comparendo día treinta de abril de dos mil trece, a las once treinta horas. Fdo. Dra. Marta Zambrana de Roch, Juez Subrogante.
Bto. 34161
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/4/2013 (10 P.) \$ 30,00

Juez Doce Civil, Autos 121.941 caratulados «VALENZUELA OLGA p/SUCESION», cita herederos acreedores de Valenzuela Olga desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintinueve de abril de dos mil trece a las nueve y treinta horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 22103
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/4/2013 (10 P.) \$ 30,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 28.998, cita herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA y BUSTOS ROGELIO FAUSTO, al comparendo el día trece de mayo de dos mil trece, a las once treinta horas. Fdo. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 34173
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/4/2013 (10 P.) \$ 30,00

Primer Juzgado Civil Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial, Tunuyán Mendoza. Cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante: Máxima Campos DNI N° F 8.586.596; Autos N° 25.487 caratulados: CAMPOS MAXIMA P/ SUCESION; comparendo día siete de mayo próximo a las catorce horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Dr. Silverio S. Funes, Secretario.
Bto. 22193
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/4/2013 (10 Pub.) \$ 30,00

(*)

Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Autos N° 150.851 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante CARMEN ANA GUTIERREZ GUERRA al comparendo del día treinta de abril próximo a las once treinta horas en la Sala Guillermo Borda, sita en sexto piso, ala sur, Poder Judicial Mendoza de calle España 480, Ciudad de Mendo-

za. Dra. María Paz Gallardo, Conjuez.
Bto. 22192
16/17/18/19/22/23/24/25/26/29/4/2013 (10 P.) \$ 60,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 25.710 «GURRIZ ROBERTO y GOULU AIDE p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes Roberto Gurriz, DNI M N° 6.922.317 y Aidé Goulú, L.C. N° 2.940.080, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día siete de mayo próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 22096
16/17/18/19/22/23/24/25/26/30/4/2013 (10 P.) \$ 45,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dr. Sebastián Márquez Lamená, en Autos N° 5.543 «RIOS CARLOS HERALDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ríos Carlos Heraldó, comparendo el día catorce de mayo de 2013 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 22173
16/18/22/24/26/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada, Dra. Erica Deblasi, en Autos N° 5.526 «SUEIRO ROBERTO FABIAN RAMON p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Sueiro Roberto Fabián Ramón, comparendo el día veintiuno de mayo de 2013 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 22181
16/18/22/24/26/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 4.403 «TIMONER JUANA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Timoner Juana, comparendo el día veintidós de mayo de 2013 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 22182
16/18/22/24/26/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 3.347 «MARTINEZ EDUARDO HIPOLITO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Martínez Eduardo Hipólito, comparendo el día veintidós de mayo de 2013 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 22179
16/18/22/24/26/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

(*)

Juez Cuarto Civil Autos N° 120.448 cita y emplaza a herederos y acreedores de MOLINA JULIO CESAR p/SUCESION, al comparendo del día veintisiete de mayo a las doce horas. Fdo. Dra. Gabriela Sabaroni, Secretaria.
Bto. 22188
16/18/22/24/26/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

(*)

Juez del Cuarto Juzgado Civil, en Autos N° 120.914 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCCIONI RAFAEL ROBERTO p/SUC., al comparendo del día nueve de mayo de 2013 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 22187
16/18/22/24/26/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 125.340 «RAMIREZ RAMIREZ VIRGINIA DEL CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinte de mayo próximo a las doce treinta horas. Fdo. Conjuez Dra. Roxana Alamo. Secretaria Vespertina: Dra. Cristina Soledad Barroso.
Bto. 22190
16/18/22/24/26/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

(*)

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en Autos N° 152.030 caratulados «CATALANI ROBERTO OSCAR p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Roberto Oscar Catalani al comparendo el día veintiséis de abril de dos mil trece a las diez horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 22143
16/18/22/24/26/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 185.535 «ROMERO MARIANO YAMIL p/SUCESION» cita y emplaza a herederos, interesados y acreedores de Mariano Yamil Romero, DNI 35.514.849 al comparendo el día 28 de mayo próximo a las 12.00 horas. Secretario: Dr. J. Carlos Laiseca.
Bto. 22177
16/18/22/24/26/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 185.411 «GUARESCHI GLADIS ORESTA LUISA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos, interesados y acreedores de Gladis Oresta Luisa Guareschi, DNI F 2.266.860 al comparendo el día 14 de mayo de 2013 a las 12.00 horas. Secretario: Dr. J. Carlos Laiseca.
Bto. 22176
16/18/22/24/26/4/2013 (5 Pub.) \$ 22,50

(*)

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en los Autos N° 118.339 caratulados «VELAZQUEZ ROBERTO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo veinte de mayo próximo a las trece treinta horas. Marina Lilén Sánchez, Secretaria Vespertina.
Bto. 22186
16/18/22/24/26/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

(*)

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «SATLER JORGE LUIS», al comparendo del día nueve de mayo del año dos mil trece a las doce treinta horas. Expte. N° 117.988. María Paula Calafell, Secretaria.
Bto. 22191
16/18/22/24/26/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en Autos N° 156.721 caratulados «BELLO ISIDORA o ISIDRA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintiseis de abril próximo a las catorce horas. Dra. María José Puertas, Secretaria
Bto. 22301
16/18/22/24/26/4/2013 (5 Pub.) \$ 15,00



Claudia Casanova, Agrimensor, mensurará 100.00m2 aproximadamente, título supletorio ley 14159 decreto 5756/58 propietario Aravales Julio Alberto, pretende: Sicurella María Argentina, límites: Norte: Gutiérrez Juan Antonio y Zahzu María Fátima, Sur: Paez Jorge Martín y Sandoval de Paez Liliana Beatriz y Proyecto Alcorta S.A. Este: Pasillo comunero de indivisión forzosa de Livigñi Irma Gladys (50%) y Aravales Julio Alberto (50%) y Proyecto Alcorta S.A. Oeste: Algañaraz Jesus Mariano. Ubicación: Calle Figueroa Alcorta 459, Godoy Cruz. Abril 21, hora 9. Expte. N° 3229/S/ 2013. Bto. 22016 12/15/16/4/2013 (3 Pub.) \$ 22,50

Raúl Manzini, agrimensor, mensurará parte mayor extensión, 263,55m2 aproximadamente, propiedad Armando Felipe Alvarez, Calle Capilla de Nieve esquina noreste calle Panama (Lote 16 Manzana A Loteo Los Ciruelos), General Belgrano, Guaymallén. Abril 22, hora 16. Expediente 8854A2012. Bto. 22016 12/15/16/4/2013 (3 Pub.) \$ 9,00

Raúl Manzini, Agrimensor, mensurará parte mayor extensión; 239,80 m2, aproximadamente, propiedad Armando Felipe Alvarez; Capilla de Nieve 3902 (Lote 14 Manzana A Loteo Los Ciruelos), General Belgrano Guaymallén. Abril 22, hora 16.30; Expediente 9050V2012. Se comunica también a los usuarios de callejón Los Ciruelos. Bto. 22016 12/15/16/4/2013 (3 Pub.) \$ 13,50

Agrimensor Alberto López Campini mensurará para título supletorio (Ley 14.159, Dec. 5756/58), propiedad de Clemente Molinier; Polígono A: Pretendiente: José Antonio Beamonte; Límites: N: Claudio Antonio Salomón; S: Gabriel Mayol Alemañi y polígono B; E: Raúl Francisco Bonadé y polígono B y O: Quintín Vallejos Arias y Alicia Panoso. Polígono B; Pretendiente: Luis Ángel Vaquera Límites: N: Polígono I; S: Gabriel Mayol Alemañi; E: Raúl Francisco Bonadé y O: Polígono A. Ubicación: Por callejón de servidumbre, 289,60 m. al sur de calle Félix Araujo al N° 12.993,

Rodeo del Medio, Maipú. Abril 22, hora 19. Expediente N°10.996-V-2.011. Bto. 22016 12/15/16/4/2013 (3 Pub.) \$ 27,00

Edit Entre Ríos, Agrimensor, mensurará 127,64 m2 propiedad de Ramón Pedro Grillo, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretende María Magdalena de Vicenzo. Límites: Norte: Vicente Ramón De Vicenzo; Sur: José Manuel Arce; Este: José Manuel Arce; Oeste: calle Antonio Rivero. Calle Antonio Rivero 639, La Cieneguita, Las Heras. Mayo 21, hora 15. Expte. 2675-D-2013. Bto. 22029 12/15/16/4/2013 (3 P.) \$ 18,00

Agrimensor Carlos Soto Mensurara 99.998.31m2 Propietario Carlos Enrique Lurk Calle «O» 400m al Este de Calle 7 Vereda Sur, La Marzolina ,General Alvear .Abril 21 Hora 10. Expediente 3180-C-2013. Bto. 22046 12/15/16/4/2013 (3 Pub.) \$ 9,00

Agrimensor Marcelo Bugarin, mensurará 371,00m2, Enrique Sigueinitzky Fainzilber y Otro, Calle Lamadrid 428, Ciudad, Capital, Mendoza. Expediente 3517-P-2013. Abril 21, hora: 9,30. Bto. 22046 12/15/16/4/2013 (3 Pub.) \$ 4,50

Agrimensor Carlos Soto Mensurará 87.98m2 Propietario Centro de Empleados de Comercio Mendoza Ley 14159 Decreto 5756/58 Gestión Título Supletorio pretendida por José Manuel Guerrero Calle Hernández s/n 60m al Oeste de Calle Modesto Lima Vereda Norte Ciudad, Luján de Cuyo. Límites: Norte: El Propietario, Sur: Calle Hernández, Este: José Manuel Guerrero, Oeste: El Propietario. Abril 22, hora 17. Expediente 3373-G-2013. Bto. 22046 12/15/16/4/2013 (3 Pub.) \$ 18,00

Jorge Cavichioli, Ingeniero Agrimensor, mensurará 655,06 m2 de Orlando Domingo Stacchiola Pepa, Boulogne Sur Mer 1970, Ciudad San Martín. Abril: 21, hora: 14. Expte. 3515-S-2013. Bto. 22046 12/15/16/4/2013 (3 Pub.) \$ 4,50

Jorge Cavichioli, Ingeniero Agrimensor, mensurará 329,83 m2 de Orlando Domingo Stacchiola y Otra, Avellaneda 145,

Ciudad, San Martín. Abril: 21, hora: 14.30. Expte. 3516-S-2013. Bto. 22046 12/15/16/4/2013 (3 Pub.) \$ 4,50

Daniel Lancellotti, Agrimensor, mensurará aproximadamente 290,00 m2, propiedad María Mercedes Silva y María del Carmen Gómez. Pretendida por Angelina Silva, Gestión título supletorio Decreto 5756/58 Ley 14.159. Límites: Norte: Horacio Manuel Díaz, Sur: calle Necochea; Este: Norma Inés García y María García de Maryllac; Oeste: Mercedes Bastías de Rosas. Ubicada calle Necochea N° 670. Ciudad de San Martín. Abril 22. Hora 18. Expediente 411-E-2013. Bto. 22071 15/16/17/4/2013 (3 P.) \$ 18,00

Héctor Bercich Ing. Agrimensor mensurará 307,05 m2 de Martha Olga Bustelo y Otras. Calle Coronel Díaz 485 Ciudad Capital. Abril 22, hora 17.30 hs. Expte. 3586-B-2013. Bto. 22071 15/16/17/4/2013 (3 P.) \$ 9,00

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 31 ha. 000 m2. Propiedad José Pelegrina Moreno. Ubicada Calle 6 s/n, a 2800 metros al Oeste de la Ruta Nacional N° 40 Costado Sur, Ugarteche, Luján. Expte. 3512 P 2013. Abril 23. Hora 17.30. Bto. 22071 15/16/17/4/2013 (3 P.) \$ 9,00

Federico Totter, Ing. Agrimensor, mensurará aprox. 4 ha. propiedad de Gobierno de la Provincia de Mendoza, pretendida por: Polígono 1, Jorge Juri y Polígono 2: Humberto Medinaceli Oropeza, para obtención de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en Ruta Provincial N° 15, Km 30 Costado Oeste Agrelo, Luján de Cuyo. Límites Norte y Oeste: Argentina Orgánica S.A., Sur: Fincas Patagónicas S.A. Este: Ruta Provincial N° 15. Abril 22. Hora 19. Expte. 3518-J-2013. Bto. 22071 15/16/17/4/2013 (3 P.) \$ 22,50

Francisco Miranda Ing. Agrimensor mensurará y fraccionará 973,95 m2 correspondiente a los Lotes 11-12 y 13 Manzana A - Loteo Primaterra. Propietario O.H.A. Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ubicados en Acceso Comunero de Indivisión Forzosa N° 1 esquina Saturnino Torres a 353,77 m

al Oeste calle Gobernador Francisco Gabrieli con salida a ésta por calle Saturnino Torres, Toribio de Luzuriaga Maipú. Cítase a los condóminos del Acceso. Abril 22 hora 9. Expediente 3280 O 2013. Bto. 22071 15/16/17/4/2013 (3 P.) \$ 18,00

Raimundo Betancourt Agrimensor mensura 330 m2 para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto Ley 5756-58. Propietario Tala Abdo. Usucapiente Hugo Humberto Moyano. Ubicada: San Martín 2772 Panquehua Las Heras. Linderos Norte Blanca Eva Asiar, Orlando Mario Videla; Sur Manuel Humberto Moyano, Este Avda. San Martín. Fecha: Abril 23, hora 10. Expediente 3608 M 2013. Bto. 22071 15/16/17/4/2013 (3 P.) \$ 13,50

Agrimensor Eduardo Daniel Valentini mensurará 286,65 m2, propietario Alexandra Aragones Melhen, Calle Lateral Sur Avenida de Acceso Este 1115, Coronel Dorrego, Guaymallén. Abril 22, 8:30 horas. Expediente 3584-A-2013. Bto. 22136 15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 9,00

Agrimensor Eduardo Daniel Valentini mensurará 114,26 m2, propietario Alexandra Aragones Melhen, Pasillo Comunero con salida a calle 12 de Octubre 1055, Fracción B, San José, Guaymallén. Abril 22, 9.10 horas. Expediente 3585-A-2013. Bto. 22136 15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 9,00

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 474 m2 Propiedad Inversiones Vitivinícolas S.A. Pretende José Luis Dominguez Ley 14159 Decreto 5756/58 Gestión Título Supletorio, Fundo enclavado Ubicado 179,96m al Norte de calle Carlos Pellegrini s/n, sale a la misma por propiedad del propietario, Ciudad Tunuyán. Límites: Norte, Sur, Oeste Inversiones Vitivinícolas S.A., Este Pedro Waldino Avena, Expediente - 831– D-2013. Abril 22, hora 8,15, Reunión 25 de Noviembre 1326 Bto. 22170 15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 18,00

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 474 m2 Propiedad Inversiones Vitivinícolas S.A, Pretende José Luis Dominguez Ley 14159 Decreto 5756/58, Gestión Título Supletorio, Fundo en-

clavado Ubicado 169,96m al Norte de calle Carlos Pellegrini s/n, sale a la misma por propiedad del propietario, Ciudad Tunuyán, Límites: Norte, Sur, Oeste Inversiones Vitivinícolas S.A., Este. Amalia Salas Expediente 833- D-2013. Abril: 22, hora 8,20 Reunión 25 de Noviembre 1326
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 18,00

Armando Bullones Agrimensor, mensurará 474 m2 Propiedad Inversiones Vitivinícolas S.A. Pretende Agustina Avillo Alizarez, Ley 14159 Decreto 5756/58 Gestión Título Supletorio. Fundo enclavado, Ubicado a 219,96m al Norte de calle Carlos Pellegrini s/n, sale a la misma por propiedad del propietario, Ciudad Tunuyán, Límites: Norte, Sur, Oeste. Inversiones Vitivinícolas S.A. Este Teófilo Meneses Expediente 851-A-2013. Abril: 22, hora 8,30 Reunión 25 de Noviembre 1366.-
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 18,00

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 475 m2 Propiedad Inversiones Vitivinícolas S.A., Pretende Gabriel Emiliano Meneze Perez, Ley 14159 Decreto 5756/58. Gestión Título Supletorio Fundo enclavado, Ubicado 229,96m al Norte de calle Carlos Pellegrini s/n, sale a la misma por propiedad del propietario, Ciudad Tunuyán. Límites: Norte Sur, Oeste Inversiones Vitivinícolas S.A, Este Teófilo Meneses Expediente 1050-M-2013 Abril: 22, hora 8,50 Reunión 25 de Noviembre 1374
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 18,00

Armando Bullones Agrimensor, mensurará 475 m2 Propiedad Inversiones Vitivinícolas S A Pretende Silvia Elizabeth Pinto, Ley 14159 Decreto 5756/58 Gestión Título Supletorio, Fundo enclavado Ubicado 219,96m al Norte de calle Carlos Pellegrini s/n, sale a la misma por propiedad del propietario, Ciudad Tunuyán, Límites: Norte, Sur, Oeste Inversiones Vitivinícolas S.A., Este Alfredo Mestre, Expediente 854- P- 2013, Abril: 22, hora 910 Reunión 25 de Noviembre 1402.
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 18,00

Armando Bullones, Agrimensor mensurará 488 m2 Propiedad Inversiones Vitivinícolas S.A.

Pretende Santa Lidia Gil, Ley 14159 Decreto 5756/58 Gestión Título Supletorio Fundo enclavado, Ubicado 299,96m al Norte de calle Carlos Pellegrini s/n sale a l misma por propiedad del propietario, Ciudad Tunuyán. Límites: Norte, Sur, Oeste, Inversiones Vitivinícolas S.A., Este, Alfredo Mestre Expediente 860- G-2013, Abril: 22, hora 9,30 Reunión 25 de Noviembre 1440
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 18,00

Armando Bullones Agrimensor, mensurará 477 m2 propiedad Inversiones Vitivinícolas S.A. Pretende Noemí Liliana Zubieta Ley 14159 Decreto 5756/58 Gestión Título Supletorio, Fundo enclavado, ubicado 329,96m al Norte de Calle Carlos Pellegrini s/n sale a la misma por propiedad del propietario, Ciudad Tunuyán. Límites: Norte, Sur, Oeste. Inversiones Vitivinícolas S.A., Este, Alejandro Salguero. Abril: 22, hora 9,45. Expediente 835-Z-2013. Reunión 25 de Noviembre 1470.-
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 18,00

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 259 m2 Propiedad Inversiones Vitivinícolas S.A. Pretende Luis Fernando Zubieta Ley 14159 Decreto 5756/58 Gestión Título Supletorio, Fundo enclavado, ubicado 339,98m al Norte de calle Carlos Pellegrini s/n, sale a la misma por propiedad del propietario, Ciudad Tunuyán. Límites: Norte, Sur, Oeste. Inversiones Vitivinícolas S.A., Este, Manuel Jesús Plaza. Abril: 22, hora 10, Expediente 836 - S - 2013. Reunión 25 de Noviembre 1470
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 18,00

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 541 m2 Propiedad Inversiones Vitivinícolas S.A. Pretende Hernán Salguero Ley 14159 Decreto 5756/58 Gestión Título Supletorio. Fundo enclavado. Ubicado 351m al Norte de calle Carlos Pellegrini s/n. sale a la misma por propiedad del propietario. Ciudad Tunuyán. Límites: Norte Inversiones Vitivinícolas S.A..y Municipalidad de Tunuyán. Sur y Oeste Inversiones Vitivinícolas S.A.. Este Marcelino Perez. Abril: 22, hora 10,20, expediente 839-S-2013. Reunión 25 de Noviembre 1492
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 18,00

Ingeniero Agrimensor Diego Guida mensurará, 1000.00 m2 de Pedro Motta. Belgrano 253. Tulumaya. Lavalle. Abril: 22, hora 14. Expediente 3463-M-2013
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 4,50

Eduardo Rovere, agrimensor, mensurará 265,43m2 propiedad María Aurelia Corvalan Nanclares de Soler o María Aurelia Corvalan Nanclares de Soler Miralles, calle diagonal Hammarskjold N° 431, Ciudad Capital Abril: 22, hora: 12. Expediente: 3502-S-13
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 9,00

Agrimensor Omar Ghazoul, mensurará aproximadamente 800 m2 (parte de mayor extensión) para obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Blas Ronanno. Pretendiente Provincia de Mendoza. Ubicada en Calle Mendoza a 40 m al Norte de calle Sarmiento costado Este. Límites: N: El propietario, S: Provincia de Mendoza, E: Consejo Nac. de Educación, W: Calle Mendoza. Expediente: 3514-S-13. Abril: 22, hora:10.-
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 18,00

Ingeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará aproximadamente Poligono 1 = 204.56 m2, Poligono 2 = 383.49 m2, Poligono 3 = 481.10 m2 y Polígono 4 = 1797.67 m2 (para constituir Callejón comunero de indivisión Forzosa) parte mayor extensión propietario Miguel Fortunato Cruz ubicada Callejón Nueva Esperanza s/nº costado sur ingresando 215 m al norte desde calle 9 de Julio s/nº costado norte La Colonia, Junín. Abril: 22, hora 10.30, Expte 337 - T - 13
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 18,00

Agrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará 400,69 m2 de Alberto Signes en Avda. Tucumán N° 368 Ciudad San Martín.- Hora 09, abril: 22. Expte. N° 398 S 2013.
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 4,50

Agrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará aproximadamente 336.00 m2 parte mayor extensión trámite Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario José Dionisio Catanesse, pretende Luis Adrian Simon en Breyer 488 Ciudad San Martín Límites: N – Calle Buenos

Aires.– José Dionisio Catanesse. E – Lidia Haydee Guevara. W – Calle Breyer. Hora 16, abril: 22. Expte. N° 399 S 2013
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 13,50

Agrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 282.56 m2, Propietario Carlos Alberto Paradela. Ubicación: Manzana 28, Casa 40, Bº San Pedro, Ciudad San Martín. Expte: 413-P-2013. Abril: 22, hora: 12.00
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 9,00

Jorge Da Forno Agrimensor, mensurará aproximadamente 633.276 m2, propietario: Municipalidad de Malargüe Ubicación Ruta Nacional 40, 180 m al Sur del puente sobre el Río Grande, Sobre ambos costados, Bardas Blancas, Malargüe, Abril: 22, hora: 10. Expte: 8448-M-2012
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 9,00

Andrés Korewa Agrimensor, mensurará 200,00 m2 Parte Mayor Extensión de Teofilo Rodriguez, pretende Alfredo Rodriguez, Gestión Título Supletorio, Ley 14159 Dto. 5756/58.- Calle Centenario Este 450 - Bowen - Gral. Alvear. Abril: 22, hora: 16 Límites: Norte, Este y Oeste: Teofilo Rodriguez.- Sur: Calle Centenario Este: Expte: 685-R-2013
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 13,50

Néstor Fracaro Agrimensor, mensurará 49 Ha. 3.850 m2 titular Emiliano Jacinto Félix, ubicación Ruta Provincial 179 esquina Nor Oeste de calle 16, Distrito Las Malvinas, San Rafael, Expte. 516-F-2013, Abril: 22, hora 16
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 9,00

Héctor Ruiz, Agrimensor, mensurará 3000 m2 aproximadamente parte de Mayor Extensión, propiedad de Julia Teresa Ramirez de Gavlovsky, ubicada en costado Oeste Callejón Gavlovsky, 110 al Norte de Calle Belgrano, Ciudad, Junín, Expte. 230-R-2010. Abril: 22, hora: 17
Bto. 22170
15/16/17/4/2013 (3 Pub.) \$ 9,00

(*)
Jesús Miranda Agrimensor mensurará 238,58 m2 de Ramón Rafael Pinna y Antonino

Visalli gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 pretendida por Juan Angel Ponce en Adolfo Calle 1708 Ciudad San Rafael. Límites: Norte Ramón García; Sur Luis Farina; Este Ernesto Pérez; Oeste: calle Adolfo Calle. Abril 25; hora 16. Expediente 3513-P-2013.
Bto. 22174
16/17/18/4/2013 (3 P.) \$ 13,50

(*)
Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai mensurará 225,99 m2 de Juan Carlos Angel Marmili, en Gualberto Godoy 691 Dorrego Guaymallén. Abril 23. Hora: 8.00. Expte. 3573-R-2013.
Bto. 22174
16/17/18/4/2013 (3 P.) \$ 9,00

(*)
Agrimensor Roberto Montón, mensura 725 m2 aproximadamente para gestión de título supletorio, Ley 14159 - Dcto. 5756/58, ubicados en Calle San Martín 6747 Carrodilla Luján, pretendidos por Marcelo Demetrio Domesi, Marlene Esther Domesi, Ana María Domesi y Mercedes Mary Vizcaya, inscriptos a nombre de Marcelino Domesi, Arturo Domesi, Virginia Enriqueta Domesi y Esther Domesi, limita al norte Federico Kovalenco, Pablo Leiva, Patricia Galea, Calle Elcano; Sur Mariana Rezzonico, Este Carlos Gonzales y Miguel Muñoz, Pablo Ibarra, Oeste Calle San Martín. Abril 26 hora 17. Expte. N° 2948-D-2013.
Bto. 22174
16/17/18/4/2013 (3 P.) \$ 22,50

(*)
Arnaldo Gomez, agrimensor, mensurará 196.23 m2. propiedad de Juan Octavio, Sofia Flora, Jorge, Emma o Ema, Isabel y Enrique Miguel Molina Civit y Pico, y Carmen Teresa Saavedra de Molina Pico, para título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, pretende: Armando Gutierrez. Límites: Norte: Calle Cornelio Moyano y Mario Molina, Sur: Alexander Ivan Moyano, Este: Mario Molina y Norma Silvia Pereyra de Rossi, Oeste: Carmen Juana Peñaloza. Calle Cornelio Moyano 511, Pedro Molina, Guaymallén. Abril: 23, hora 17. Expte. 3660-G-2013.
Bto. 22209
16/17/18/4/2013 (3 Pub.) \$ 22,50

(*)
Pedro Hernández Ingeniero Civil mensurará 1.705,04 m2 pro-

pietario: Francisca Cerda. Ubicación Calle Cangallo 1.405 Ciudad San Rafael. Expediente 653-C-2013. Abril: 23, hora: 16.
Bto. 22293
16/17/18/4/2013 (3 Pub.) \$ 4,50

(*)
Delma González, Agrimensora, mensurará 279.11 m2, Aproximadamente, Laura Cecilia Silvestre, calle D'Angelo N° 528, costado norte, 9.97 m este calle Sargento Cabral, Ciudad, Rivadavia Expte: 419-S-2013. Abril 23, hora 17:15
Bto. 22293
16/17/18/4/2013 (3 Pub.) \$ 9,00

(*)
Delma González, Agrimensora, mensurará Polígonos A: 5955.03 m2 y B: 80193.99 m2, ambos aproximadamente, obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, propietario Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 2342, inciso 1° Código Civil), pretendiente: Emma Felisa Panella calle Isaac Estrella s/n°, costado sur, polígono A: 1556.15 m y Polígono B: 1110 m, ambas oeste calle Sgto. Cabral, Santa María de Oro, Rivadavia. Polígono A Limites: Norte Calle Isaac Estrella, Sur María García Vda. de Ranzuglia, Gladys María Nieves Ranzuglia García, Rosa Ranzuglia de Sotana, Ida Ranzuglia de Rufini, Este Emma Felisa Panella, Oeste Faustino Trejo, Polígono B: Limites: Norte Calle Isaac Estrella, Sur. Tomas Nicodoro, Roque Blengini Gallo y Margarita Ponce Pérez de Blengini, Este José Blengini e Hijos S.R.L., Oeste Emma Felisa Panella. Punto de reunión Estrella y Maza, costado sur. Expte: 382-P-2013. Abril 23, hora 18.-
Bto. 22293
16/17/18/4/2013 (3 Pub.) \$ 40,50

 **Avisos**
Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, el Sr./a. Sabez Jorge Pablo, DNI 23.197.136, domiciliado en calle San Juan Bosco N° 1143, San Rafael, Mza., anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de la Sr./a. Perucca Susana, DNI 11.416.397, domiciliado en calle Cabildo N° 1751, San Rafael, del comercio destinado a Hotel, ubicado en calle Salta N° 430, San Rafael. Para reclamos

de la ley se fija el domicilio San Juan Bosco N° 1143 de San Rafael, Mza.
Bto. 32867
10/11/12/15/16/4/2013 (5 P.) \$ 52,50

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, el Sr. Cervantes Pablo, DNI 32117620, domicilio Av. Mitre 668, C.P. 5600, San Rafael, Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio, a favor del Sr. Pacheco Franco, DNI 29096567 Av. Mitre 654, C.P. 5600, San Rafael, Mendoza, destinado al rubro librería-despensa-fotocopias, ubicado en Av. Mitre 654, C.P. 5600, San Rafael, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio Av. Mitre 654, C.P. 5600, San Rafael, Mendoza.
Bto. 87310
15/16/17/18/19/4/2013 (5 P.) \$ 45,00

 **Avisos**
Ley 19.550

XCARET SOCIEDAD ANONIMA - El cuerpo directivo de Xcaret S.A., a los 4 días del mes de abril de 2013, se reunió a los efectos de dejar constancia del cambio de domicilio social, legal y fiscal de la sociedad. Según reunión de Directorio, se fija nuevo domicilio social, legal y fiscal en la calle San Martín 1830 de ciudad de Mendoza, de acuerdo a contrato de comodato firmado a los 27 días del mes de noviembre de 2012, entre Lago Negro S.A., representada por su presidente la Sra. Silvia Cristina Galiano (la locadora) y Xcaret S.A., representada por su presidente el Sr. Adolfo Antonio Trípodi (la locataria).
Bto. 110049
11/12/15/16/17/4/2013 (5 P.) \$ 45,00

(*)
En cumplimiento del Art. 60 de la Ley 19.550, **SOLMAT S.R.L.**, hace saber que por reunión de socios unánime del 23 de octubre de 2012 se ha designado como socio gerente a: Hilda Norma Domínguez, argentina, DNI N° 6.529.724, sin vencimiento de mandato.
Bto. 22110
16/4/2013 (1 P.) \$ 3,00

(*)
INVERSORA VINEYARD ARGENTINA S.A.: Comunica que por

Asamblea de fecha 28 de Agosto de 2012, se designó nuevo directorio por el término de dos ejercicios y por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, conformándose el mismo de la siguiente manera: Presidente: Luis O. Hurovich, DNI: 4.424.982; Vicepresidente: Rodolfo Vallebella, DNI: 24.160.660; Director Titular: Gustavo Adrian Cozzolino, DNI: 26.936.412
Bto. 22131
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 6,00

(*)
Rivero Rodolfo Daniel DNI 20256540, domiciliado en España 2870, piso 3 Dpto. B de Ciudad Mendoza, comunica el cambio de titularidad en la habilitación municipal del comercio destinado a jardín maternal, domiciliado en 25 de Mayo 3877 Villa Nueva, Guaymallén Mendoza, Resolución Habilitación Municipal 721-11DIG F39.009, Expte. Municipal 11.730-R-2008 libro de inscripción 29.827, a nombre de Quiroga Paola Elizabeth, DNI 26173836, domiciliada en Damián Hudson 2429, Dpto. 4 Villa Nueva, Guaymallén Mendoza.
Bto. 22133
16/17/18/4/4/2013 (3 P.) \$ 18,00

(*)
PUCÓN S.A. - En cumplimiento del art. 60 de la Ley N° 19.550, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del día 4 de Abril de 2013, se resolvió designar Director Titular al Señor Víctor Alfredo Pizzinato, Documento Nacional de Identidad N° 22.237.752, con domicilio real y especial en calle Paso de Los Andes 45, de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, por el término de tres ejercicios. Asimismo, se designó director suplente al Señor Marcelo Antonio Ferre, Documento Nacional de Identidad N° 20.130.198, con domicilio real y especial en calle Villa Mercedes 1640, Barrio Alimentación, Dorrego, Guaymallén, provincia de Mendoza, por igual término. En función de la distribución de cargos efectuada en la misma Asamblea Ordinaria, la constitución del directorio quedó fijada de la siguiente manera: Presidente: Señor Víctor Alfredo Pizzinato, quien durará tres ejercicios en la función. Además, en la misma asamblea ordinaria, se resolvió fijar el nuevo domici-

lio de la sede fiscal y social en calle Paso de Los Andes 45, de la ciudad de Mendoza.
Bto. 22210
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 16,50

(*)
AGROZAMPALITO S.A. - En cumplimiento por lo dispuesto por el art. 10 inc. b. de la ley 19550 informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 22 de octubre de 2012, se ha resuelto elegir al Sr. Raúl Alberto Vida, DNI 10.415.550, como Director Titular y Presidente del Directorio, y elegir a la Sra. Mariana Cristina Vida, DNI 27.757.722, como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios.
Bto. 22274
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 6,00

(*)
FLEBO SALUD S.A. - En cumplimiento por lo dispuesto por el art. 10 inc. b. de la ley 19550 informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de abril de 2012, se ha resuelto elegir a la Srta. Ana Paula López Dámbola, DNI 32.019.875, como Director Titular y Presidente del Directorio, y elegir a la Srta. Micaela Ana López Dámbola, DNI 34.068.863, como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios.
Bto. 22276
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 6,00

(*)
JUANA MARIA S.A. - En cumplimiento por lo dispuesto por el art. 10 inc. b. de la ley 19550 informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2012, se ha resuelto elegir a la Sra. Maria Laura Sanz, DNI 29.420.250, como Director Titular y Presidente del Directorio, y elegir a la Srta. Maria Agustina Sanz, DNI 35.616.236, como Director Suplente, ambas por el término de tres ejercicios.
Bto. 22277
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 6,00

(*)
S.M.V. S.A.- En cumplimiento por lo dispuesto por el art. 10 inc. b. de la ley 19550 informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 29 de octubre de 2012, se ha resuelto elegir al Sr. Sergio Andrés Difonso, DNI 22.259.618, como Director Titular y Presidente del Directorio, y elegir a la Sra. Cintia

Barrale, DNI 22.828.898, como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios.
Bto. 22278
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 6,00

(*)
TRANSPORTES ROMERO S.A. - En cumplimiento por lo dispuesto por el art. 10 inc. b. de la ley 19550 informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 06 de fecha 30 de noviembre de 2012, se ha resuelto elegir al Sr. Antonio Eduardo Romero, DNI 12.450.444, como Director Titular y Presidente del Directorio, y elegir al Sr. Ruben Roberto Romero, DNI 14.471.590, como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios.
Bto. 22279
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 6,00

(*)
EMPREDIMIENTOS LENGAS.A. - Elección de Directores. Conforme al Art. 60, Ley 19550 (to. 1984) se comunica que Emprendimientos Lengas S.A., en el domicilio de la sede social calle 9 de Julio 716 1º piso Ciudad de Mendoza, en Asamblea Ordinaria celebrada el 11 de octubre de 2.012, procedió a la elección de directores titulares, suplentes y periodo de su mandato, quedando el órgano directivo conformado como sigue: a) Establecer en 1 (un) Director Titular y 1 (un) Director Suplente en la conformación del Directorio de la sociedad b) designar como Director Titular Sr. José Luis Sánchez Rivas, D.N.I. Nº 11.921.723 como presidente y como Director Suplente al Sr. Pedro Pablo Ariza, D.N.I. Nº 11.042.584; con todas las facultades y obligaciones que le otorga la Ley y el Estatuto. c) Establecer que dichas designaciones se realizan por el término de (3) ejercicios, de conformidad con lo establecido en el estatuto social.
Bto. 22289
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 15,00

(*)
GRUPO 15 S.A. - Elección de Directores. Conforme al Art. 60, Ley 19550 (to. 1984) se comunica que Grupo 15 S.A., en el domicilio de la sede social calle 9 de Julio 40 Ciudad de Mendoza, en Asamblea Ordinaria celebrada el 12 de Junio de 2.012, procedió a la elección de directores titulares, suplentes y periodo de su mandato, quedando el

órgano directivo conformado como sigue: a) Establecer en 1 (un) Director Titular y 1 (un) Director Suplente en la conformación del Directorio de la sociedad b) designar como Director Titular al Sr. José Luis Sánchez Rivas, D.N.I. Nº 11.921.723 como presidente y como Director Suplente al Sr. José Estanislao Sánchez Cherubini, D.N.I. Nº 36.859.154; con todas las facultades y obligaciones que le otorga la Ley y el Estatuto. c) Establecer que dichas designaciones se realizan por el término de (3) ejercicios, de conformidad con lo establecido en el estatuto social.
Bto. 22288
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 13,50

(*)
VITIS S.A. En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19550, informa: 1. Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/2012; 2. Designación de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el mandato estatutario: Director Titular y Presidente del Directorio: Del Favero, Carlos Alberto – CUIT Nº 20-06900299-5 y Director Suplente: Francisco Arrigo – CUIT Nº 20 -31854567-8, ambos hasta completar el mandato estatutario.
Bto. 22280
16/4/2013 (1 Pub.) \$ 6,00



**MINISTERIO DE PLANIFICACION
FEDERAL INVERSION PUBLICA
Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS
PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE
DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA
GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE
INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA
VIVIENDA**

Reconversión Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas - Techo Digno
Licitación Pública
Expte Nº 9855/S/2012 «Barrio Escorihuela»
Objeto: Construcción de 73 viviendas, obras de urbanización e infraestructura.
Ubicación: Departamento de Capital. Mendoza.
Presupuesto Oficial: \$ 23.503.881,51. Mes referencial. Enero de 2.013.

Plazo de Ejecución: 12 meses (360 días corridos).
Valor de pliego: \$ 8.500,00.
Fecha de Apertura de Sobres: 22 de Mayo de 2.013 - Hora: 10:00.
Lugar de Apertura: Dpto. Compras y Licitaciones, sita en Edificio Sede I.P.V, calle Lavalle Nº 92 de la Ciudad de Mendoza.
Nota:
Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda- Dpto. Compras y Licitaciones a partir del día 07 de Mayo del 2013, en horario de 8: 00 a 13:00 lis, hasta dos días hábiles antes de la fecha establecida para la apertura de sobres.
Además podrán ser consultados en la página web www.compras.mendoza.gov.ar. (Cuc 519).
15/16/4/2013 (2 Pub.) S/cargo

**MUNICIPALIDAD DE
SAN CARLOS
Departamento licitaciones**
Llama a licitación para el día y hora que se detalla
Licitación Pública Nº13/2013
Expediente Nº 177925/2013
Apertura: 02/05/2013
Hora: 10.00
Objeto: «Extensión de red de media presión para dotar de gas natural a Ruta Nacional 40 (km 3175) hasta Calle Los Luffi de Pareditas - Departamento de San Carlos
Valor del pliego: \$ 400
Presupesuto básico oficial: 398.909.70
CUC: 613
Para mayor información dirigirse al departamento licitaciones - Lencinas y El Fuerte - Villa San Carlos T/02622-451234-451002 interno Nº 206.
15/16/4/2013 (2 Pub.) S/cargo

**INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA
Reconversión Programa
Federal Plurianual de
Construcción de Viviendas
Techo Digno**
Postergación Licitación Pública Construcción de 100 viviendas Bº Parque Oeste
Expte. Nº 769-G-2013
El Instituto Provincial de la Vivienda informa la postergación del acto de apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública Construcción de 100 viviendas Barrio «Parque Oeste»- Departamento Godoy Cruz, que se encontraba prevista para el día 24 de abril de 2013

a las 10.00 hs., quedando establecida para el día 30 de abril de 2013 en el mismo horario.
15/16/4/2013 (2 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Llamado a Licitación Pública
Llámase a Licitación Pública para la provisión de columnas con brazos pescantes, artefactos de alumbrado, lámparas conductores y accesorios.
Expte. N° 2013-04506-3-O
Resolución N° 0685/2013
Fecha: 7 de mayo de 2013, hora 10:00
Presupuesto Oficial: pesos doscientos cincuenta y cuatro mil sesenta y tres con 50/100 (\$ 254.063,50)
Valor de Pliegos: pesos un mil trescientos con 00/100 (\$ 1.300,00)
Informes: en Sección Compras y Suministros.
Tel. 02623-4444546, interno 216.
16/4/2013 (1 Pub.) s/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Llamado a Licitación Pública
Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de material y mano de Obra para remodelación sanitarios públicos del Edificio Municipal.
Expte. N° 2013-04742-4-S
Resolución N° 0720/2013
Fecha: 13 de mayo de 2013, hora 10:00
Presupuesto Oficial: pesos trescientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco con 85/100 (\$ 386.745,85)
Valor de Pliegos: pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00)
Informes: en Sección Compras y Suministros.
Tel. 02623-4444546, interno 216.
16/4/2013 (1 Pub.) s/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD GRAL. SAN MARTIN - MENDOZA

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Licitación Pública N° 102/13
Expediente N° 669-S-2013.
Llámase a Licitación Pública para convenir la Provisión de Materiales y Mano de Obra, con destino a la Obra: «Urbanización de la manzana «B», barrio Unión Vecinal Cavagnaro - Distrito El Ramblón - Departamento de Gral. San Martín, para el día 7-5-13, a las 9hs..
Presupuesto oficial: \$

933.153,60
Precio del Pliego: \$ 933,16
Venta de Pliego: cinco (5) días hábiles antes de la apertura.
Entrega de Oferta: media hora antes de la apertura.
Requerir la documentación e informes correspondientes en la Dirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de oficina.
16/17/3/2013 (2 Pub.) S/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Departamento de Compras y Suministros

Licitación Pública N° 1047
Expediente: 2323-M-2013
Objeto: Compra de césped en rollo
Destino: Secretaría de Paseos Públicos - S.O. y S.P. - Municipalidad de Las Heras
Fecha de apertura: 29 de abril de 2013, a las 11:00 hs.
Lugar de Apertura: Departamento de Compras y Suministros
Valor del pliego: \$ 245,00
Consultas: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras - San Miguel y Rivadavia - Las Heras - Mendoza
Horario de 8:00 a 12:30 horas.
16/4/2013 (1 Pub.) s/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

Licitación Pública N° 1018/13
Objeto: Convocar a los interesados a participar de la licitación pública para la contratación del Servicio de barrido y limpieza en Distritos de la Zona Este del Departamento de San Rafael
Expediente: N° 3034-D-13
Resolución: N° 272/S.G./13
Apertura: el día 30 de abril de 2013
Hora: 10:00
Lugar: División Licitaciones
Presupuesto Oficial: \$ 970.000 (pesos novecientos setenta mil)
Valor del Pliego: \$ 970 (pesos novecientos setenta)
C.U.C. 615
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Te-léf.: 0260-449234/449295 - email: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tels. 0261 - 4201475/4201785).
16/4/2013 (1 Pub.) s/cargo

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 27 DE JUNIO DEL 2008

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

a) Por centímetro de columna de publicación corrida \$ 1,50 (Un peso con 50/100) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.

b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida las tarifa será de \$ 2 (dos pesos) por centímetro de columna.

c) En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.

d) En las publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.

e) Artículo 2º - Fijase en \$ 1,25 (Un peso con 25/100) la tarifa para emitir copia certificada de cada norma o edicto publicado en el Boletín Oficial.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 90,00
Por semestre	\$ 150,00
Por un año	\$ 300,00

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

1. Ejemplares sueltos:

1.1. Número del mes en curso \$ 1,25 (un peso con 25/100)

1.2. Números Anteriores:

1.2.1. De meses anteriores del año en curso \$ 1,50 (un peso con 50/100)

1.2.2. De años anteriores \$ 2,25 (dos pesos con 25/100)

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

Saldo anterior	\$ 185.195,62
Entrada día: 15/04/2013	\$ 2.637,08
Total:	\$ 187.832,70

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina.**

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.**
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Aviso de Licitación Pública
La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza llama a Licitación Pública para:
El día 06-05-2013 a las 10.00 hs. para la obra: “Reparación de veredas y extracción de tocones 3º Etapa”
Expte. N° 6118-A-2013
Valor de la documentación: \$ 1.600-
Presupuesto Oficial: \$ 1.583.459
Decreto N° 432
Adquisición Carpetas: Dirección de Obras Públicas (5º piso)
Apertura de propuestas: Salón de Reuniones de la Dirección de Obras Públicas
16/17/4/2013 (2 Pub.) s/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Aviso de Licitación Pública
La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza llama a Licitación Pública para:
El día 07-05-2013 a las 10.00 hs. para la obra: “Construcción y reparación 1000 rampas 5º Etapa”
Expte. N° 6119-A-2013
Valor de la documentación: \$ 2.200-
Presupuesto Oficial: \$ 2.152.450-
Decreto N° 433
Adquisición Carpetas: Dirección de Obras Públicas (5º piso)
Apertura de propuestas: Salón de Reuniones de la Dirección de Obras Públicas
16/17/4/2013 (2 Pub.) s/cargo